



Diario de Sesiones del Pleno

14 de enero de 2009

Número 361 (**)

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria, celebrada el lunes, 22 de diciembre de 2008

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos
Página..... 5

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (*)

- Punto 1.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2009, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. García-Rojo Garrido.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**
Página..... 28
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página..... 46

** El presente ejemplar fue publicado en su día, por error, con el número 360

* Asuntos dictaminados en las sesiones ordinaria, y extraordinaria y urgente celebradas por esta Comisión el día 17 de diciembre.

- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**
Página..... 47
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
Página..... 47
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por la Circulación de Vehículos en Régimen de Transporte Especial.**
Página..... 47
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.**
Página..... 47
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.**
Página..... 47
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.**
Página..... 47
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos, la supresión de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos a Grandes Generadores y la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.**
Página..... 47
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.**
Página..... 47
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.**
Página..... 47
 - Intervenciones de
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.**
Página..... 48
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.**
Página..... 48
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid.**
Página..... 48
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores.**
Página..... 48
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrada y visitas al Planetario de Madrid.**
Página..... 48
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños, que pasa a denominarse Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**
Página..... 48
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.**
Página..... 48
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.**
Página..... 48
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.**
Página..... 48
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital y de delimitación de la Zona de Estacionamiento Regulado.**
Página..... 49
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades.**
Página..... 49
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Proposiciones de los grupos políticos**
- Punto 24.- Proposición n.º 2008/8001060 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se apliquen determinadas tarifas por año a los cajeros automáticos de las entidades de crédito situados en la vía pública, según la categoría de la misma establecida en el Índice Fiscal de Calles.**
Página..... 49
– Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 25.- Proposición n.º 2008/8001062, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando la presentación por el Ayuntamiento de Madrid al Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Junta de Gobierno, de los proyectos generadores de empleo para obtener la financiación del Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por un importe de 554.409.175 euros.

Página..... 49

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la proposición.

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos

Página..... 52

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me informa que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión extraordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Iniciamos el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde.

Punto 1.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2009, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: A este respecto señalar que el Grupo del Izquierda Unida ha comunicado su intención de defender ante este Pleno la enmienda a la totalidad, que fue rechazada en comisión. Señalar también que los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida han comunicado asimismo su intención de defender las enmiendas parciales no incorporadas al dictamen de la comisión, que son las siguientes: 150 enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, todas ellas al estado de gastos; 393 enmiendas del Grupo Socialista, de las cuales 389 se refieren al estado de gastos y 4 a los objetivos del presupuesto de gastos.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. De acuerdo con lo que se nos ha advertido por la Secretaría, vamos a proceder primero al debate y a la votación de la enmienda a la totalidad; y en el caso de que no prospere, llevaríamos después a cabo el debate y votación de las enmiendas parciales. De acuerdo con esto, concedo la palabra para exponer la propuesta del Equipo de Gobierno a don Juan Bravo, por un tiempo máximo de cuarenta minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Buenos días a todos.

No pocas veces he comenzado mi intervención en el debate de presupuestos con frases como «una vez más» o «como cada año», o giros similares que ponían de manifiesto que pese a las peculiaridades de cada presupuesto estábamos ante situaciones similares. No es este, sin embargo, el caso de los presupuestos para el próximo ejercicio. La coyuntura económica que

atravesamos, calificada unánimemente como excepcional, ha condicionado los presupuestos no solo desde el punto de vista de su contenido y alcance, sino también desde su propio procedimiento de elaboración y aprobación; dos cuestiones que, pese a diferenciarse, están estrechamente vinculadas entre sí.

El pasado año pudimos aprobar el presupuesto un mes antes que este, sin embargo en esta ocasión la indefinición de la situación a la que debíamos enfrentarnos, nos obligó a apurar los plazos legales tratando de disponer de la máxima información posible, de forma que estos recogiesen en su aprobación inicial las previsiones reales de ingresos del Ayuntamiento y se ajustasen a la Ley de Estabilidad en la forma que finalmente resultase exigible.

El largo y prácticamente infructuoso proceso seguido por la Federación Española de Municipios y Provincias para lograr que sus peticiones fueran atendidas, ha sido la causa principal del retraso con el que este año hemos iniciado la tramitación del presupuesto. Es evidente que la aprobación de cualquiera de ellas habría modificado nuestro escenario de ingresos. Hasta el último momento se barajó la posibilidad de que el Gobierno de España se sensibilizase con las demandas municipales. Agotada ya nuestra capacidad de espera, presentamos el actual proyecto de presupuestos al objeto de que fuera aprobado antes del día 1 de enero, y que fue aprobado por la Junta de Gobierno el 24 de octubre de 2008. Sin embargo, con posterioridad, desde el Gobierno de España se han adoptado dos decisiones hasta cierto punto relacionadas con las peticiones de la Federación Española de Municipios y Provincias, que obviamente afectan al presupuesto tanto desde su perspectiva de gasto como de ingreso. Me refiero a la aprobación del Fondo Estatal de Inversión Municipal y a la notificación dirigida por el Ministerio de Economía y Hacienda a la federación en relación con el objetivo de estabilidad de los ayuntamientos.

Pese a nuestros esfuerzos, la necesidad de cumplir con los plazos que nos marca la Ley de Haciendas Locales, ha hecho que los presupuestos que hoy sometemos a su aprobación no contengan la totalidad de los créditos que vamos a ejecutar en el año 2009 y que, por tanto, no se incluyan todos los proyectos de inversión que desarrollaremos a lo largo del ejercicio, tal y como tendremos ocasión de comprobar cuando debatamos uno de los puntos del orden del día del Pleno Extraordinario. Esta situación, pese a no invalidar el proyecto que hoy debatimos, ha obligado a introducir en él no pocas modificaciones a fin de garantizar la optimización de los recursos de los que vamos a disponer este ejercicio, algo que si bien siempre es necesario, en un año como este es absolutamente imprescindible.

Cuando la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el proyecto de presupuestos, lo hizo ajustándose plenamente al escenario económico que dibujan las previsiones del Gobierno de España para el próximo año,

analizando además el impacto que tendría en la evolución de nuestra hacienda y adoptando las medidas necesarias para garantizar un nivel de ingresos acorde con las necesidades de la ciudad. En total, 5.169 millones de euros en el presupuesto consolidado del Ayuntamiento y los organismos autónomos, lo que supone una disminución respecto al presupuesto homogéneo de 2008 del 1,68%. Esa reducción pone de manifiesto que la limitación de los recursos que ya venían padeciendo las corporaciones locales se ha visto agravada por la actual coyuntura, que nos obliga a enfrentarnos a una importante merma de parte de nuestros ingresos.

El presupuesto de ingresos municipal nace así condicionado por tres factores que obviamente limitan nuestro techo de gasto: En primer lugar, la crisis económica; en segundo, la inadecuada aplicación del actual modelo de financiación, y en tercer lugar, el constante aplazamiento del desarrollo del nuevo modelo de financiación. Un conjunto de condicionantes que justifican no solo el que el presupuesto decrezca, sino especialmente que con cargo a los créditos recogidos en el presupuesto lo haga la inversión. Defender, como hacen algunos, la necesidad de unos presupuestos expansivos, cuando no existe posibilidad de incrementar el volumen de recursos a disposición del Ayuntamiento, no pasa de ser un recurso demagógico. Lo responsable en esta situación es priorizar adecuadamente las necesidades de los ciudadanos y entender que si estas deben seguir siendo atendidas, el único margen de maniobra se encuentra en la inversión.

Pese a que la crisis económica nació como una crisis financiera, sus efectos impregnan ya la economía real. Seguramente lo más ilustrativo que hemos leído en los últimos días es el resumen que de la situación económica hacía ayer en un diario el gobernador del Banco de España. Decía: «Los consumidores no consumen, los empresarios no contratan, los inversores no invierten y los bancos no prestan. Hay paralización casi total de la que no se escapa nadie». Pues bien, por desgracia, uno de los efectos más visibles de esta paralización está siendo el alarmante incremento de personas que están perdiendo sus empleos. En el último año se han destruido casi 807.900 puestos de trabajo en España, 36.800 en Madrid, lo que nos sitúa ya en una tasa de paro del 11,30 a nivel nacional y del 7,45 en nuestra ciudad.

En el ámbito de la Administración local, la crisis se ha traducido en una reducción de los ingresos asociados a la actividad urbanística, que actualmente representan el 10,42% de los ingresos no financieros de los municipios; estoy incluyendo aquí la tasa por licencias urbanísticas, las cuotas de urbanización, los aprovechamientos urbanísticos y los ingresos urbanísticos por concesiones y aprovechamientos especiales y enajenación de terrenos. Y si incluimos el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ese porcentaje se eleva hasta el 18,7%.

En los últimos años los ayuntamientos han estado sufriendo su insuficiente financiación con los recursos obtenidos por la enajenación de suelo. De este modo, un instrumento del que disponían los ayuntamientos para racionalizar el crecimiento urbano, para garantizar la construcción de vivienda protegida y para frenar la especulación urbanística, se había convertido en un recurso financiero ordinario que en algunos municipios ha llegado incluso a generar importantes problemas de corrupción.

Tomando como referencia el presupuesto inicial de 2008, el principal ajuste en este presupuesto ha consistido precisamente en la supresión de los ingresos por venta de suelo, que para Madrid representaban el 9% del total, unos 474 millones de euros, y en la minoración de todos los demás vinculados a la actividad inmobiliaria: el impuesto de construcciones y obras se ha minorado en un 10%, la plusvalía en un 22, las licencias urbanísticas en un 28 y los aprovechamientos en un 47,22%; todos ellos respecto del presupuesto para el año 2008, lo que supone aproximadamente otros 100 millones de euros menos.

También ingresos no vinculados con el sector inmobiliario se han visto afectados, es el caso por ejemplo del impuesto de vehículos de tracción mecánica ya que el enorme retroceso en las ventas se está traduciendo en una considerable reducción de los nuevos vehículos que se incorporan a nuestra matrícula o el propio impuesto de actividades económicas que se verá disminuido en un 8,8% para el próximo año.

En este crítico contexto, la situación se ha agravado todavía más porque las transferencias del Estado en términos de entregas a cuenta se han visto también disminuidas para el próximo ejercicio como consecuencia de la caída de los ingresos fiscales de la Administración del Estado, tal y como se refleja en sus presupuestos generales; en concreto disminuyen en un 1,5%, lo que supone una merma en términos reales cercana a los 80 millones de euros para Madrid y unos 950 para el conjunto de las haciendas locales.

Si la crisis en las dimensiones en las que hoy se nos muestra es un problema nuevo, no podemos decir lo mismo del segundo de los factores que ha condicionado el volumen de nuestro presupuesto porque la inadecuada aplicación del sistema actual de financiación local ha sido una denuncia constante y reiterada por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias al Gobierno de España. En noviembre del año pasado ya tuve ocasión de exponer ante este Pleno el problema que estaba generando el cálculo deliberadamente bajo en las estimaciones de sus ingresos que había venido realizando el Estado, ya que se ha traducido en unas aportaciones a cuenta muy por debajo de las que deberían haberse realizado, basta con un vistazo a los datos de los últimos cuatro años para darse cuenta de ellos.

Con la pretensión de corregir esa situación se creó la figura de los anticipos de liquidación pero estos, lejos de ser una solución, constituyen en la

práctica una indeterminación financiera adicional, dado que se trata de una decisión discrecional que el Gobierno adopta al final del ejercicio, por lo que su inclusión en el presupuesto siempre plantea incertidumbres.

A eso se une el hecho de que al ingresarse casi al final del año puede ser que gran parte del anticipo pase a formar parte del remanente de tesorería, generando un problema de equilibrio presupuestario en el ejercicio en el que se incorpore para la financiación de gastos. Por otra parte, al estar ante un modelo de financiación en el que todas las administraciones participan de los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el hecho de que algunas de las medidas del Gobierno, el cheque bebé, la devolución de los cuatrocientos euros a los ciudadanos independientemente de su renta etcétera, se hayan articulado mediante deducciones en ese impuesto en vez de a través de políticas de gasto obliga, tanto a las comunidades como a los ayuntamientos, a soportar el coste de las mismas ya que sus ingresos se ven proporcionalmente disminuidos sin que exista ninguna compensación en virtud de lo que podríamos denominar lealtad institucional.

El coste irrecuperable para las haciendas locales puede situarse actualmente en torno a los 1.500 millones de euros por las medidas financiadas con el IRPF, de los que 130 serían pérdida para el Ayuntamiento de Madrid.

Simplemente les voy a recordar las distintas medidas económico fiscales adoptadas por el Gobierno de la nación y cuya repercusión negativa en la financiación local no va a ser compensada a los ayuntamientos, no entro a valorarlas, simplemente quiero destacar que hasta octubre de 2008, según los informes de recaudación tributaria publicados por la Agencia Estatal Tributaria, los costes fiscales de estas medidas son los siguientes: Reforma fiscal del IRPF 2.700 millones de euros, de los que 1.150 corresponden a las menores retenciones de 2007 y 1.550 a las cuotas diferenciales; devolución de los 400 euros en el IRPF, 3.535 millones de euros; Plan cuna, cheque bebé, en el IRPF 1.265 millones de euros; IVA, consideración fiscal de grupos, 2.200 millones. Además, los ayuntamientos tienen la desventaja de enfrentarse a la crisis con una situación ya de por sí bastante deficitaria, esto es debido en gran parte a que si los municipios gestionan el 13% del gasto público consolidado del conjunto a las administraciones, tan solo cuentan con el 9% de los recursos financieros totales.

Pero además existe una creciente demanda de servicios públicos a los ayuntamientos en esta situación de crisis económica, por tratarse de la administración más cercana al ciudadano, que estos se han visto obligados a prestar sin el necesario respaldo financiero incluso en materias como la sanidad, los servicios sociales o la educación, competencias que corresponden al Estado o a las propias Comunidades Autónomas. Según un estudio de la Federación Española de

Municipios y Provincias la suma de estos gastos impropios de las corporaciones locales se puede cifrar en un 30% de sus presupuestos, esto es, unos 7.000 millones de euros y la propia federación ha propuesto que el Estado financie un tercio de esa cantidad, las comunidades otro tercio, y el resto lo asumamos directamente los ayuntamientos.

En el Ayuntamiento de Madrid aplicando criterios más restrictivos que los utilizados en el citado estudio, dichos gastos impropios superan el 25% del presupuesto de gastos para el 2009, con una cuantía de 1.307 millones de euros que financiamos con cargo a nuestros propios recursos.

Todas estas cuestiones se pretendían solventar en la esperada y ansiada reforma del sistema de financiación local. Sin embargo, parece que la crisis económica ha vuelto a desplazarla en la agenda del Gobierno y el 2010 se dibuja ahora como el nuevo horizonte para que las corporaciones locales de una vez por todas veamos garantizada nuestra suficiencia financiera, ello, salvo que quedara desbloqueada como parece la financiación autonómica, ya que el compromiso del Gobierno con la Federación Española de Municipios y Provincias es sacar ambos sistemas de forma simultánea, con lo cual en los próximos días podríamos ver que este problema queda solucionado definitivamente.

La Federación Española de Municipios y Provincias en un último y desesperado intento por aliviar la crítica situación de las finanzas locales y rebajando sustancialmente sus pretensiones iniciales, elaboró una propuesta de mínimos para dar un respiro a las haciendas locales de cara al año 2009 que se concreta en la adopción de cinco medidas: Mantener los anticipos a cuenta de la liquidación definitiva a las entidades locales como mínimo en los mismos términos y cantidades contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el 2008; en segundo lugar, conseguir que se aplique el 98% en lugar del 95 de lo que les corresponde a los ayuntamientos, diputaciones, consejos y cabildos en concepto de entregas a cuenta con el mismo criterio que se les está aplicando a las comunidades autónomas; en tercer lugar, la creación de un fondo de nivelación de 70 a 80 millones de euros destinado a los municipios de menos de 75.000 habitantes; en cuarto lugar, la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria con igual tratamiento que a las comunidades autónomas; y en último y quinto lugar, la modificación de la base imponible del impuesto de plusvalía conforme a valores homogéneos similares a los utilizados en impuestos autonómicos.

Esas medidas habrían supuesto para el Estado un coste perfectamente asumible, ya que fundamentalmente consisten en anticipar lo que realmente ya corresponde a la hacienda local, y pese a que con ella se habría logrado inyectar liquidez necesaria para que las haciendas locales pudieran afrontar esta etapa de crisis con los recursos necesarios, el Gobierno ha pasado de puntillas por este problema como luego analizaremos.

En su lugar, el pasado 28 de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto Ley por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Municipal para financiar la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones, especialmente generadoras de empleo, por un importe total de 8.000 millones de euros. El Fondo, concebido como herramienta de política macroeconómica por el Gobierno, convierte a los ayuntamientos en el vehículo a través del cual se gestionarán dichos recursos. Esa doble vertiente permite que pueda valorarse de diferente manera según la perspectiva desde la que se analice. El problema de financiación estructural que padecemos unido a la pérdida de ingresos derivada de la crisis, está abocando a la mayor parte de los municipios a un fuerte déficit en 2008 situándonos a todos en una situación muy complicada. No queremos que se identifique esta medida extraordinaria con la solución al problema, no lo es, porque en 2010 las necesidades reales de los ciudadanos seguirán estando ahí, y los ayuntamientos necesitarán unos recursos estables con los que garantizarles los servicios a los que tienen derecho. Ahora bien, dicho esto, el plan sí mitiga de forma temporal la compleja situación de la Administración local. No debemos confundir más recursos para un ejercicio con la suficiencia financiera que nos garantiza la Constitución, pero no debemos, no podemos negar el beneficio directo que para nuestra ciudad van a suponer los 554 millones de euros que, de acuerdo al criterio de reparto en función de la población, nos han correspondido. No obstante, todos debemos tener en cuenta que solo si se garantiza la suficiencia financiera de las corporaciones locales, el plan tendrá verdadero sentido más allá del corto plazo. El plan no debe frenar el proceso sino acelerarlo porque cuando concluya, será más necesaria aún la nueva financiación.

Desde la Federación Española de Municipios y Provincias se ha defendido de forma unánime que la financiación local y la autonómica no solo no pueden desvincularse sino que deben de integrarse en un único sistema de financiación territorial, eso hace imprescindible la aprobación conjunta de ambos modelos, por eso, si tal y como parece, insisto en esta idea, se están acelerando los trámites para poder aprobar de forma inminente el nuevo sistema autonómico, debemos entender que desde el Gobierno de España se impulsará con la misma celeridad el local, y estoy personalmente convencido de que así será.

La crisis económica ha condicionado nuestro presupuesto, lo decía al principio, desde dos puntos de vista, de su contenido material, y de su alcance en segundo lugar. Comenzando por el primero de ellos, la crisis ha determinado la priorización de aquellas políticas que nos pueden permitir suavizar su impacto en nuestro territorio actuando a través del Área de Economía para poder extraer las mayores ventajas posibles de la fortaleza de nuestra economía prestando especial atención a sectores como el turismo. El presupuesto de este área, y el de otras muchas en determinados

aspectos, se ha articulado en el marco del acuerdo por el empleo y el desarrollo económico social en la ciudad de Madrid, firmado el 22 de abril con los agentes económicos y sociales más representativos, la patronal, CEIM y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT en el seno del consejo local como documento de referencia de una política basada en el diálogo y el consenso como forma de paliar, dentro de las competencias municipales, los efectos de la crisis que nos afecta a nivel nacional e internacional, minorando las afecciones sobre el empleo e incrementando la competitividad de las empresas madrileñas. Ese documento ha sido además refrendado y reforzado en alguna de sus líneas en el pasado mes de noviembre.

Es precisamente en situaciones de crisis, como la actual, cuando hay que hacer un especial esfuerzo en la realización de políticas activas de empleo, y por eso, el presupuesto de la Agencia para el Empleo de cara a 2009 refleja un incremento de la aportación municipal de más del 13%, hasta 34,6 millones de euros, con un total de presupuesto en la agencia de 61,9 millones.

La segunda vía de reacción ante la crisis económica está en la apuesta del Ayuntamiento por mantener las prestaciones sociales de los madrileños, incrementando ese gasto un 3,17%, alcanzando así la cifra de 520 millones de euros.

El esfuerzo presupuestario más importante se sigue focalizando en los programas de atención a personas mayores y, para ello, desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, se destinarán 80,5 millones de euros, un 6,7% más que en 2008, a los que hay que añadir los 136 millones de euros que figuran en el presupuesto gestionado por los distritos en concepto de ayuda a domicilio. Servicio que un año más se incrementa en sus diferentes modalidades, con especial incidencia en las prestaciones de auxiliar de hogar, con una previsión de llegar a atender a 45.000 usuarios y de superar las 325.000 comidas a domicilio. El programa de teleasistencia domiciliaria se incrementa también en un 12,2%, con una dotación de 28,5 millones de euros, que van a permitir tener instalados a finales del ejercicio 2009 95.000 dispositivos a lo largo de la ciudad de Madrid. Especial mención requiere en materias de servicios sociales el importante incremento en la dotación del capítulo de personal, un 24,5%, que posibilita la aplicación del Plan de atención social primaria y de atención social inherente a la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, con un crecimiento de 32 plazas para dotar el nuevo Departamento de Gestión, Control y Seguimiento de Atención a la Dependencia y 102 plazas de trabajadores sociales en los distritos.

La vivienda es otro de los ámbitos en los que se materializa el esfuerzo en políticas sociales de este presupuesto. Al finalizar este ejercicio habremos invertido 1.085 millones de euros en vivienda a lo largo de este mandato en la senda de los 1.700 comprometidos en el programa de Gobierno para el final de la legislatura. Este año,

junto a la ejecución de 5.290 viviendas de protección y la gestión de las 8.500 viviendas inscritas en la Agencia Municipal de Alquiler, se realiza un especial esfuerzo en materia de rehabilitación, que pasa de una dotación en 2008 de 17 millones a 23,4 para el 2009, en sintonía con las prioridades que también ha marcado el Ministerio de Vivienda. De igual forma, se mantiene el gasto social en el desmantelamiento de los poblados chabolistas para cumplir con el compromiso real de su desaparición en 2011.

En segundo lugar, por lo que respecta al condicionamiento del alcance del presupuesto, como ya he señalado, el presupuesto para 2009, al margen del fondo, es un presupuesto que decrece. El conjunto de factores económicos y jurídicos que he ido analizando a lo largo de mi exposición han fijado de hecho nuestro techo de gasto, y es obvio que un presupuesto siempre está afectado por factores externos, pero nunca lo había estado tan negativamente como en el que estamos hoy debatiendo. Nuestra capacidad presupuestaria no está condicionada, como han pretendido hacer creer algunos, por nuestro stock de deuda, ya que de hecho el volumen de recursos que dedicamos a financiar los intereses generados por nuestra deuda, está muy por debajo de los de otras administraciones públicas, incluso por los que ha tenido el Ayuntamiento de Madrid en épocas pasadas. La situación por la que estamos atravesando en 2008 es completamente distinta, porque el problema no se genera ya por el incremento del gasto sino por la caída de ingresos a unos niveles imposibles de predecir en el momento de la elaboración de los presupuestos del año 2008. Decía Machado: que peor que ver la realidad negra es el no verla, y permítame que añada: y peor aún verla y negarla. Porque los mismos que niegan que nuestros ingresos hayan disminuido como consecuencia de la crisis, reconocen que en las demás administraciones públicas sí se ha producido ese efecto. Hay quienes parecen haber olvidado la indisoluble unidad entre el presupuesto de gastos y el de ingresos, y no tienen problemas en plantear ecuaciones imposibles en las que los ingresos bajan y las inversiones suben. A todos nos gustaría vivir en el mundo ideal, pero, lamentablemente, esto es la realidad, y sin ingresos no hay Administración que funcione. Es obvio que si las estimaciones de ingresos se han reducido, también debe hacerlo el presupuesto de gastos. Por eso hemos elaborado el presupuesto partiendo de un esquema de austeridad, optando por recortar los gastos de funcionamiento de la propia Administración en un 15,5%, reduciendo gastos tales como: la publicidad, que disminuye en un 46,3% o congelando las retribuciones del alcalde y el resto de concejales, así como el de los altos cargos del Ayuntamiento de Madrid. Pero lo cierto es que no podemos, no debemos reducir los servicios públicos que se prestan desde el Ayuntamiento. Nuestra razón de ser es la prestación de servicios al ciudadano y por eso el presupuesto destinado a atender los principales servicios públicos, dentro de lo que denominamos rúbrica gasto corriente, se incrementan en un 4,5%. Además, como antes les

señalaba, un 25% de esos servicios se prestan sin contar con la financiación adecuada, ya que jurídicamente corresponderían a otras administraciones.

Durante el pasado mandato, la fuerte apuesta por las inversiones eclipsó el importante esfuerzo que realizábamos para mejorar e incrementar los servicios que día a día demandan los ciudadanos y que hoy vemos como algo normal, pero que era inimaginable en el año 2003. Es esos años en los que Madrid ha crecido geográficamente, y aún sigue haciéndolo, ha sido preciso llevar todas las prestaciones a puntos de la ciudad en los que antes no eran necesarias y, además, hemos trabajado para mejorar y homogeneizar los estándares de calidad de todos ellos en la ciudad. Eso hace que el importe de nuestro capítulo 2 sea extraordinariamente rígido: de los 2.046 millones de euros que se consignan, 112 se destinan a la conservación de zonas verdes, parques y jardines; 398 a limpieza viaria; 78 al parque tecnológico de Valdemingómez; 25 a conservación en vías públicas; 29 a la conservación de mobiliario urbano y alumbrado público, o 20 a la energía eléctrica en espacios públicos, por citar solo algunos ejemplos, además de los servicios sociales a los que antes ya me he referido.

No podemos dejar de prestar esos servicios sin que ello ocasione un perjuicio directo a los madrileños, que verían empeorar así su calidad de vida. Por eso, en el momento de elaborar el presupuesto, nos vimos obligados a aplazar actuaciones que podrían haberse desarrollado este ejercicio de no haber variado la coyuntura económica, lo que se tradujo en una bajada de las inversiones del 26,5% respecto a 2008, situándola en 590 millones de euros.

No obstante, la necesaria renuncia a desarrollar determinadas actuaciones se ha visto minimizada como consecuencia de las nuevas actuaciones que podremos acometer a través del Fondo Estatal de Inversión Municipal. No debemos olvidar, además, que el enorme esfuerzo inversor que hemos desarrollado durante el pasado mandato permite que, en un momento en el que la insuficiencia de recursos está obligando a las administraciones públicas a renunciar a parte de sus objetivos, Madrid cuente con la enorme ventaja de haber acometido ya en la pasada legislatura las actuaciones necesarias para que hoy el impacto de la crisis económica sea menor en nuestra economía. Hoy disponemos de una red de infraestructuras que nos hace más competitivos y los madrileños disfrutan de noventa y cuatro equipamientos más y los objetivos alcanzados en el pasado mandato, hoy, tenemos que reconocerlo, serían inabordables.

Otro factor que ha condicionado la elaboración del presupuesto para el 2009 ha sido la aplicación de la Ley de Estabilidad. El pasado 26 de junio las Cortes Generales fijaron el objetivo de estabilidad para el ejercicio 2009 basándose en unas previsiones de crecimiento por encima del 2%, lo que, de acuerdo con la ley, automáticamente

implica como mínimo la exigencia de equilibrio presupuestario. Poco tiempo después, la revisión de las previsiones de crecimiento llevó a la modificación de dicho objetivo para las comunidades autónomas, a las que se autorizó un déficit del 1%, un 0,75% de su PIB, más un 0,25% para inversión productiva, así como el endeudamiento necesario para la financiación del mismo. Por su parte, el Estado, en el proyecto de presupuestos generales para dicho ejercicio, preveía un déficit real del 1,5% del PIB, 17.000 millones de euros, cifra que según las últimas declaraciones del presidente del Gobierno o del ministro de Economía y Hacienda, podrían finalmente verse ampliamente superadas. Desde la Federación Española de Municipios y Provincias, como ya he apuntado, se reclamó insistentemente un trato semejante al recibido por las comunidades autónomas. El hecho de que en el momento de presentarse este proyecto de presupuestos no se hubiera producido aún ninguna reacción por parte de la Administración General del Estado, nos obligó a presentar los presupuestos en términos de equilibrio, elaborado en aplicación del artículo 16.2 del Reglamento de la Ley de Estabilidad y del que consecuentemente hoy se da cuenta a este Pleno.

Sin embargo, el continuo deterioro económico ha llevado finalmente al Ministerio de Economía y Hacienda a abrir la posibilidad de que las corporaciones locales puedan alcanzar en su conjunto un déficit del 0,2% del PIB nacional, que se repartiría de forma que cada corporación pudiese alcanzar un déficit equivalente al 3% de sus ingresos, recogiendo igualmente la posibilidad de que se autorice el endeudamiento necesario para financiarlo. Esa previsión que no solo es aplicable al ejercicio 2009 sino también al de 2008, se sitúa en unos umbrales muy por debajo de los requerimientos de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Desde esta federación se había planteado que la autorización del déficit para el ejercicio 2008 fuese superior a la finalmente aprobada porque la situación real de los ayuntamientos en este momento así lo demanda.

Pese a los esfuerzos que los ayuntamientos como el nuestro han realizado para contener el gasto a lo largo del ejercicio, no ha sido posible absorber la pérdida de ingresos. En nuestro caso, al amparo del Plan de ajuste aprobado por la Junta de Gobierno el 17 de julio de este año, se han reducido los gastos superfluos, los que podríamos denominar burocráticos, pero ha sido imposible minorar los compromisos presupuestarios que ya estaban formalizados. No debemos olvidar que los ayuntamientos somos prestadores de servicios y que nuestro capítulo 2, nuestro gasto corriente, no es funcionamiento de la administración sino básicamente funcionamiento de la ciudad y servicio al ciudadano. La rescisión unilateral de contratos o su modificación para minorar su dotación presupuestaria, habría dado lugar en no pocos casos a la obligación de compensar económicamente a los contratistas, con lo que tampoco se habría alcanzado el objetivo pretendido.

Consecuentemente, la reducción de la ejecución de ingresos unida a la imposibilidad de disminuir los gastos en la idéntica proporción, ha generado una desviación respecto al objetivo de estabilidad previsto en el presupuesto inicialmente aprobado en la mayor parte de las administraciones y Madrid, lógicamente, no es una excepción, por lo que a lo largo de 2009 será necesario articular las medidas de ajuste necesarias para estabilizar el presupuesto.

2008 y 2009 serán años de déficit para casi todas las administraciones públicas. En algunos casos, cuando este se sitúe dentro de los límites aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera o por la Comisión Nacional de Administración Local, en aplicación del artículo 10.3 de la Ley de Estabilidad, se les eximirá de la presentación de un plan económico-financiero, requisito que sí será exigible cuando se superen los citados límites, debiéndose por lo tanto garantizar que en los años de aplicación del plan las medidas que se adopten permitan adecuar el nivel de gastos a los ingresos que efectivamente se produzcan.

Tomando como base el anuncio realizado por el Ministerio de Economía y Hacienda de flexibilizar los criterios de aplicación de la Ley de Estabilidad, desde el Ayuntamiento de Madrid hemos adoptado las medidas necesarias para garantizar que el déficit en que efectivamente incurramos en el ejercicio no genere tensiones de tesorería. Por ello, hemos introducido una moción de urgencia en el Pleno de hoy que nos permita, en línea con lo ya autorizado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para las comunidades autónomas, financiar con endeudamiento el déficit con el que efectivamente se liquide el presupuesto para 2008.

Como decía al comienzo de mi intervención, estos son sin duda unos presupuestos atípicos. Debemos ser conscientes de la necesidad de entenderlos este año más que nunca como una herramienta flexible que nos permita ir adaptándonos a la evolución real de la economía. En la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados el pasado 21 de octubre, el señor Solbes, tras afirmar que sus previsiones de crecimiento para el próximo año eran del 1%, añadió: «somos conscientes de que la validez de esta previsión dependerá en gran medida de la evolución del contexto económico internacional y de cómo se desenvuelvan los mercados financieros». Y añadía: «desde mediados de septiembre la economía mundial ha sufrido un gran *shock* financiero —sin duda— que aumenta sensiblemente los riesgos a la baja de cara a la evolución de la economía futura. No obstante, mientras no se despeje la incertidumbre, considero poco útil, incluso yo creo que desaconsejable, una nueva revisión de nuestras previsiones». En esa misma intervención, el vicepresidente económico del Gobierno exponía que, cito literalmente: «el escenario económico que contemplábamos cuando se aprobó el objetivo de estabilidad por esta cámara en el mes de junio ha variado sustancialmente», lo que se ha traducido en unas nuevas previsiones de

crecimiento para 2008 y 2009 que justifican por sí solas que, tanto en 2008 como en 2009, las administraciones públicas incurran en déficit ya que «ante la situación actual, creemos que es necesario hacer un ejercicio de responsabilidad y esto lleva necesariamente a presupuestar con déficit». En palabras del presidente del Gobierno, en su comparecencia el pasado jueves día 18 ante el Congreso de los Diputados, alegó que nos encontrábamos en los momentos de mayor complejidad e incertidumbre.

A estas alturas no sé si seguimos jugando en la Champions o no. Lo que es seguro es que el terreno de juego no está, desde luego, en las mejores condiciones, pero eso no debe ser un obstáculo; debemos saber adaptarnos a él, debemos asumir el reto de, junto con el resto de administraciones públicas, contribuir en la medida de nuestras posibilidades a que nuestra ciudad, y con ella el resto de España, pueda salir de la crisis lo antes posible. No tenemos por delante una tarea fácil pero el Gobierno de España va a encontrar en nosotros un colaborador leal en la aplicación de medidas tales como el Fondo Estatal de Inversión Municipal, una lealtad con la que nosotros también contamos para hacer posible nuestro mayor reto en el momento más difícil; 2009 es un año muy importante para el futuro de nuestra ciudad. En octubre, el Comité Olímpico Internacional decidirá, entre las cuatro ciudades candidatas, cuál será la organizadora de los Juegos de 2016 y solo la suma del apoyo de las demás administraciones al esfuerzo de todos los que formamos este Ayuntamiento, puede hacer posible que el sueño de Madrid se haga realidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Vamos a abrir a continuación el debate sobre la orientación general de la propuesta y sobre la enmienda a la totalidad. En primer lugar lo hará, en representación del Grupo de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez por tiempo quince minutos. Don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias, señor Bravo, por su explicación. Antes que nada, porque supongo que luego se me olvidará, como ocurrió en las comisiones, quisiera agradecer el trabajo realizado por los trabajadores y trabajadoras municipales en todo el desarrollo de este debate presupuestario, en especial a aquellos que han tenido que transcribir nuestras intervenciones en un tiempo récord y con una celeridad importante. Mi agradecimiento a ellos y a ellas, y paso a hacer nuestra valoración acerca de estos presupuestos, o más bien nuestra valoración acerca de nuestra enmienda a la totalidad que hoy presentamos.

El señor Bravo ha hecho un discurso que ha centrado fundamentalmente en el capítulo de ingresos y en la falta de financiación de este Ayuntamiento o, en general, de los ayuntamientos de España. Hoy parecía que estábamos ante una asamblea de la Federación Española de Municipios

en lugar de estar ante un Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

La realidad es que estamos en un contexto de crisis pero a mí me gustaría aclarar algo, aclarar algo que quizás se nos olvida a veces pero que es importante: crisis, depende. Depende porque hablar de crisis a los desheredados, hablar de crisis a los hambrientos, hablar de crisis a los que se desangran en África yo creo que es una burla. Más bien estamos ante una crisis de una parte de este planeta. Es más, podemos decir que estamos ante la crisis del sistema dominante de este planeta, pero no podemos hablar de crisis económica porque, posiblemente, nos estaremos riendo de aquellas personas que sus alimentos han sido convertidos en combustible para mover los coches de occidente y que poco va a cambiar su situación de ayer a hoy.

Por lo tanto, crisis solo de una parte; crisis que a mí me gustaría cifrarla yo creo que en los términos en los que algunos lo plantean. Al principio parecía que era un mero pinchazo de una burbuja inmobiliaria, eso nos decían algunos sabios. Otros sabios nos matizaban y nos decían que esa burbuja era en realidad un reajuste del sistema financiero. Posteriormente, otros sabios nos dijeron que era un poquito más, que era una falta de liquidez de todo el sistema y que había controles que no habían funcionado. La realidad es que esos sabios siguen modificando sus opiniones y siguen modificando sus análisis. Yo me quedo con la explicación que daba Leopoldo Abadía y me quedo con la explicación de la crisis ninja porque yo creo que es mucho más clara. Por cierto, si quieren ver ustedes la entrevista que le hizo un humorista de este país, no la vean en el Ayuntamiento de Madrid porque no se puede. Véanla en su casa porque seguimos sin poder tener acceso a determinados servicios de Internet. Por lo tanto, la verán ustedes en su casa.

La realidad es que mientras esto ocurre, mientras los sabios hacen sus análisis, la realidad es que los trabajadores del planeta siguen viendo cómo sus empleos se pierden, cómo se pierden incluso en Estados Unidos sus viviendas, cómo los países empobrecidos siguen viendo incrementarse los precios de los productos básicos y, como decía antes, cómo los alimentos se convierten en combustible para que nosotros podamos movernos en coche, por no decir que África se nos muere desangrada por las guerras que las potencias coloniales siguen manteniendo en ese continente y que tan solo entienden ellas mismas.

Leer el periódico cada día es más desastroso. Ayer en la sección de economía eran pérdidas por todos los lados, en Canadá no sé cuántos empleos, en Estados Unidos no sé cuántos empleos, en Europa no sé cuántos cierres de no sé cuántas empresas, de no sé cuántas industrias. En realidad, leer el periódico es un ejercicio de dureza. Y mientras todo esto ocurría, ya hay algunos, no sé si son sabios o no, pero el caso es que hay algunos que empiezan a rescatar a viejos que parecían enterrados, y así algunos sabios empiezan a rescatar *El capital*, nada más y nada menos que *El*

capital, pero no su capital, sino *El capital* de Karl Marx. No solo lo rescatan, sino que encima hay algunos periódicos que se permiten el lujo de imprimir una colección por fascículos. En Alemania van más allá y hacen una serie de televisión. Ya veo fotos de Karl Marx por todos los lados, ¡y nosotros que pensábamos que lo habían enterrado! Pero no hemos sido nosotros, que lo manteníamos en las estanterías, sino han sido ustedes los que lo han rescatado y quienes lo están poniendo de moda, porque está de moda Karl Marx.

Y ante esta grave situación, nos vemos con cosas curiosas. Los que ayer nos defendían que el Estado tenía que intervenir, hoy nos defienden que el Estado no intervenga, y los que ayer nos defendían que el Estado no tenía que intervenir, hoy nos defienden que el Estado intervenga, es decir, en mitad del partido ustedes nos cambian las reglas, nos vuelven locos a todos, nos marean, pero hay algo de lo que no se han enterado, y es que el Estado ya casi no existe. Es decir, el Estado ya no puede decidir si interviene o no interviene, porque prácticamente no existe, ya se han encargado unos y otros de dismantelar todo lo que nos quedaba de Estado, y el Estado es desde el Gobierno central hasta las corporaciones locales.

Pero como la crisis es grave, ustedes, los que gobiernan, nos van dando soluciones, y son soluciones que funcionan. El señor Bravo nos ha hecho referencia a algunas opiniones que el gobernador del Banco de España nos daba, lo que pasa es que se le han olvidado algunas otras que ahora le recordaré, porque las soluciones pasan como siempre —no hay grandes sorpresas— de regulaciones de empleo, contenciones salariales, jornadas de sesenta y cinco horas —bueno, esto parece que lo hemos frenado de momento, pero parece que lo hemos frenado—, deslocalización de empresas, reducción de las prestaciones por desempleo, la muerte anunciada de las pensiones —que nos lo van soltando por ahí, pero parece que está anunciada ya su muerte—, la reducción de impuestos, dismantelamiento de servicios públicos, en definitiva, y para concluir, también la expulsión miserable de los trabajadores inmigrantes que ayer nos eran útiles y hoy nos son un estorbo, soluciones que ya conocemos y recetas que ya conocemos.

Estas soluciones las complementan —eso sí, no está mal— 55.000 millones para la banca, otros 100.000 millones de aval financiero, indemnizaciones millonarias para los gestores de las empresas que están en quiebra, planes de rescate para las constructoras, automovilísticas, etcétera, y eso sí, el Gobierno, el Estado, nos facilita a los ayuntamientos unos 8.000 millones, algo que parece que es para parar esta sangría de billones que se nos están yendo desde el Estado. Vamos a ver si lo podemos parar, porque estamos en crisis. Y le decía que se le olvidaba algunas de las soluciones del gobernador del Banco de España, porque no me ha hablado nada ni de la apuesta por el sector público que habla el gobernador del Banco de España ni del incremento de salarios que también habla el gobernador del

Banco de España, recetas que a ustedes se les han olvidado y que a nosotros nos parecen, dentro de lo malo, pues necesarias.

Y así las cosas, sus sabios buscan soluciones en *El capital*, pero nosotros lo teníamos en nuestra estantería y, por supuesto, tenemos también al Che Guevara en el corazón, porque algunos quieren también hacer camisetas ahora con la cara de Karl Marx. Yo creo que esto, el mundo se nos está volviendo loco, loco, con esta crisis económica.

Y venimos a Madrid porque Madrid no está sola en el mundo, y aquí el único problema que tenemos en nuestra ciudad, afortunada o desafortunadamente, es que tenemos una presidenta de la Comunidad de Madrid que insiste en dismantelarnos todo, que insiste en dismantelar todo aquello que huele a antiguo y tiene una pequeña obsesión con lo público, y nos intenta dismantelar todo: la negociación colectiva, —también a los representantes sindicales— por supuesto la educación pública, —hasta se permite el lujo de tirar institutos para construir metros— la sanidad pública, la oposición política, los movimientos sociales, etcétera, y es que Esperanza Aguirre no se ha debido de leer *El capital* y no ha debido de encontrarlo en su casa o en los estantes, le recomendamos que compre ese periódico y compre *El capital* por fascículos, que todavía no se ha enterado que ustedes están virando.

Y a todo esto, ustedes nos planifican la economía, y nos planifican la economía de Madrid, y no lo digo yo, lo dice el señor Bravo: «monocultivo del sector de la construcción». No lo he dicho yo. Bueno, lo hemos dicho nosotros en sucesivos plenos, pero usted nos lo ha recordado hoy, que los ayuntamientos se han financiado a través de la construcción, que se han financiado a través de la venta de suelo, que se han financiado a través de la gran construcción de infraestructuras que usted mismo hoy nos ha recordado.

En definitiva, ustedes han creado un sistema económico basado en un único sector, han creado un sistema económico basado en la construcción desahogada de viviendas, que por cierto, los madrileños... hay aquí un problema, por un lado no somos tantos como viviendas se construían y, por otro lado, había un problema de acceso a la vivienda, porque la escalada de precios no iba paralela a la escalada de salarios y, por lo tanto, el acceso a la vivienda seguía siendo cada vez más difícil.

Le doy algún dato para que no me diga que estoy hablando sobre lo divino y lo humano. Salarios en esta ciudad, por ejemplo la temporalidad en la construcción, del 50%, y son datos del mes de noviembre. Una temporalidad del 45% en empleados de hogar, del 40% en hostelería y del 35% en actividades sanitarias, servicios sociales y personales. Con este percal es difícil el acceso a la vivienda. Pero es que, además, los trabajadores extranjeros necesitarían una subida del 54% de su salario para equipararse a un salario medio de un trabajador español, es decir, los

eslabones débiles siguen siendo los mismos de siempre.

Y terminan ustedes, o termina usted, o en su discurso nos dice que es que el Ayuntamiento de Madrid ha tenido una pérdida, cifrábamos hace un par de meses, de en torno al 20% en la caída de ingresos por la actividad inmobiliaria. No sé si esto ha cambiado, si se ha aumentado o no se ha aumentado, pero la realidad es que los trabajadores y trabajadoras de Madrid no han cambiado mucho su perspectiva.

La temporalidad, la precariedad laboral, los bajos salarios siguen siendo una realidad en nuestra ciudad. Y ante las grandes cifras, nosotros nos vamos a otras cifras, cifras que obtenemos de sus propios datos y de indicadores que el propio Ayuntamiento tiene, y seguimos manteniendo veinticinco barrios —vamos a decirlo otra vez para ver si, a base de decirlo, ustedes empiezan a invertir en esos barrios— barrios con índices de vulnerabilidad que se refieren al estado de sus viviendas, al estado de las infraestructuras públicas existentes, a la falta de transporte, a la falta de accesibilidad, a los datos alarmantes de alfabetización y de fracaso escolar, y estos veinticinco barrios (Embajadores, Almenara, Valdeacederas, el Goloso, Cuatro Vientos, Puerta Bonita, Abrantes, Orcasitas, San Fermín Almendrales, Moscardó, Pradolongo, Entrevías, San Diego, Portazgo, Numancia, San Andrés, San Cristóbal, Butarque, Los Rosales, Los Ángeles, Casco de Vallecas, Ambroz, Hellín y Amposta siguen estando olvidados en este Ayuntamiento, y los déficit que siguen manteniendo estos barrios en cuanto a equipamientos, en cuanto a estado de sus viviendas, en cuanto a políticas sociales necesarias siguen estando, pero eso sí, la ciudad de Madrid tiene una gran cantidad de infraestructuras que nos sirven, pero no sé, no estamos muy seguros de que sirvan a todos los madrileños por igual y que sirvan a estos madrileños de estos veinticinco barrios, tampoco.

Y mientras tanto, mientras ustedes inauguran, mientras ustedes hacen grandes fanfarrias, mientras ustedes nos presentan un presupuesto contraído y carente de inversión o carente de suficiente inversión desde nuestro punto de vista, el endeudamiento de las familias sigue creciendo, y no lo digo yo, lo dice el Banco de España, le voy a ahorrar el dato, en torno al 50% de las familias españolas tienen alguna deuda contraída. La deuda, no lo he calculado, pero posiblemente la deuda de las familias sea superior a la deuda de este Ayuntamiento, en términos porcentuales respecto de los ingresos que mantienen.

Pero es que, además, los madrileños que tenían una pensión o que tienen una pensión, resulta que este mes, como ha bajado el aceite, pues resulta que baja el IPC y entonces el cálculo de sus pensiones se va a ver afectada por esta bajada del IPC, pero es que además, el IPC anual no va a ser el de este mes de noviembre, por lo tanto, ellos van a ver reducida su pensión o van a ver incrementada su pensión menos de lo que van

a crecer los precios este año. Pero es que además, los madrileños que acuden a los servicios sociales, se encuentran con que las ayudas han sido recortadas, que no todos los madrileños pueden acceder a una beca comedor, que no todos los madrileños pueden acceder a escuelas infantiles y que no todos los madrileños pueden acceder a la atención domiciliaria (todos los madrileños que lo necesitan, se entiende). Pero es que además, los madrileños llevan a sus hijos al colegio, o piensan hacerlo, pero ahí nos encontramos con que en estos veinticinco barrios es donde se acumula el mayor fracaso escolar de la ciudad de Madrid. Se encuentran con que estos madrileños van a colegios con infraestructuras insuficientes, con formación del profesorado y del personal insuficiente ante la falta de inversión permanente en escuela pública, en enseñanza pública de las Administraciones; y mientras tanto, el crecimiento en determinados barrios, habría que analizar qué barrios también por cierto, el crecimiento de determinados barrios, de actitudes y de conductas racistas, xenófobas y fascistas, se van acrecentando. La línea fina entre los derechos y el fascismo ya empieza a borrarse y desde luego Izquierda Unida lo mira con preocupación pero también mira su trabajo encaminándolo a evitar estas situaciones.

Pero además, los madrileños acuden a los mercados y ven que sus salarios no son suficientes ya para acceder a los precios, precios que siguen creciendo, menos casualmente el mes de noviembre, y así los madrileños tienen problemas para acceder a estos servicios básicos, estos alimentos básicos y estos productos básicos; y los madrileños también van a los centros de salud, faltaría más, pero claro, son despedidos con premura porque los médicos tienen menos de cinco minutos para atender a los pacientes y en esta ciudad y en esta Comunidad no hay listas de espera. Eso sí, si te niegas a ir a la sanidad privada, que pagamos entre todos con nuestros impuestos, entonces sí pasas a engrosar las listas de espera; y los madrileños también vamos a los centros culturales, por supuesto no en mi barrio, en el de al lado, porque en el mío no hay centros culturales, pero vamos al centro cultural y nos encontramos con unos servicios culturales muy deficientes, eso sí, podemos hacer macramé o marquetería o cerámica y así podremos decorar un poco esa casa que no tenemos o que tenemos con muchas dificultades; y los madrileños nos tenemos que mover o bien a nuestro centro cultural o bien a nuestro centro de salud o bien a nuestro puesto de trabajo nos tenemos que mover, y necesitamos el transporte y el transporte público vuelve a subir, sigue subiendo persistentemente con tarifas ya excesivas. Y los madrileños también tienen algunos un pequeño comercio, que no está mal, que nos lo dice el señor Villanueva de vez en cuando, en algún Pleno, que el pequeño comercio en la ciudad de Madrid está mal, pero es que Miguel Ángel, que no es el señor Villanueva, que es mi pescadero, dice que la crisis les está afectando y que cada vez la gente compra menos, y que cada vez tendrán que ir bajando los precios porque la gente no puede

acceder a los precios que estaban los alimentos. Y además los madrileños nos damos de vez en cuando un paseo por nuestro parque, por nuestros parques y por nuestros barrios, que no está mal, que algún parque tenemos y que las calles pues hombre, las calles andan por ahí.

El Presidente: Señor Álvarez, perdone que le interrumpa, ha consumido su tiempo, pero como tiene una segunda intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** ¿Quince minutos he consumido ya?

El Presidente: Sí, quince minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Creí que llevaba diez.

El Presidente: Empezó a las 10:40 y son las 10:55, pero le quedan diez minutos de la segunda intervención. Si quiere seguir hablando se los descuento de la segunda.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Si me corta los cinco minutos de mi segunda intervención.

El Presidente: No, tiene diez en la segunda.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Ya, pero quiero dejarme cinco, que luego me dicen que no tengo tiempo para contestarles.

El Presidente: Pues adelante entonces.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Y esta es la situación de los madrileños, y claro, ustedes me dirán que ni son competencias municipales y que esto a qué viene con los presupuestos. Pues esto es lo que viene a los presupuestos, esto es lo que interesa a los madrileños y madrileñas, estos son los problemas reales y estos son los problemas que los presupuestos tienen que solucionar. Presupuestos que, desde nuestro punto de vista, ustedes estos problemas no los contemplan. No los contemplan en la medida que son necesarios, no los contemplan suficientemente y, por supuesto, nosotros no ganamos las elecciones y no les vamos a decir que gobiernen con nuestro programa, faltaría más. Ustedes presentan un presupuesto que está ajustado a su ideología, un presupuesto que está ajustado a sus intereses, un presupuesto que está ajustado y que está dentro del marco de la economía liberal en la que ustedes se engloban. Por lo tanto, no tenemos más que decir a este presupuesto. Este presupuesto nosotros no lo podemos apoyar por estas y muchas más razones que no tengo tiempo ya de contestarle.

Y ante esta situación, nosotros le planteamos una alternativa. Le planteamos una alternativa de ingresos y una alternativa de gasto. Una alternativa de ingresos que se fundamenta, por supuesto, en una mayor redistribución de los ingresos, una mayor redistribución de la presión fiscal sobre todos los madrileños y también sobre las

actividades económicas que se producen en esta ciudad. Políticas fiscales fuertes y progresivas, implantación de tasas que graven la actividad económica y que graven a los generadores de esta crisis económica, y reducción —aunque sea parcial— de tasas e impuestos para que los trabajadores y trabajadoras vean con más facilidad el pago de los impuestos. Impuestos, que aun con esta bajada, con esta redistribución en el IBI y también esta reducción en las tasas deportivas, nosotros estaríamos en una propuesta de ingresar unos ciento cuarenta millones de euros más, al margen de la necesaria financiación local y algo que al señor Bravo se le olvida a veces, también pacto local y también los gastos impropios pertenecen a la Comunidad de Madrid, exigen permanentemente el pago de esos gastos impropios al Estado y se les olvida que la Comunidad de Madrid tiene gran parte de esas competencias que ustedes están asumiendo.

Y en gastos, ya se lo dije en la comisión y me reafirmo, hacer lo que se debe aunque se deba lo que se haga. Lo dijo un alcalde en Argamasilla de Alba, hoy coordinador general de Izquierda Unida. Por lo tanto, alguna razón tendría y, por lo tanto, como no estamos todos locos en Izquierda Unida, pues algo nos valdrá.

Deuda que por ejemplo con los datos que usted nos facilita, groso modo, sin perfilar mucho, de los seis mil millones de deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid, solo con la mitad, se podrían haber construido en torno a los setecientos equipamientos, con lo cual habríamos paliado el déficit social que hay en escuelas infantiles, polideportivos, bibliotecas, centros de mayores, de día y centros culturales. Con eso, lo habríamos solucionado. Mientras tanto, tenemos grandes infraestructuras pero poco gasto o pocas infraestructuras sociales.

Y las grandes líneas de la alternativa que nosotros le presentamos. Redistribución de gastos. No son necesarios algunos de los gastos que se incorporan en los presupuestos, o al menos, no todos. Llámeme demagógico, pero estudios y proyectos, seguridad, alquiler de coches, arrendamiento de edificios, atenciones protocolarias, publicidad, retribuciones de altos cargos se llevan en torno a los doscientos diez millones de euros. ¿No podemos rebajar algo más ese porcentaje?

Inversión social. Desde luego, la crisis económica no puede afectar ni debe afectar a los trabajadores y trabajadoras, a los vecinos y vecinas de esos barrios de la ciudad de Madrid que le he leído anteriormente y, por lo tanto, mayor inversión social, mayor inversión en equipamientos y mayor inversión en políticas estrictamente sociales.

Equilibrio territorial. Es preciso invertir en estos barrios, es preciso invertir en nuestros barrios, es preciso invertir donde están los problemas de la gente, en donde están los conflictos sociales. Ahí es donde tenemos que invertir. Le he leído veinticinco barrios, podemos empezar por ahí.

Descentralización. Descentralización no como un mero recurso de gestión de presupuestos sino como una necesidad de avanzar progresivamente en un desarrollo democrático de nuestra ciudad. Descentralización con recursos, pero también con competencias.

Y apuesta por el sector público. Nosotros le proponemos o les proponemos la creación de dos empresas públicas, una empresa de servicios y una empresa de servicios medioambientales, para que gestionen aquellos servicios que atienden o que van directamente a los problemas de la gente, que sea el sector público el encargado de dinamizar la economía y que sea el sector público el encargado de desarrollar más empleo en nuestra ciudad, con mayor calidad y con mayor estabilidad.

Evidentemente, creo que en este Pleno nuestra enmienda en la totalidad será rechazada, pero también quiero apelar a los concejales, tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista, que últimamente parece que andan un poco alborotados, no lo digo yo, lo dice por ahí la prensa, y apelar para que se vote favorablemente a esta enmienda a la totalidad como un elemento, como un elemento que permita la mayor redistribución del gasto, la mejor redistribución del gasto, la mayor inversión pública y el fortalecer a este Ayuntamiento y, por lo tanto, al sector público municipal ante una situación de crisis económica que se nos avecina mucho más grave de lo que nos parecía al principio, si no, creo que el señor Bush no habría inyectado setecientos mil millones de dólares a su sector financiero si esta crisis no fuera tan grave como se nos avecina. Muchas gracias señor alcalde. Creo que me han quedado otros cinco minutos ¿no?

El Presidente: No, le quedan tres minutos para su segunda intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Vale.

El Presidente: Muchas gracias, señor Álvarez. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor presidente.

Señor Álvarez, le veo más radical que nunca, seguramente será por esas lecturas que nos ha recomendado a todos.

En su opinión, y no es la primera vez que le oigo decirlo, los presupuestos para el próximo ejercicio no son los adecuados para afrontar el actual periodo de crisis ni para solucionar los problemas de los madrileños. ¿Pero realmente cree, señor Álvarez, que lo que más les preocupa a los madrileños en este momento, sobre todo a muchos madrileños, a esos que precisamente usted trataba de erigirse en portavoz, de si el Ayuntamiento construye un equipamiento más o menos en este momento? ¿Cree que esa es la principal prioridad, la principal preocupación de los

madrileños que están en esa situación de desempleo, por ejemplo, que usted ha citado? ¿Cree que con un equipamiento más se solucionan los problemas de los madrileños? Y no es que el presupuesto no dé cobertura a esa política de equipamientos, además de los más de noventa que hemos puesto en funcionamiento a lo largo de los últimos cinco años hay más de setenta y cinco equipamientos a los que se suman los que vamos a poder abordar gracias al Plan especial de inversión local. ¿Pero de verdad cree, y le pido que si es así me lo reconozca en la próxima intervención, que es la principal preocupación de los madrileños esa, sobre todo a fecha de hoy con la que está cayendo?

Yo creo que no, señor Álvarez, lo que tiene que hacer el Grupo Municipal de Izquierda Unida — aparte de leer a Karl Marx— es descender, pisar con los pies en la tierra, sobre todo en este momento, porque para saber cómo podemos abordar o salir de la situación en la que estamos a nivel mundial, a nivel europeo, a nivel nacional, a nivel autonómico y a nivel local, pues la crisis — como decía ayer el propio gobernador del Banco de España, y tampoco hacía falta ser un lince para reconocerlo— nos afecta a todos por igual. Pero lo que tiene que hacer es un diagnóstico correcto de la realidad, y a partir de ahí tratar de ver cómo podemos colaborar. Desde el Ayuntamiento de Madrid no vamos a solucionar los problemas de los ciudadanos de Madrid, podemos colaborar en la solución de los problemas, pero lo que tenemos que hacer es —volveré sobre esa reflexión más adelante— remar todos juntos, en la misma dirección, con un planteamiento y un liderazgo claro y objetivo, que nos marque a todos cuál es la meta, y todos juntos. Nosotros desde el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad Autónoma desde la Comunidad Autónoma, las diecisiete comunidades autónomas igual, con el estado remar en la misma dirección. Solo así podremos salir cuanto antes de la situación en la que estamos. Y a nivel europeo, pues lo mismo, si cada estado pretendemos ser los más originales de la película, no llegaremos a ningún puerto.

Usted plantea un protagonismo total y absoluto del sector público como receta, —lo entendemos, claro que lo entendemos— para solucionar los problemas de los madrileños; cuando, sin embargo, nosotros lo que entendemos es que —y parece que también incluso el Partido Socialista— el sector público lo que tiene que hacer es limitarse a promover las condiciones de competitividad para que el sector privado realice esa labor de creación de empleo, que en este momento debe ser la principal prioridad de todo el mundo, de todo el mundo. Lo es del Gobierno de la Nación, acertada o desacertadamente pero lo es, y lo es el de las diferentes comunidades autónomas, y de este Ayuntamiento, como también he tenido ocasión de explicar en mi primera intervención al hacer una referencia a la Agencia para el Empleo y a ese pacto con los sindicatos y los empresarios de diálogo y consenso que en este momento es principal; más que cualquier medida de presupuesto

cuantificable, el mejor activo que podemos tener en la ciudad de Madrid.

Usted ha hecho un repaso de una serie de problemas que a su juicio tienen los ciudadanos de Madrid, pero ha hecho referencia a ámbitos sobre los que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias, ni siquiera las impropias. Usted ha hecho un elenco de referencias a competencias que son competencia de las comunidades autónomas. El Grupo Municipal de Izquierda Unida es un trampolín para la Asamblea de Madrid, y yo creo que a lo mejor va usted en esa línea, y quiere hacer pública, y conoce perfectamente cuáles son las competencias y dónde están los puntos en los que hay que incidir, pero desde la perspectiva autonómica, no son competencia municipal. Sin embargo, cuando va a las soluciones, las que a su juicio serían recomendables, se olvida de esos problemas. Hace un diagnóstico de problemas en el ámbito de competencias autonómicas, y cuando descende a las soluciones, a sus soluciones, hace referencia a algunas materias que son competencia municipal. Hay algo ahí que me ha despiestado sinceramente, señor Álvarez.

Servicios sociales. Es la tónica, la sistemática que en todos los debates de presupuestos y de cuenta general, el Grupo de Izquierda Unida, y también el Partido Socialista, reprocha al Gobierno del Partido Popular. Y la realidad es que ha pasado tiempo suficiente, cinco años, para que podamos hacer balance. Y cuando hace cinco años el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid en materia de servicios sociales era de 122 millones, y hoy, con el presupuesto que vamos a aprobar, se cifra en 395, con un crecimiento del 223%, cuando en estos cinco años el crecimiento del conjunto de las políticas de gasto ha sido del 81%, hay 144 puntos más que se concentran en la Concejalía de Familia y Servicios Sociales y en las 21 juntas municipales a través del servicio de ayuda a domicilio. Esa es la realidad, esa es la realidad, y seguramente en esa línea es en la que tendremos que trabajar más intensamente a partir de este momento. Fíjese lo que le digo, más intensamente de haber abordado y consolidado un crecimiento del 223% en tan solo cinco años. Le cito algunos casos: atención a personas mayores, ha crecido un 257%; el presupuesto destinado a centros de mayores, un 1.000%; familia, infancia y voluntariado, un 93%. Pero dejemos las cifras del presupuesto, vamos a la realidad, a los servicios, a la cuantificación de los servicios. En ayuda a domicilio a personas con discapacidad, en el año 2003 atendíamos a 610 domicilios; hoy, con el presupuesto 2009, a 2.250. Personas sin hogar, en el 2003 había dos centros y 342 plazas; hoy hay ocho centros, más los pisos y pensiones, con un total de 1.302 plazas. Escuelas infantiles, que usted ha citado, —servicios impropios, no lo olvidemos— 15 escuelas infantiles en el año 2003 y 1.293 plazas; 32 escuelas, más 20 que están con cargo al Plan especial de inversiones, más las 8 que tenemos con cargo al presupuesto para este año, 3.278 plazas. Escuelas de música y danza, competencias impropias, 7 escuelas en el 2003, 13

en el 2009. Centros municipales de mayores, 79 centros en el 2003; hoy hay 88 centros, ¿cree que son pocos 88 centros?

(Observaciones del señor Álvarez Morcillo)

Cree que son pocos. Ayuda a domicilio a las personas mayores, 24.000 usuarios en el 2003, 53.000 a fecha de hoy. Centros de día para mayores, 52 centros, 103 a día de hoy. Hemos duplicado el número de centros, pero hemos triplicado casi el número de plazas. Usted me citaba las becas de comedor, le recuerdo que son competencia también de la administración educativa, no hay ningún ayuntamiento que haga el esfuerzo que hace el Ayuntamiento de Madrid adicional, sin tener una competencia o un título específico, más de tres millones y medio destinado a dar cobertura complementaria a los créditos que la Comunidad Autónoma ya consigna en materia de becas escolares. Esos son los datos, y si los comparamos con otras administraciones públicas —ya lo he hecho en muchos plenos y no lo voy a volver a repetir— somos la administración líder en crecimiento a la hora de dar cobertura a los servicios sociales básicos o servicios sociales de proximidad, sin perjuicio del título competencial que pudiéramos tener.

Transporte público. Otra referencia que ha hecho el señor Álvarez. Lo cierto y verdad, es que el transporte público en los últimos años, en los últimos doce años, ha experimentado en la ciudad de Madrid, en la Comunidad Autónoma de Madrid, el mayor crecimiento de su historia. La realidad, también, es que el incremento del coste de esa red, tiene una doble cobertura. Por un lado, las aportaciones que hacemos las administraciones públicas, o lo que es lo mismo, lo que sufragaba el conjunto de los ciudadanos utilicen o no el transporte público a través de sus impuestos, y la tarifa que abonan los usuarios del transporte. Hace cinco años, hace cinco años la tarifa estaba en el 50% del coste del servicio; el 50% lo sufragaban los ciudadanos, los usuarios, y el otro 50% el conjunto de la ciudadanía a través de sus impuestos. Hoy la situación es la siguiente: el 40% solo es lo que sufraga el precio del billete, el usuario; y el 60% el conjunto de los impuestos de los ciudadanos de Madrid, utilicen o no lo hagan el transporte público. El Ayuntamiento de Madrid ha pasado de aportar 74 millones de euros en el 2003 para subvencionar el precio del billete, a 245 en el presupuesto que hoy sometemos a aprobación. Hemos incrementado la aportación, la subvención al precio del billete en un 229%. Esa es la realidad, y hemos garantizado un incremento de las inversiones sostenido en el tiempo, no solo en incrementar el número de kilómetros de la red de Metro, sino también en mejorar las condiciones de accesibilidad o de combustible, de consumo de combustible, de nuestra flota de la Empresa Municipal de Transportes. Esa es la situación, señor Álvarez, le guste o no le guste.

En materia de vivienda, que también ha hecho referencia a la misma, pues tenemos los datos que tenemos, y no es una opinión del Ayuntamiento de

Madrid sino tomando como referencia las fuentes del Ministerio de la Vivienda, tenemos que recordar que en Madrid, el 34% de las viviendas que se inician son protegidas, mientras que en Cataluña esa ratio es del 7,62%, en Andalucía del 9,6, y la media de España es del 11,86%.

¿Es poco, a juicio de Izquierdo Unida, que más del 34% de las viviendas que se inician en la Comunidad de Madrid sean de protección oficial? Pues si le parece poco, ¡qué le parecerá —me gustaría que hiciera una referencia de lo que le parece—, lo que se dedica en el resto de España, incluso en comunidades autónomas donde ustedes cogobiernan!

En fin, podríamos hacer referencia a muchos datos en materia de vivienda, como la rehabilitación o los euros que invertimos por ciudadano en comparación con otras administraciones públicas. Lo cierto y verdad es que en las materias o en las competencias de carácter social a las que usted ha hecho referencia como emblema, señor Álvarez, el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno de la Ciudad de Madrid, es un ejemplo y, año tras año, y llevo ya cinco, les invito a que me pongan sobre la mesa datos de otros ayuntamientos donde, en materia de teleasistencia, de ayuda a domicilio, de centros de día, hayan hecho un ejercicio de realismo como el que se ha hecho desde el Ayuntamiento de Madrid. Año tras año les invito a hacerlo, entiendo que el primer año no dispusieran de los datos, pero el hecho de que no me los pongan, después de cinco años, sobre la mesa me lleva a pensar que quizá no existan. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Señor Álvarez, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Creo que muy telegráficamente porque no tengo mucho tiempo.

¿Si un equipamiento más soluciona algo? Pues quizás sí. Para empezar, un equipamiento más es inversión, también en empleo, posteriormente lo vamos a discutir, pero es que además paliará los problemas sociales a los cuales se verán abocados los madrileños en este contexto de crisis económica, por lo tanto sí, un equipamiento más sí puede ser muy necesario.

Usted me hace referencia al empleo. Dice que ha crecido la inversión en la Agencia para el Empleo. Nuestros datos nos dicen que, desde el año 2004, ha reducido un 9,55%, por lo tanto, o tenemos mal los datos y lógicamente haremos un análisis erróneo de la realidad, o usted se queda con los datos que lógicamente le interesan, y estamos apegados a la realidad, tan a la realidad y tan a la tierra que estamos metidos en el fango. Ya no es que estemos con los pies en la tierra, es que estamos dentro de ella.

Y sinceramente esto es, como decía Saramago, los pesimistas transformamos la realidad, los optimistas están muy contentos en ella,

y esa es nuestra máxima. No sé si somos pesimistas o no somos pesimistas pero, desde luego, nos obligamos a mantener esta máxima para poder avanzar y para poder intentar transformar esta sociedad. Y también usted ha hecho referencia a que persistentemente nosotros decimos, decimos. Sí, no me gusta mucho la cita pero hoy la puedo compartir. Como decía Julio César en la obra de Shakespeare: «invariables como la estrella del norte». Por lo tanto nosotros seguiremos manteniendo nuestras posiciones políticas entre tanto no se solucionan.

Servicios sociales. Mire, partíamos de la nada y hoy nos encontramos en la miseria. Es que no es un problema de cuánto hemos hecho sino cuánto necesitamos, cuánto necesitamos en equipamientos. Nosotros tenemos cifrados, iba a decir unos 2.000 equipamientos de déficit pero vamos a quitar alguno. Centros de servicios sociales 96, centros culturales 67, centros de mayores 142, centros de día de mayores 165, polideportivos básicos 68, bibliotecas 93, escuelas de música 120, puedo seguir. Estas son las necesidades, según los indicadores que utiliza el propio Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Barcelona y las universidades públicas madrileñas, por lo tanto no nos lo estamos inventando nosotros, lo están diciendo ustedes, aquí, en Barcelona y en la Universidad pública.

Tarifas del transporte público. Mire me comentaba el otro día un amigo, vive en Leganés, trabaja en Madrid, 7 euros le cuesta el bono-metro del Metrosur, otros 7 euros aproximadamente el bono-metro de Madrid, 14 euros. Propuesta del Consorcio: hagamos un combinado por 14,50 y así se ahorra 5 euros. Yo sinceramente, 14,50 menos 14 es un déficit de 0,50. Paga más con el combinado que sacándose los dos abonos individuales, por lo tanto no encontramos la ventaja.

Accesibilidad al transporte público. Hombre no se lo dirá a los vecinos y vecinas de Montecarmelo que para ir a la Junta Municipal del distrito de Fuencarral tienen que coger tres autobuses y tardar en torno a una media de una hora. Supongo que esa no es la accesibilidad a la que usted se refería, se referirá a otras accesibilidades, desde luego no para los vecinos y vecinas de Montecarmelo.

Vivienda. No se trata de si es mucho o poco, se trata de si es suficiente. Lo que sí que no son suficientes son los veinte mil madrileños y madrileñas que están en lista de espera, eso es lo que no son suficientes. Y además ustedes, usted mismo nos lo ha reconocido, han gestionado una ciudad que ha crecido desmesuradamente, que ha crecido por encima de lo que podía crecer, para generar las condiciones de enriquecimiento no de los madrileños sino de otros sectores y de otras personas y de otros empresarios. Por lo tanto, ese crecimiento no ha repercutido directamente sobre los madrileños y madrileñas o no tan directamente como a nosotros nos hubiera gustado.

Y finalmente, por supuesto que nosotros vamos a seguir haciendo hincapié en el esfuerzo inversor público. Por supuesto que vamos a hacer

hincapié en el fortalecimiento del sector público, no porque seamos invariables sino porque estamos convencidos de que es la mejor manera de solucionar los problemas de los madrileños y madrileñas, estamos convencidos de que esa es la única solución a los problemas y ustedes, lógicamente, nos dan las recetas que nosotros ya conocemos, que ustedes ya conocen y que se enmarcan dentro de su discurso y dentro de su pensamiento liberal. Permitánnos al menos que nosotros sigamos manteniendo nuestras posiciones políticas y que sigamos defendiendo también de acuerdo a nuestra ideología.

No creemos que el liberalismo y el dejar hacer sirva para solucionar los problemas sino para acrecentarlos. Llevamos ya muchos siglos con esta doctrina. Permitánnos que cambiemos y que mantengamos nuestra posición política y que la sociedad cambie y evolucione, desde el pesimismo o desde el optimismo, me da igual, pero desde luego que se transforme la realidad en función de algunos intereses que no sean los particulares sino que sean los intereses colectivos de todos y todas las madrileñas de esta ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Álvarez.

Por el Grupo Socialista intervendrá su portavoz, don David Lucas, por tiempo de diez minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Yo, en primer lugar, anunciar, como ya todos saben, que el Grupo Municipal Socialista, el Partido Socialista, se va a abstener en esta enmienda a la totalidad, se va a abstener en la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el año 2009.

Creo que en momentos de crisis corresponde y toca arrimar el hombro. Creemos tener una visión general de los problemas de los madrileños, que los madrileños no quieren ficciones y sí quieren entendimiento.

Pero sí quiero hablar de algunas cosas y no es la intervención que yo traía preparada, pero sí quiero hablar de alguna de las cosas que ha anunciado hoy aquí el señor concejal delegado de Hacienda y que no sé si han pasado desapercibidas, no para este grupo, pero desapercibidas en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

El señor concejal delegado de Hacienda acaba de anunciar en este Pleno que va a generar déficit en el año 2008, que va a generar déficit en el año 2008 que supone ni más ni menos el incumplimiento del Plan económico, del Plan de saneamiento financiero que le tutela el Ministerio de Economía y Hacienda.

El señor concejal delegado de Hacienda ha anunciado aquí hoy que va a generar más deuda en este Ayuntamiento, además con una fórmula que le

he entendido y por lo que veo por una moción de urgencia que nos acaban de pasar, a través de operaciones a corto plazo, que si yo no malentendiendo y así lo establece la Ley de Haciendas Locales, es para solventar problemas transitorios de tesorería no para financiar problemas estructurales de déficit presupuestario. Pero es que además este concejal delegado de Hacienda hoy aquí ha anunciado la posibilidad de un nuevo Plan de saneamiento económico-financiero para el Ayuntamiento de Madrid.

También recordarle lo que dice el artículo 25 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que, cuando se incumple el Plan económico financiero, no se puede ir a otro Plan de saneamiento financiero. Le leo textualmente el artículo: el incumplimiento del objetivo de estabilidad en el último año de vigencia del Plan, será causa suficiente de denegación de la autorización de endeudamiento. Esa denegación de autorización de endeudamiento entiendo que lo impide pero, como es un anuncio, espero ver los informes de Intervención General, espero ver los informes oportunos para esto que acaba de anunciar hoy aquí el concejal delegado de Hacienda.

Pero sí interpreto, de las palabras del concejal delegado de Hacienda, una absoluta improvisación, porque ¿cuándo se dio cuenta de que incumplía los objetivos del plan? ¿Cuándo se ha dado cuenta de que incumplía los objetivos de endeudamiento? ¿Ayer se dio cuenta y nos presenta hoy una moción de urgencia a la vez que se presenta la aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el año 2009? ¿Se dio cuenta ayer y nos la presenta hoy?

Mire, yo creo que si hay un problema en este Ayuntamiento es la incapacidad manifiesta para solventar la situación por parte de este gobierno municipal. Hay una incapacidad manifiesta, porque no se ha puesto de manifiesto el endeudamiento y el déficit en este Ayuntamiento en el ejercicio 2008. Le quiero recordar lo que ya le dijo el Ministerio de Economía y Hacienda en el Boletín Oficial del Estado cuando ustedes solicitaron petición de endeudamiento, que no cumplieran los objetivos del año 2007 y que habían generado 1.531 millones de déficit. No se escude usted ni en procesos de financiación, ni en procesos de negociación de financiación que todos deseamos que se lleven a buen puerto; no se escude usted en la crisis económica; no se escude usted en el Estado, sino vea la pésima gestión económico-financiera que se está llevando a cabo por parte del gobierno municipal, porque ya en el ejercicio 2007 se generaron 1.531 millones de déficit, es decir, gastaron usted más que lo que ingresaron.

Y lo que ustedes tienen no es un problema coyuntural derivado de la crisis económica, lo que ustedes tienen es un problema estructural debido a la pésima gestión que han llevado a cabo a lo largo de estos años. Pésima gestión que se cifra en 6.300 millones de deuda, pésima gestión que se cifra en el déficit de 1.531 millones del año 2007 y que, por lo que usted dice, no sé si se va a

reproducir en toda su exactitud, pero van a incumplir el Plan económico, el Plan de saneamiento financiero que les tutela el Ministerio de Hacienda. Y a pesar de todo eso han seguido, a lo largo de todos estos años, ejercitando mal el control del gasto, han seguido despilfarrando los recursos públicos con publicidad, con gastos, con eventos varios, y han seguido malgastando los recursos municipales. ¿Qué ha provocado esto? ¿Qué ha provocado? Que no tengan un Ayuntamiento preparado estructuralmente, no solamente para soportar crisis económicas, sino sobre todo para soportar su mala gestión financiera de este Ayuntamiento, que es la causa principal de los problemas que aquí existen. No hay que buscar fuera la culpa. La culpa la tiene que analizar uno en su propia casa, la culpa estriba en esta pésima gestión que han venido realizando.

Pero yo le pregunto ¿va a cumplir el presupuesto del año 2009 que nos presenta aquí? Porque usted hizo una modificación en julio del año 2008 para ajustarse al Plan de saneamiento financiero que vuelve a incumplir. Usted aprobó un presupuesto, este Ayuntamiento, este Pleno aprobó un presupuesto del año 2008 que se está incumpliendo. ¿Se va a cumplir el presupuesto del año 2009? ¿Da garantías usted de que se va a cumplir el presupuesto del año 2009? ¿Se van a seguir agrandando los problemas en la ciudad, las diferencias de renta que existen entre los distritos, el aumento de fracaso escolar, los problemas de vertebración y cohesión social, la falta por la educación en este municipio, la falta por los servicios sociales?

(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

Sí, yo se lo digo, hay problemas con los servicios sociales a pesar de que usted no lo quiera ver. Los problemas de movilidad, los problemas de medio ambiente ¿se van a seguir agravando por el incumplimiento sistemático del presupuesto que ustedes hacen? Hay que ver los informes de Intervención, además, que dicen que los ingresos que ustedes presupuestan previsiblemente no se van a cumplir, con lo cual nos abocamos a un incumplimiento total del presupuesto del año 2009.

Nosotros estamos muy preocupados, y nosotros le ofrecimos para este Pleno sentarnos con ustedes, como lo hemos hecho con el Fondo Estatal de Inversiones para los Ayuntamientos, que va a generar empleo, que es lo que se necesita. Y les dijimos: vamos a sentarnos y vamos a buscar soluciones, porque no son soluciones coyunturales las que hay que buscar, tienen un problema estructural grave, un problema estructural que no saben, no acometen, no entienden. Y como no entiende usted que tiene un problema estructural, no acomete soluciones estructurales, con una gran dependencia del urbanismo, con una gran dependencia de ingresos, como el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, que son ingresos coyunturales que han financiado gastos estructurales de esta Casa, con un problema de financiación importante, con un gran

endeudamiento, 893.000 euros diarios para los madrileños, lo cual supone un impuesto más.

¿Y cuál es la solución, reducir las inversiones y aumentar la presión fiscal un 22% a los ciudadanos madrileños? ¿Esa es la solución que ustedes plantean? ¿Para qué? ¿Para prestarles más servicios? No veo más servicios en el presupuesto, no lo veo. Se aumenta el 22% la presión fiscal y yo no veo nuevos servicios para los madrileños, no veo nuevas inversiones para los madrileños. Sí, veo las del Fondo del Estado, pero no las de este Ayuntamiento, que las ha ido reduciendo drásticamente.

Nosotros le pusimos soluciones encima de la mesa, le pusimos ayuda, le dimos la ayuda, quisimos crear una mesa de trabajo, y ustedes negaron esa mesa de trabajo. Porque hay que ver cómo se afronta esta crisis, solventando problemas estructurales internos, solventando los problemas de inversión, solventando los problemas de ayuda a las familias, no gravándolas con más sanciones o más multas, que parece ser que es lo que más les gusta, como la ordenanza de limpieza o las multas de tráfico; no haciendo eso, sino ayudando realmente a estas familias madrileñas y, sobre todo y principalmente, poniéndose a su disposición ante la crisis, como ha hecho el Gobierno de España, y usted lo sabe porque bien que hemos cogido los 554 millones y los vamos a invertir en la ciudad porque son positivos.

Son dos modelos muy diferentes, dos modelos de ciudad. Su modelo propicia una ciudad más injusta, una ciudad más insolidaria y una ciudad con más diferencias, cada día, entre los que más tienen y los que menos tienen. Nuestras propuestas, nuestra posición política era la del acuerdo, era la del consenso, era la de intentar buscar soluciones, pero sorprendentemente no encontramos esas soluciones porque ustedes no quieren visualizar que tenemos un problema, que tenemos un problema grave, que tenemos un problema manifiesto de gestión de los recursos municipales y una incapacidad, alcalde.

Veo que me voy a ir de este Pleno, nos vamos a ir de este Pleno muy preocupados, porque no es que tengamos un problema, no es que hayan generado ustedes un problema a lo largo de estos años, sino que tengo la sensación de que no hay capacidad de solventar el problema, porque siempre echando balones fuera, siempre culpando a los demás. Hay ayuntamientos que también tienen necesidad de que el Estado encuentre una fórmula de financiación estable, que también tienen necesidad de una mayor participación en los ingresos del Estado, pero que no tienen este déficit galopante, que no tienen este gran endeudamiento, que prestan servicios sociales, servicios medioambientales, servicios educativos, servicios a la ciudad necesarios, y que no tienen esta situación porque esta situación es de este Ayuntamiento, y usted tiene que hablar de los problemas de este Ayuntamiento, porque se ha tirado treinta y cinco minutos de los cuarenta echando la culpa a los demás, y la culpa no la tienen los demás. Nosotros

estamos aquí para sacar este Ayuntamiento adelante, para tener una visión general de los problemas de la ciudad, para intentar solventar los problemas de los madrileños. Usted tiene la obligación, con los recursos que tiene, de intentar solventarlos, y usted no gestiona bien, usted además es incapaz de buscar la solución al problema que tiene.

Sé que iré muy justo de tiempo ya, señor alcalde, voy terminando, pero sí vamos a mantenernos, por congruencia política, por intentar...

(Rumores en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

Sí, a pesar de que a alguien le dé mucha risa. Vamos a seguir arrimando el hombro, vamos a intentar no buscar la fricción, vamos a intentar hacer que este Ayuntamiento piense que el eje central de su acción política son los ciudadanos madrileños, que no es nadie más, que no es el boato o que no es la promoción política personal absolutamente de nadie. Vamos a seguir trabajando en esa línea y por eso nuestro voto va a ser la abstención. Pero, como digo, me voy muy preocupado porque se ha anunciado aquí que el Ayuntamiento de Madrid tiene un gran problema, tiene un agujero en sus finanzas municipales, y lo más penoso es que los que están al frente de este problema no son capaces y no tienen capacidad de solventarlo. Muchas gracias y, si me he pasado, discúlpeme.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Se ha pasado usted, señor Lucas, pero de demagogia, como es habitual. Usted quiere hacer creer a todo el mundo, a toda la prensa que está sentada aquí que nos está siguiendo, que el Ayuntamiento de Madrid en este momento es el único ayuntamiento de España, la única administración pública que tiene un problema, es la única administración pública que va a cerrar el ejercicio 2008 con déficit; es lo que ha venido a decir.

(El señor Lucas Parrón niega con la cabeza).

No ha dicho eso. Lo ha dicho varias veces; o yo estoy sordo hoy, o usted lo ha dicho varias veces y ha retorcido los argumentos para tratar de llevarnos a la convicción de que el único ayuntamiento que está en una situación de crisis y como consecuencia de déficit en el año 2008, consecuencia de la caída de ingresos que se ha producido para todos los ayuntamientos, es la mala gestión que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Yo no he dicho eso.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿No ha dicho eso? Pues, si no lo ha dicho, le pido que en la próxima intervención lo aclare, porque es lo que ha dicho, señor Lucas, es lo que ha dicho. Primero dice: no, hemos asumido una posición de responsabilidad para trasladar tranquilidad a la opinión pública y por eso nos vamos a abstener en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el próximo año. No ha dicho que va a hacer lo mismo con las ordenanzas fiscales; o sea, le vienen bien los ingresos que las ordenanzas que vamos a aprobar luego; y ahí se abstiene en el presupuesto de ingresos y de gastos, pero cuando toca votar las ordenanzas que respaldan el presupuesto al que usted se va a abstener, ahí no ha dicho que se vaya a abstener. Parece que lo que ha anunciado su portavoz en la Comisión de Hacienda es que va a votar en contra. Contradicción una vez más, señor Lucas, su lema, contradicción, ante todo, contradicción.

Usted no ve las inversiones que tiene el presupuesto del Ayuntamiento para el año 2009, pero sí ve los 554 millones del Fondo Estatal de Inversión Municipal; palabras, también, textuales en su intervención. Yo no veo la inversión municipal, yo veo las inversiones, los equipamientos que vamos a hacer con cargo al Plan de inversión municipal del Estado. El presupuesto tiene una inversión de 590 millones, esos no los ve, los 554 del Plan de inversión estatal sí los ve, tiene un problema, señor Lucas, tiene un problema, no sé cómo calificarlo, pero tiene un problema.

Me pregunta usted: ¿Está usted en condiciones de garantizar, señor Bravo —me decía—, que el presupuesto de ingresos del año 2009 se va a cumplir? El señor Solbes, el otro día, en el Congreso, reconocía que no estaba en condiciones de dar esa garantía en relación con los Presupuestos Generales del Estado. Lo que el señor Solbes no puede garantizar de forma sensata en este momento, señor Lucas, porque sería una insensatez en este momento que alguien pusiera la mano en el fuego, porque los ingresos que están previstos en los presupuestos municipales, autonómicos o del Estado, se van a cumplir a rajatabla, porque el alcance de la crisis, señor Lucas, a nivel general, nadie lo conoce, no sabemos cuándo vamos a empezar a salir del túnel, no lo sabemos, no lo sabe nadie. Pero ahora bien, en el Ayuntamiento de Madrid, todos sabemos que la causa del déficit con el que vamos a cerrar el presupuesto de 2008, y que luego tendremos ocasión de debatir con argumentos en la moción de urgencia, solo es responsabilidad de la mala gestión del gobierno municipal. En fin, de verdad que se pueden hacer ejercicios de demagogia, pero tiene que buscar usted, señor Lucas, una cierta credibilidad, no invocar permanentemente argumentos, o con criterios de autoridad o con documentos que luego jamás exhibe ante este Pleno, y luego tendremos ocasión de volver sobre el tema.

Entienden que el presupuesto del 2009 no es una buena herramienta, no es un presupuesto adecuado porque no aborda un incremento del gasto público. Señor Lucas, a mí me hubiera gustado que el modelo de financiación, tal y como se comprometió en su día y quizá el momento de crisis sea el mejor momento para sacar adelante un nuevo modelo de financiación territorial, autonómico y local, si eso se hubiera producido, hoy seguramente tendríamos más capacidad de gasto, tendríamos eso que usted está reivindicando, pero eso que reivindica usted para el presupuesto del año 2009 ha sido una crítica constante, incluso en su intervención de hoy, leo yo, ahí sí que entre líneas, que hay una crítica al desahogado gasto que el Ayuntamiento de Madrid ha abordado a lo largo de los últimos años. A dónde ha ido a parar ese gasto si no es a más equipamientos, más servicios, más infraestructuras, que nos colocan en una mejor posición en este momento —y ahí me remito a los datos de paro a los que antes he hecho referencia en mi primera intervención— en el Ayuntamiento de Madrid en relación con el conjunto de la Nación.

Vuelvo a un hilo conductor de la intervención anterior, señor Álvarez y señor Lucas, de verdad que tenemos que ser conscientes de que desde el Ayuntamiento de Madrid, desde cada administración pública de forma aislada, no vamos a ser capaces de salir de la crisis, solo si hay un liderazgo claro y unas ideas claras de por dónde tenemos que caminar y andar, seremos capaces, con el esfuerzo de todos, de salir de la situación de crisis económica en la que estamos. Es el momento de articular una estrecha colaboración de las diferentes administraciones públicas, lo está reivindicando la Unión Europea, hagámoslo o apliquémonos el cuento a nivel nacional. Integremos los tres niveles de Gobierno en políticas claras tendentes a un objetivo que debe ser el prioritario de todos nosotros, que es la reducción en el proceso de destrucción de empleo en el que la situación de crisis financiera, en primer lugar, pero crisis en la economía real, en la que estamos instalados en este momento, nos va a abocar.

Espero que estos sean los últimos presupuestos del Ayuntamiento de Madrid que se aprueban en el marco del actual sistema de financiación y espero que sean también, sinceramente, los que nos permitan ver al menos, o por lo menos intuir el final de la crisis, pero eso solo será posible si las administraciones logramos aunar todos, en la medida de nuestras posibilidades, los esfuerzos necesarios dejando al margen otras cuestiones que necesariamente deben de quedar en un segundo plano ante la gravedad de la situación a la que nos enfrentamos. Lo he dicho antes, el Gobierno de España debe ser consciente de que desde la suficiencia financiera de los ayuntamientos seremos mucho más útiles a los ciudadanos, pero también al propio Gobierno de España. Con la aprobación del Fondo de financiación no basta, es una buena medida, estoy de acuerdo, pero no basta. Es necesario que el Gobierno comprenda que el problema es de todos y que todos formamos parte de la solución si somos

capaces, insisto hasta cansarme, si somos capaces de dejar al margen visiones sectarias e intereses particulares. El Ayuntamiento de Madrid, con la aprobación de este presupuesto tiende la mano, no para puestas en escena sin ningún efecto práctico, sino para trabajar, para remar todos juntos con el único objetivo de salir lo antes posible de esta situación.

Y acabo, señor Álvarez, con una cita de Marx, Groucho Marx, que es al que usted ha parafraseado en su anterior intervención cuando ha dicho que hemos pasado de la nada a la miseria, usted con citar a Marx es capaz de todo. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Hemos terminado el debate y, por lo tanto, voy a someter a votación la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda a la totalidad. Y una vez superada esta votación, procede ahora celebrar el debate sobre las enmiendas parciales. Según me ha informado el señor secretario, los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista han comunicado su intención de defender en este Pleno las enmiendas parciales rechazadas en comisión, que son las siguientes: 150 enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, todas ellas al estado de gastos; y 393 enmiendas del Grupo Socialista, de las cuales 389 son al estado de gastos y cuatro a los objetivos del presupuesto de gastos.

Vamos a comenzar el debate con la intervención, en representación del Grupo de Izquierda Unida, de don Daniel Álvarez, por tiempo de quince minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Quince minutos, creo que esta vez me van a sobrar, porque todo el argumentario de Izquierda Unida estaba en la enmienda a la totalidad. Nosotros entendíamos que el presupuesto...

(Varios concejales abandonan el Salón de Plenos).

Voy a esperar a que los concejales se terminen de marchar.

El Presidente: Ruego, por favor, a los señores concejales que vayan a abandonar el Pleno, que lo hagan rápido y silenciosamente, por respeto al compañero que está interviniendo. Adelante, señor Álvarez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Decía que el argumentario central de Izquierda Unida estaba en rechazar en su conjunto este presupuesto, por lo tanto, una vez que ha sido rechazada nuestra enmienda a la totalidad, no nos queda sino consolarnos con que se nos acepte alguna enmienda a ver si somos capaces de mejorar, aunque sea mínimamente, este presupuesto municipal.

Entendíamos, y lo seguimos entendiendo, que hay graves carencias en este presupuesto y por eso las enmiendas que presenta Izquierda Unida, no sé si desde el compromiso, desde la responsabilidad o desde ese remar todos juntos, pero desde luego sí desde nuestras convicciones políticas, pues intentamos mejorar este presupuesto mínimamente.

No voy a hacer una referencia enmienda por enmienda, como es lógico, voy a hacer una referencia global. Todo el argumentario valga el anterior, de por qué nos oponemos a este presupuesto y por qué, por lo tanto, planteamos estas enmiendas, pero permítaseme una pequeña aproximación a las enmiendas por secciones, por áreas de gobierno. Nosotros entendemos que las enmiendas que ha presentado este grupo municipal van enfocadas a una mejor redistribución del gasto y, también, a una inversión en los barrios de Madrid. Por ello entendemos que desde el fomento del deporte se debe incorporar una apuesta por el deporte base y una apuesta deportiva más allegada a nuestros barrios y más allegada al uso, al común de los vecinos y vecinas de Madrid.

En Medio Ambiente, no podemos dejar de hacer referencia a los barrios degradados, posteriormente haré referencia a los barrios vulnerables, pero es necesario no solo atender a los barrios vulnerables, sino también a aquellos barrios que ambientalmente están más degradados en nuestra ciudad. Es necesario seguir invirtiendo, invertir más de lo que se invierte en este presupuesto en actuaciones concretas, en los parques de barrio, en los parques de nuestra ciudad, al margen que luego, dependiendo de quiénes seamos y dónde estemos nos coloquen o no nos coloquen la seguridad privada, pero por lo menos intervenir en los barrios, en los parques de los barrios de Madrid que en las últimas fechas estamos viendo, por noticias que salen en prensa, que no están en las mejores condiciones o no están como a nosotros nos gustaría que estuvieran.

Apostar por el sector público, lo siento, señor Bravo, pero vamos a seguir invariables, escuelas públicas de formación, escuelas públicas para atender a los trabajadores y trabajadoras de la ciudad de Madrid y, también, planes necesarios para el uso de energías limpias, de energías renovables y uso eficiente de nuestra energía.

En Hacienda, pues qué pedirle, más equipamientos, ya lo hemos anunciado anteriormente. Nosotros entendemos y sabemos que hay una discusión un poco confusa hoy porque no sabemos exactamente qué es lo que estamos aprobando, ahora estamos aprobando el

presupuesto, pero viene complementado con el Fondo, entonces una parte de los equipamientos están aquí, otra parte de los equipamientos están allí, nosotros —ya le argumentaré posteriormente— seguimos defendiendo que en los presupuestos tienen que estar los equipamientos ordinarios, tienen que estar los equipamientos que la ciudad de Madrid necesita anualmente y por lo tanto no utilicemos los fondos extraordinarios para financiar equipamientos que no son extraordinarios sino que son necesarios desde hace ya mucho tiempo en la ciudad de Madrid.

Por supuesto, otra vez, apoyar al sector público, les planteamos la municipalización de la atención al ciudadano, pensamos que es necesario ante una gestión que consideramos insuficiente y no todo lo útil para los madrileños y madrileñas. Y algo que anteriormente he olvidado en mi discurso, y es la perspectiva de género en los presupuestos. Nosotros les proponemos por lo tanto la extensión de la red de casas de la mujer a todos los distritos de Madrid, a los 21 distritos de la ciudad de Madrid, como una manera de incentivar esta visión de género en los presupuestos municipales.

En Urbanismo, pues más de lo mismo, no sé si es suficiente o no es suficiente, pero más política, más inversión en vivienda en alquiler y más inversión en los planes de rehabilitación de vivienda de nuestra ciudad.

En Seguridad, seguimos apostando por la movilidad sostenible y seguimos apostando por hacer enmiendas que yo creo que son razonables, es decir, aumentar el parque de aparcabici en la ciudad de Madrid toda vez que en el Fondo Estatal se va a hacer una apuesta importante por el Plan director de movilidad ciclista, pues parece razonable que se invierta también no solo en circular por las redes principales sino también dejar la bicicleta donde llegas, porque no es plan de que luego te subas la bicicleta a la biblioteca, dejémosla por lo menos anclada en algún sitio. Por lo tanto nos parece razonable un plan de aparcabici en la ciudad de Madrid. Y por supuesto un incremento de plantilla. Seguimos apostando por el sector público. Ustedes nos han anunciado una OPE, a bombo y platillo, si mal no recuerdo, el viernes pasado, pero no nos hagan trampas, esa oferta pública de empleo venía ya lastrada desde hace muchos años, por lo tanto seguimos insistiendo en que la necesidad no es la de hace unos años, sino la de hace unos años más la de todos los años que han transcurrido. Por lo tanto defendemos en nuestras enmiendas un incremento importante de la plantilla para bomberos de la ciudad de Madrid.

En Obras y Espacios Públicos, pues ya lo dije en comisión, no vamos a ser imprudentes y vamos a dejar en los presupuestos un poco de dinero para hacer frente a las demandas que nos puedan suponer desviar el fondo destinado a la empresa Madrid Calle 30 a otras políticas necesarias en la ciudad de Madrid. El plan de 25 barrios vulnerables, que tiene que ser un plan integral y donde colaboren todas las administraciones públicas que trabajan en la ciudad de Madrid; también en

defensa de otra movilidad, de la movilidad más sostenible, el desarrollo del Plan director de movilidad ciclista, y si en el fondo vamos a desarrollar los itinerarios principales, vía presupuesto, desarrollemos los secundarios y los de distritos y barrios. Por lo tanto podríamos tener un desarrollo del plan director en condiciones en este año y en esta legislatura; y también incorpora la perspectiva de género a nuestro diseño de la ciudad, a nuestro diseño del espacio público, por lo tanto enmiendas también enfocadas en esa dirección.

En Las Artes, ampliar la red de bibliotecas de nuestra ciudad.

Economía y Participación, pues un plan de empleo, pero un plan de empleo financiado, con dinero, un plan de empleo que sea posible realizarlo, también un fomento del asociacionismo como mecanismo de participación y como mecanismo de desarrollo democrático de nuestra ciudad.

Familia y Servicios a la Ciudadanía, pues seguimos viendo insuficiente, por lo tanto incrementar en general todas las partidas sociales, y como dato que creo que es importante, la ampliación de pisos tutelados en la ciudad de Madrid.

En las juntas, pues nosotros insistimos, nuestras enmiendas van enfocadas hacia la descentralización y hacia la posibilidad de gestión de las juntas municipales de competencias que actualmente recaen en varias áreas de gobierno, por lo tanto nosotros les planteamos una tanda de enmiendas que están enfocadas hacia esa perspectiva de gestión de presupuesto a través de competencias, no solo construyendo o participando en la construcción de los equipamientos, sino sobre todo en la gestión posterior de estos equipamientos.

Y por supuesto de dónde sacamos el dinero, pues de esos gastos que nosotros considerábamos innecesarios anteriormente. Antes, hace cuatro o cinco años, perdón, en este Ayuntamiento no había el incremento, no había el presupuesto tan elevado destinado por ejemplo a alquiler de inmuebles y el ayuntamiento no se caía, reduzcamos esos presupuestos, utilicemos de una manera racional el patrimonio municipal y por lo tanto aquellos inmuebles que el Ayuntamiento de Madrid tiene, pongámoslo a disposición de las propias estructuras del Ayuntamiento para no tener que recurrir al alquiler de inmuebles.

Seguridad, pues llámenme también demagógico, pero la seguridad que no la ejecute o que no la desarrolle la Policía Municipal y tengamos una doble seguridad en todos los centros municipales, privada y pública, a través de las policías municipales, nos parece que tampoco es necesario en estos momentos. Y por lo tanto una racionalización de esos gastos.

Y finalmente, insistimos en la creación de esas dos empresas públicas para lo cual nosotros presentamos dos enmiendas enfocadas a la realización de los estudios necesarios para su

formalización a lo largo de este año: la empresa municipal de servicios sociales que como principal cometido tendría el desarrollo de la Ley de Dependencia, y la empresa municipal de servicios ambientales que tendría como principales cometidos el mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Nosotros entendemos que estas enmiendas son necesarias, que estas enmiendas son posibles y también entendemos que estas enmiendas son importantes para la ciudad de Madrid.

Y finalmente hago una pequeña referencia al patrimonio municipal en cuanto a suelo, ya se lo hice en la Comisión de Hacienda. Si el Ayuntamiento de Madrid no puede vender el suelo industrial del cual dispone, por qué el Ayuntamiento de Madrid no construye, y ahí va enfocada una de nuestras enmiendas, no construye naves industriales, no construye viveros de empresa, que sea capaz de generar empleo, que sea capaz de apoyar a las pequeñas y medianas empresas mediante el alquiler de estas naves o el alquiler, a través de los viveros de empresa, del espacio físico para desarrollar la actividad económica.

Creemos que es una buena oportunidad y además no es contradictoria ni siquiera con lo que ustedes hacen, ustedes desarrollan viveros de empresa, desarrollen también naves industriales donde se pueda alojar actividad económica en ese suelo que ustedes no pueden vender por la crisis económica. Creo que nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Álvarez. Por el Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo tiene la palabra por quince minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

Realmente la perspectiva que nuestro grupo adoptó a la hora de presentar este grupo de enmiendas es la de hacer en lo posible del presupuesto del 2009 un instrumento adecuado para el reequilibrio social y la reactivación económica. Nos parecían dos aspectos en los que el proyecto de presupuestos era claramente deficitario y a los que, bueno, nuestra capacidad de proposición, nuestra voluntad de acuerdo también que le manifestamos y que no fue suficientemente correspondida como ya ha señalado mi portavoz, dirigieron el contenido fundamental de las enmiendas que hoy presentamos.

¿Qué pretendíamos? Pues sacar a los presupuestos de sus propias contradicciones; de su contradicción fiscal, efectivamente, en la que por cierto está usted en contradicción con su propio partido, ya se lo dije en la comisión del área, el señor Rajoy, que ha estado aquí en este Pleno como invitado en numerosas ocasiones, no sé qué pensaría hoy, quizá estaría estupefacto al contemplar un proyecto de presupuesto que plantea un 22% de subida en la presión fiscal mientras su Grupo Parlamentario en el Congreso de los

Diputados exige al Gobierno de la Nación moderación fiscal. Y también para sacar al presupuesto de la contradicción en la que le ha situado tantos años de gestión orientada a la generación de deuda, es decir, la incapacidad para convertirse en agente dinamizador de la actividad económica en la ciudad.

Paradójicamente, todos estos aspectos se encuentran de alguna manera sublimados en el propio Plan de inversión estatal para administraciones locales que el Grupo Socialista y el Grupo Popular hemos acordado. En cualquier caso, lo que discutimos hoy es el presupuesto de 2009 y es un hecho palmario y es un hecho además mensurable en fondos presupuestarios también como usted ha hecho, que la incapacidad o el déficit presupuestario en inversión directa del Ayuntamiento de Madrid va a venir compensado por ese Fondo de Inversión Estatal para las administraciones locales por valor de 554 millones de euros. Esa es la apuesta lógicamente para poder atender la realización de grandes proyectos de ciudades, de equipamientos y de obra civil viaria que tanto necesita la ciudad.

Nuestra propuesta también en sí mismo es una propuesta de ahorro, reduciendo cantidades importantísimas en favor de inversión directa en concepto de personal eventual y altos cargos, gastos corrientes, transferencias corrientes, en las obras del Palacio de Comunicaciones y en las subvenciones de capital.

Por ponerle ejemplos, el conjunto de nuestras enmiendas venían a proponer la realización de 22 escuelas infantiles, 8 centros de día, 8 centros de mayores, 8 centros de servicios sociales, 8 polideportivos, 7 bibliotecas y 6 centros culturales, además de 5 centros de día de Alzheimer, 4 centros de la mujer, 4 centros de atención a la infancia, 3 centros municipales de salud y 3 centros polivalentes con sala de lectura. Y entendíamos que esto era posible su realización con los fondos previstos en los presupuestos iniciales del 2009, sencillamente con una distinta política de gestión económica y presupuestaria en el Ayuntamiento.

Hemos incrementado partidas de inversión prácticamente en todas las áreas; la práctica del deporte de base en centros polideportivos en el Área de Vicealcaldía.

Hemos propuesto también dentro del Área de Medio Ambiente, con 35 enmiendas por un valor de 73 millones de euros, potenciar la lucha contra el cambio climático, la eficiencia y el ahorro energético y el apoyo a las energías renovables; promover el saneamiento atmosférico y la creación de 5 nuevos puntos limpios en los distritos de Centro, Arganzuela, Salamanca, Tetuán y Chamberí, además de 3,8 millones de euros para mejoras ambientales y reducción de olores en las instalaciones de Valdemingómez. Hemos promovido también el necesario Plan de rehabilitación ecológica de la Casa de Campo y el Plan de rehabilitación del parque del Retiro, además de la reforestación y mejora ecológica del parque de la Dehesa de la Villa.

En el área de Administración Pública, quiero reseñarles que en el Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid proponemos que se creen ayudas a los colectivos más desfavorecidos por el pago del impuesto sobre bienes inmuebles, en función de su renta económica, habíamos presentado una enmienda de 2,6 millones de euros.

En el Área de Urbanismo y Vivienda nos hemos centrado en la promoción del parque de vivienda pública en alquiler, en la reducción de la infravivienda y en la erradicación del chabolismo.

Hemos propuesto también 20 enmiendas por valor de 12 millones de euros en el Área de Seguridad y Movilidad, 23 enmiendas en el Área de Familia y Servicios Sociales por valor de 14,48 millones de euros, 23 enmiendas en el Área de Obras y Espacios Públicos por valor de 9,1 millones de euros, 11 enmiendas en el Área de Las Artes por valor de 37,3 millones de euros y 12 enmiendas por valor de 9,4 millones de euros en el Área de Economía y Empleo.

Fundamental. Dos millones de euros para que Madrid Emprende realice un plan de modernización y mantenimiento de los polígonos industriales en la ciudad de Madrid. Nos parece una propuesta puesta en razón para superar los tiempos que nos ha tocado vivir en este año; 1,5 millones de euros para el Plan de modernización y otro de rehabilitación de mercados municipales, y un millón de euros para la Agencia para el Empleo de Madrid para que aumente sus talleres de inserción y orientación municipal.

Son 159 enmiendas en los distritos por valor de 13,8 millones de euros que no pretendían más que seguir avanzando en el camino del reequilibrio territorial y social de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Rojo. Por el Grupo Popular, señor Bravo tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde.

Nos encontramos ante un debate de las enmiendas parciales muy similar al de años anteriores. Si yo les digo que gran parte de las bajas con las que pretenden financiar ese incremento de actividad son bajas que perjudican, incluso en algunos casos harían inviable determinados servicios públicos que hoy son esenciales para los ciudadanos, pues entramos en una dinámica perversa de imposibilidad de sacar adelante sus propias enmiendas. Pero es verdad que este año —y lo decía el señor García-Rojo— tenemos un elemento nuevo que es la aprobación y la asignación de proyectos de inversión con cargo al Plan especial de inversiones aprobado por el Gobierno de la Nación. Eso hace que muchas de las enmiendas que hemos aprobado en el seno de la comisión y que han quedado incorporadas en el dictamen que hoy estamos debatiendo, den

cobertura a muchas de las enmiendas que ustedes se estaban planteando; como consecuencia de haber liberado fondos, gracias al Plan especial de inversiones, siempre con la garantía de destinar esos fondos liberados a otras inversiones, nos han permitido —y hacía referencia el señor García-Rojo a ello—, por ejemplo, a incorporar más de seis millones de euros para la remodelación de polígonos industriales, concretamente en el de Aguacate y Fuencarral, además del que hemos incorporado a través del Plan especial de inversiones. Por tanto, en alguna medida hay inversiones aprobadas de forma implícita como consecuencia de la tramitación y aprobación del Plan especial de inversiones, cosa que no ocurría otros años, ¿por qué? Porque pudiendo estar de acuerdo, y el informe que a mí me envían las diferentes áreas de gobierno y juntas municipales sobre las enmiendas que ustedes plantean que afectan a sus respectivos programas de gasto, en muchos casos se sorprendería en cuántos están de acuerdo con las propuestas que ustedes hacen, lo que las hace inviables, lógicamente, son las bajas; y en otros casos lo que se produce es que su planteamiento, su actuación ya está en marcha en algún otro programa del gobierno municipal, como luego podremos comentar.

Concretamente y por que quede constancia, porque yo creo que el esfuerzo que se ha hecho es importante, y aquí cuando trasladamos a los grupos de la Oposición las enmiendas que nos permitirían canalizar esos más de 30 millones que hemos liberado gracias al Fondo Especial de Inversiones, hemos puesto en marcha el centro juvenil y la biblioteca en la calle Luis Peidró por importe de 1.100.000 euros; la construcción del centro sociocultural integral en el barrio de la Ventilla por un importe de 3.200.000 euros; la construcción de un centro polivalente en Barceló por importe de 7 millones de euros; el incremento de las inversiones del parque de la Arganzuela por un total de 1.200.000, lo que unidos a los 900.000 que ya estaban en el presupuesto, nos llevan a los 2.100.000 euros; la remodelación a la que he hecho referencia antes de los polígonos de Aguacate y Fuencarral; el incremento de la partida de los planes de barrio en un importe de 4 millones de euros, que sumados al millón que ya estaba consignado, permitirán a lo largo del 2009 no poner en marcha solo, sino avanzar más de lo que estaba previsto inicialmente en el desarrollo de esos planes de barrio una vez que se aprueben a través del acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid; el incremento de la partida para mobiliario urbano en áreas infantiles y de mayores por un importe, nada más y nada menos, que de dos 2.250.000 euros, o el incremento del importe destinado al proyecto de recuperación de los jardines de Virgen del Puerto por un importe de 1.100.000.

Esa es la demostración, señor García-Rojo, señor Álvarez, de que cuando hemos tenido disponibilidad para abordar nuevos proyectos, esos son los proyectos que hemos priorizado, que coinciden en gran parte con los que podemos

defender los tres grupos; otra cosa es que pretendamos hacer con el mismo dinero varias cosas a la vez, cosa que hasta este momento no hemos conseguido.

Pero además es que muchas de las enmiendas que ustedes presentan se materializan o tienen dificultades que exceden de las presupuestarias. Hay una enmienda del Grupo Socialista para destinar 5.250.000 euros a tres polideportivos: dos en el distrito Centro y uno en Chamberí.

Yo le digo, señor García-Rojo, si en coordinación con la Dirección General de Deportes usted me localiza el suelo disponible en el distrito Centro para hacer los dos o uno de los polideportivos que me plantea, yo me comprometo a lo largo del año 2009, con cargo al programa de imprevistos e insuficiencias que está dotado con 10 millones de euros, a abordar la construcción de ese polideportivo a la mayor brevedad posible; díganme dónde, y queda constancia en *El diario de sesiones* del compromiso de asignar con cargo a los 10 millones de euros de partida de imprevistos ese proyecto; un suelo viable con calificación urbanística adecuada. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la finalidad. Pongo los recursos necesarios para ello a través de la correspondiente modificación del presupuesto, pero dígame en qué suelo y le invito a que se ponga a trabajar inmediatamente con el Área de Vicealcaldía para llevar a cabo ese proyecto.

Y luego, nos encontramos también con proyectos que ya están en marcha. Por ejemplo, en el Área de Medio Ambiente plantean la elaboración de una auditoría ambiental sobre la contaminación electromagnética, que es competencia de la Administración general del Estado; la construcción de pantallas acústicas, que estaría incluido en el Plan Urban y en los fondos del Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre; el aislamiento acústico de los hospitales, que es competencia de la Administración autonómica.

El Plan municipal de saneamiento atmosférico, que ya está incluido en el programa 444.01, de la Dirección General de Calidad y Control y Evaluación Ambiental; las mejoras ambientales en la planta de tratamiento de residuos de Las Lomas y en las Dehesas en Valdemingómez ya cumplen con los parámetros en materia de emisiones establecidos en el Real Decreto Ley 653/2003, de 30 de mayo; y, por último, el Plan de choque para la limpieza de la Cañada Real sería competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid.

También Izquierda Unida plantea enmiendas que ya están en marcha. Continuando con esta área, por ejemplo, para tener una visión suficientemente de conjunto, plantean el Plan para la reducción y gestión responsable del uso del agua, que ya figura entre las competencias con cobertura asignadas al Departamento de la Oficina Azul, que tiene como referente de actuación el Plan de gestión de la demanda de agua de la ciudad de Madrid. El Plan 10 de mejora medioambiental barrios saludables, para el que ya existen

numerosos instrumentos encomendados a través de la Dirección General de Control y Evaluación Ambiental. La creación —plantea el Grupo de Izquierda Unida— de la Agencia de Ecología Urbana, que supondría duplicar las competencias y funciones que ya tiene encomendada el Área de Medio Ambiente o la reconversión ecológica de Valdemingómez, donde la tecnología de la incineración está ya plenamente consolidada, al igual que el control de sus emisiones, y cuenta con la garantía de la legislación expresamente desarrollada para este tipo de instalaciones. Y por último, la protección ecológica de la vegetación y cauces del Manzanares, Jarama, Meaques y Rejas, que usted no sé si lo sabe pero, si no, se lo digo yo, es competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, según la Ley de Aguas.

Por lo tanto, son enmiendas que responden a programas o a proyectos que ya están en marcha con la suficiente cobertura presupuestaria, a juicio del Área de Medio Ambiente.

En fin, no es lo mismo de otros años porque, como decía al principio, nos da pié el Plan especial de inversiones para abordar proyectos nuevos que no estaban inicialmente previstos y de los que hemos tenido ocasión de comentar en reuniones los tres grupos, no digo el acuerdo sobre el destino de los mismos, pero sí el acuerdo en la necesidad de mantener ese volumen de inversión; porque la voluntad del Equipo de Gobierno no es reducir la inversión, como se ponía de manifiesto por parte de la intervención del Señor Lucas, sino en función de los ingresos disponibles, los propios y los que vienen vía transferencia de la Administración general del Estado, hacer o priorizar. Priorizamos, primero, el mantenimiento y la ampliación de servicios públicos a los ciudadanos, vía capítulo 2 o capítulo 4, como puede ser la subvención al precio del billete de transporte público a través del Consorcio Regional de Transportes, o bien a través de mejoras importantes, superiores al 10% en términos presupuestarios, de los programas del Área de Familia y Servicios Sociales. De donde tenemos que ajustar necesariamente, aun cuando no es algo que nos guste, es del presupuesto de inversiones; eso se ha visto compensado, como tendremos luego ocasión de analizar y comprobar, con el Plan especial de inversiones estatales. Pero la realidad es la que es, y es la imposibilidad de sacar adelante sus enmiendas si no es en detrimento de otros servicios públicos que entendemos igual de prioritarios que los que ustedes pueden plantear. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo.

Antes de iniciar el segundo turno, voy a decir que si alguno de los señores concejales tienen una participación en el 32.365, se lo haga saber a esta Presidencia para, con cargo a ese ingreso extraordinario, invitarnos a un vino porque es el número que ha sido premiado con el gordo.

Señor Álvarez, tiene usted la palabra para iniciar el segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Parece que el gordo no le va a tocar a los madrileños y madrileñas, porque lamentablemente aprobaremos este presupuesto con graves carencias que, a nuestro juicio, tiene este presupuesto.

No pretendía convencerle, señor Bravo, de que nos apoyara las enmiendas. Entiendo que usted está haciendo su trabajo, que es rechazar las enmiendas de la Oposición no porque no hagamos nuestro trabajo, sino porque no responden lógicamente a los intereses con los cuales ustedes han elaborado su presupuesto; parece lógico. Nosotros pensamos que hay otros intereses, que hay otras necesidades y que aquí pretendíamos dar valor a las necesidades de todos los vecinos y vecinas de Madrid; es lógico, por lo tanto, que ustedes no nos aprueben nuestras enmiendas. Pero cuando ustedes nos hablan de austeridad a mí me hace mucha gracia. Permítame, antes ha hecho referencia a algunos gastos que consideramos innecesarios o por lo menos no necesarios en estos momentos, pero permítame que entre el presupuesto y el fondo que el Gobierno ha aprobado recientemente, el Ayuntamiento de Madrid va a destinar el 10,20% de su presupuesto, combinando las dos, en las obras de Madrid Río, Recoletos, Calle 30 y Cibeles. El 10% del presupuesto va destinado a esas inversiones. Nosotros entendemos que esta no es la prioridad del Ayuntamiento de Madrid o esta no es la prioridad de los vecinos y vecinas de Madrid, sino es más bien la prioridad de este Equipo de Gobierno.

Por lo tanto, nos mantenemos en nuestras posiciones, y nos mantenemos en que es necesario que se aprobaran algunas por lo menos enmiendas de este grupo municipal para poder corregir estos desvíos que tiene el presupuesto municipal, corregidos —como usted nos ha dicho— posteriormente con el fondo.

Pero, claro, usted también nos hace trampas, porque todavía la Junta de Gobierno, que yo sepa, no ha aprobado todavía el Fondo Especial de Inversiones o los proyectos que van a destinarlo. Por lo tanto, nuestras enmiendas no podían contemplar ese fondo; es decir, las enmiendas van adonde tienen que ir, que es al presupuesto municipal, y el presupuesto municipal es el que nosotros tenemos desde hace un mes, es el que hemos debatido y discutido. Por lo tanto, no me diga que las enmiendas que planteamos están incorporadas, algunas, en el fondo, porque todavía no se ha aprobado ese fondo y, por lo tanto, no sabemos dónde van a estar esos proyectos. Hoy, aprobamos el presupuesto y es al presupuesto donde nosotros hemos hecho las enmiendas, con la convicción de que esas obras, de que esas enmiendas van destinadas al gasto común, no al gasto corriente porque es un capítulo especial, sino a lo cotidiano del presupuesto municipal, y después discutiremos sobre lo extraordinario; pero lo cotidiano, lo ordinario del presupuesto tiene que estar en el presupuesto y ahí van enfocadas

nuestras enmiendas, luego tendremos ocasión de discutir del fondo y de nuestra posición sobre el fondo, así que no nos haga trampas y no nos diga que nuestras enmiendas están superadas por la acción de su Gobierno, porque lo que estamos aquí discutiendo o de momento estamos discutiendo el presupuesto y no el Fondo Especial de Inversión. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Álvarez. Señor García-Rojo, tiene usted también la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias.

Señor delegado, ha venido a decir usted de forma genérica «no es lo mismo de todos los años» o «no lo es lo mismo de otros años», por lo tanto parece que los grupos municipales hemos ejercido debidamente la capacidad propositiva que nos permiten las enmiendas. Otra cosa es que la limitación técnica se convierta en argumento político o que usted esté en condiciones de comprometerse o no a determinadas cosas. Visto el orden del día del Pleno de hoy y leída la última moción de urgencia que su grupo ha planteado, no sé en qué medida está usted capacitado para adquirir compromisos presupuestarios; pero ya que lo ha adquirido, lo analizaremos con usted o con el Área de Vicealcaldía, efectivamente. Pero, bueno, después, ya le digo, de haber generado 1.532 millones de euros de déficit en el ejercicio 2007, de la llamada de atención y urgencia que nos realiza usted hoy para el ejercicio 2008 a través de la moción de urgencia y de la previsión un tanto infundada de ingresos del presupuesto del 2009, no sé en qué condiciones está usted para realizar compromisos de índole presupuestaria.

Y en relación con los proyectos que señala usted como competencia autonómica y que afectan a aspectos medioambientales de la ciudad de Madrid, que desde luego son necesidades de esta ciudad y preocupaciones de los ciudadanos, entiéndase usted con la Comunidad Autónoma de Madrid, para variar quiero decir. Quiero decir, para variar tenga usted en cuenta a la propia Administración autonómica de esta Comunidad Autónoma para realizar proyectos que reviertan en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Se lo digo con naturalidad y sin acritud, porque yo creo que este debate de enmiendas también ha puesto de manifiesto algo que está sobrevolando la celebración de este Pleno, y es el valor del acuerdo político, del acuerdo social también entre partidos y entidades sociales para la aplicación de ese Fondo Estatal de Inversiones para administraciones locales que en la Comunidad Autónoma de Madrid y en la ciudad Madrid va a suponer un arma fundamental para la generación de empleo, que esa sí es la preocupación fundamental que hoy todos los ciudadanos, todos los madrileños y madrileñas comparten en sus casas, en sus trabajos, a la espera también, lógicamente, del resultado del sorteo de Lotería Nacional. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

No sé si me habré explicado bien, señor Álvarez. Lo que yo le quería decir es que, gracias a los 30 millones que en proyectos hemos asignado al Fondo Especial de Inversión y que inicialmente estaban en el presupuesto, eso nos ha permitido reasignar esos treinta millones a otros proyectos de inversión, muchos de los cuales coinciden con las enmiendas de nuestros grupos municipales; es a lo que me estaba refiriendo. Por lo tanto, me estoy circunscribiendo al contenido del proyecto de presupuestos que estamos aprobando.

Señor García-Rojo, le he hecho una pregunta en mi anterior intervención. No es necesario si hace falta que me la conteste ahora, pero sí por lo menos le pediría una referencia a esa invitación de que me trasladara la localización de los dos polideportivos que planteaba en su proyecto de enmienda, proyecto que asumimos pero nos diga dónde y nos ponemos a trabajar inmediatamente en ese tema, pero no he escuchado ninguna referencia al mismo. Y lo mismo le decía, coincidirá conmigo en que parte del contenido de esas enmiendas sí que está recogido o se refleja en esa disponibilidad que nos ha dado por importe de treinta millones la tramitación en paralelo del Fondo Especial de Inversiones Municipales.

En fin, yo creo que no hay mucho más que aportar, y para concluir, señor alcalde, y no sin antes agradecer las intervenciones de los portavoces de la Comisión de Hacienda, al señor García-Rojo y al señor Álvarez, así como las del portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Lucas, a pesar de la discrepancia lógica e incluso de la diferencia de criterio que hemos tenido ocasión de mantener entre el texto que sometemos a aprobación y las enmiendas planteadas por la Oposición, creo que una vez más el trabajo conjunto que hemos realizado a lo largo de las diferentes sesiones que integran el debate ha permitido a nuestros ciudadanos conocer un poco mejor el contenido de los presupuestos para el año 2009 pero, sobre todo, espero que haya servido para que reflexionemos de la excepcionalidad de esta situación y la necesidad de empujar, de mirar hacia delante dispuestos a todo y sabiendo renunciar, señor Lucas, a lo accesorio y particular en beneficio de lo principal y general.

Por otra parte, quiero agradecer el trabajo de todos los empleados públicos que han colaborado en las diferentes áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid y las juntas municipales de los veintidós distritos, y muy especialmente —me lo van a permitir— a los de la Concejalía de Hacienda y Administración pública por la importante labor que año tras año realizan en la elaboración y tramitación del presupuesto y sin cuyo trabajo hoy no hubiera sido posible que el texto que hemos debatido se

vote y sea una realidad a partir del próximo día 1 de enero. Pero la premura de plazos con la que hemos trabajado este año y el esfuerzo adicional que han supuesto los ajustes derivados del tan citado en este Pleno Plan de Inversión Municipal, hacen que este año mi reconocimiento hacia ellos sea mucho mayor; agradecimiento que quiero también hacer extensivo a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y a los agentes sociales, sindicatos y empresarios, con quienes hemos analizado y valorado muchas de las actuaciones que integran el presupuesto, siempre con el objetivo de mejorar nuestra ciudad haciéndola más habitable y de sentar las bases de desarrollo y progreso para el futuro. Esas son las razones, señoras y señores concejales, por las que una vez más solicito su voto favorable para la aprobación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid para el año 2009. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Bien, hemos finalizado el debate y, por lo tanto, les comunico que la votación de las enmiendas parciales la vamos a hacer conforme al siguiente orden. Dado que no hay enmiendas a las bases de ejecución, vamos a votar directamente las enmiendas de los estados de gastos, primero las del Grupo de Izquierda Unida, todas ellas en bloque, y después las del Grupo Socialista, también conjuntamente. Y después, en su caso, haremos una votación sobre el conjunto del proyecto con las enmiendas que, en su caso, se hubiesen podido aceptar.

La primera votación, por tanto, se refiere a las enmiendas al estado de gastos presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas. La segunda votación son las enmiendas al estado de gastos presentadas por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor, salvo la 121, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas con los votos a favor, abstención y en contra manifestados. Y ahora sí realizamos una votación final sobre el conjunto del proyecto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con las abstenciones y votos en contra manifestados. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

(Los puntos 2 a 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor alcalde. Atendiendo a lo acordado en la Junta de Portavoces, se va a dar lectura conjunta al enunciado de los puntos 2 a 24 del orden del día, de los cuales los puntos 2 a 23 son propuestas de la Junta de Gobierno y el punto 24 una proposición del Grupo Municipal Socialista. Para no fatigar en exceso al Pleno, se leen en esquema recogiendo exclusivamente el objeto de cada una de las ordenanzas.

Las propuestas de la Junta de Gobierno para aprobar las modificaciones de las siguientes ordenanzas fiscales resultan ser: *(El Secretario General procede a leer, en esquema, los puntos 2 a 10 del Orden del Día).*

Por fin, para aprobar la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales: *(El Secretario General procede a leer, en esquema, los puntos 11 a 23 del Orden del Día).*

Como se ha señalado, al punto 24 figura una proposición nº 2008/1060, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se apliquen determinadas tarifas por año a los cajeros automáticos de las entidades de crédito situados en la vía pública, según la categoría de la misma

establecida en el Índice Fiscal de Calles. Señalar a este respecto que, dada la estrecha conexión que mantienen entre sí, conforme los acuerdos adoptados por la Junta de Portavoces, todos los puntos, como se ha indicado, referidos a las ordenanzas serán objeto de debate conjunto. Señalar asimismo que los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida han comunicado que defenderán en Pleno las enmiendas rechazadas en la comisión.

En consecuencia, el debate abarcará las propuestas de la Junta de Gobierno, puntos 2 a 23, las enmiendas a dichas propuestas, en concreto treinta enmiendas de Izquierda Unida referidas a diez ordenanzas y diecisiete enmiendas del Grupo Socialista referidas a nueve ordenanzas y, por fin, la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista al punto 24 del orden del día.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario, y de acuerdo con la extensa e intensa información que nos ha facilitado, vamos a iniciar el debate con una intervención inicial para exponer la propuesta del Equipo de Gobierno por parte del delegado de Hacienda, don Juan Bravo, quien tiene la palabra por tiempo de quince minutos. Don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, presidente. Señoras y señores concejales, analizado y aprobado el presupuesto de gastos e ingresos, es preciso ahora dar el respaldo jurídico necesario a la principal fuente de financiación de nuestra hacienda local. Por ello, someto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la modificación de las ordenanzas fiscales y de precios públicos para el año 2009, porque sin ellos el presupuesto sería papel mojado.

Siento decir que estas ordenanzas se formulan en el mismo contexto normativo que años atrás, y ello porque seguimos estando pendientes de una reforma que establezca un nuevo sistema tributario local más justo y equitativo y una nueva financiación que solvete las deficiencias de la actual. Y eso no es ponerme la venda, señor Álvarez, señor Lucas, eso es una realidad que respaldan todos los ayuntamientos de España y, por lo tanto, estoy en la obligación de en este debate ponerlo sobre la mesa como primer punto. Pero esta situación ya de por sí deficitaria se agrava con la crisis económica que, tal y como hemos tenido ocasión de comprobar en el debate de presupuestos, es muy superior a la que se esperaba, tanto por su intensidad como por la rapidez con la que se ha generalizado, y afecta a todas las administraciones en general pero muy especialmente a la local.

Hemos visto cómo la crisis económica se ha traducido en el ámbito local en una reducción de los ingresos asociados a la actividad urbanística que, incluyendo el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, más conocido como plusvalía, suponen el

18,7% de los ingresos no financieros de los municipios; de los municipios, señor Lucas, no del Ayuntamiento de Madrid solo.

Por tanto, tenemos crisis pero no tenemos reforma. Aun así, la Federación Española de Municipios y Provincias, en un último y desesperado intento por aliviar la crítica situación de las finanzas locales y rebajando sustancialmente sus pretensiones iniciales, como decía en mi primera intervención cuando presentaba el proyecto de presupuestos, elaboró una propuesta de mínimos para dar un respiro a la hacienda local de cara al año 2009 y, sin embargo, también en este caso, la respuesta ha sido negativa por parte de todos los grupos del arco parlamentario en el Congreso de los Diputados, donde tuve ocasión de canalizar la propuesta de la FEMP salvo por parte del Partido Popular. Pues bien, en ese contexto se sitúan nuestras ordenanzas fiscales para el año 2009, en un total de veintidós que afectan a las siguientes materias: la Ordenanza Fiscal General, tres impuestos: IBI, impuesto de actividades económica e impuesto de vehículos de tracción mecánica; diecisiete tasas, quince por prestación de servicios y dos de utilización del dominio público, y una de precios públicos.

Esas ordenanzas fiscales de 2008 tienen un doble objetivo. En primer lugar, el mantenimiento de la capacidad económica municipal mediante su actualización con carácter general de los impuestos tasas y precios públicos en función del último IPC real anual conocido o, lo que es lo mismo, el del año 2007, que se situó en el 4,2%. Y por otro, en el contexto de crisis económica actual, obtener los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos del Ayuntamiento, logrando la cobertura de los servicios que demandan los ciudadanos, y dentro del marco normativo actual se establece una nueva tasa basada en el principio comunitario de que quien contamina, paga.

Dejando al margen las modificaciones consistentes en la actualización del IPC y algunas correcciones técnicas y aclaratorias, quiero destacar las siguientes modificaciones. En primer lugar, el nuevo índice fiscal de calles como consecuencia de la necesidad de incorporar las transformaciones del espacio urbano. Tras la ponencia de valores de 2001 y de la nueva metodología empleada por la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, se ha elaborado un nuevo índice fiscal de calles para el año 2009 que recoge estas circunstancias tal y como comprometí con la señora Vilallonga hace dos años cuando tuvimos ocasión de debatir sobre la modificación parcial que en su caso se proponía en relación con el índice fiscal de calles. Los cambios fundamentales afectan a los nuevos desarrollos urbanos, digo con carácter principal aun cuando no exclusivo.

En relación con la ordenanza fiscal del IBI, hemos modificado el tipo incrementado de este impuesto, el cual solamente puede afectar, según ley, como máximo al 10% de los inmuebles de mayor valor catastral. La modificación consiste en que más de 2.700 comercios verán reducido el

impuesto sobre bienes inmuebles en 2009 en torno al 30% al elevar el umbral del valor catastral, a partir del cual se aplica el tipo diferenciado desde los 250.000 euros actuales hasta los 400.000. De este modo, Madrid sigue apostando por la actividad comercial de la ciudad como uno de los pilares en este momento fundamentales para garantizar su dinamismo económico. Con esta modificación se reducen prácticamente un 30% el número de inmuebles afectados por el tipo diferenciado, todos correspondientes al uso comercial. Al mismo tiempo se ha incrementado el tipo del IBI hasta el 1 o el 1,1% en ciertos usos económicos de un valor catastral muy elevado dotando de mayor progresividad al impuesto, lo cual también era demandado en sede de comisión por el Grupo de Izquierda Unida, siendo este incremento el que incide sobre el 0,3% del total de los inmuebles de la ciudad de Madrid.

En relación con la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Actividades Económicas y siendo conscientes de la situación de crisis económica que estamos padeciendo todos, hemos propuesto una nueva bonificación del 25% en la cuota del impuesto para las empresas con pérdidas, al objeto de aliviar en la medida de lo posible su tensión financiera. Ninguna de las grandes ciudades tiene establecida esa bonificación potestativa que se estableció en la reforma de la Ley de Haciendas Locales en 2002, siendo Madrid pionera en esta iniciativa y apuntándose el Partido Socialista a través de una enmienda, ahora bien, elevando esa bonificación al 50%. Entiendo que en este punto sí tendremos la aprobación, toda vez que estamos ante una situación excepcional, y si no el 50%, bueno será o deberá considerar el Partido Socialista esa bonificación del 25%, que hasta donde sabemos no ha tenido ejemplo o no ha cundido el ejemplo en otros ayuntamientos donde ustedes también tienen responsabilidades de gobierno.

En relación con la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios y Actividades Relacionados con el Medio Ambiente, hemos creado la tasa sobre gestión de residuos urbanos eliminando la anterior tasa sobre grandes generadores de residuos. El Ayuntamiento deja así, a partir de este momento, de prestar de forma gratuita el servicio de gestión de residuos y se une al 80% de las capitales de provincia que ya cobran por este servicio. La tasa por el servicio de gestión de residuos se basa en los principios de capacidad económica de quien contamina, paga, pero deja exentos a los contribuyentes de rentas más bajas, más allá de lo que ha hecho cualquier ayuntamiento de España que ya tenían establecida e implantada esta tasa. Se basa, en efecto, en el principio de capacidad económica en la medida en que la tributación pivota en función del tramo de valor catastral del inmueble correspondiente y no de otras variables que, habiendo sido contrastadas y valoradas por el Equipo de Gobierno antes de la aprobación de la tasa, entendimos que no reflejaban de una forma tan precisa como el valor catastral ese principio de capacidad económica que queríamos que rigiera la

configuración de la tasa desde su configuración inicial hasta su aplicación final. Se basa en el principio, como digo e insisto, de quien contamina, paga, ya que la cuota derivada del valor catastral hay que adicionarle una segunda denominada *cuota de generación*, la cual resulta de los estudios de generación de residuos realizados al efecto, llevados a cabo por la Universidad Politécnica de Madrid a raíz del convenio firmado por el Ayuntamiento y dicha universidad, el pasado día 30 de abril.

En tercer lugar, deja al margen de la tasa a los contribuyentes con menores recursos económicos, ya que se establece una reducción del cien por cien en la cuantía de la tasa relativa a la vivienda habitual para los parados, pensionistas, asalariados y autónomos cuyos ingresos íntegros anuales, incrementados con los de las personas empadronadas en la misma, no hayan superado las siguientes cantidades relativas al indicador público de renta de efectos múltiples, conocido como IMPREM, de tal manera que tenemos en consideración 1,2 veces el IMPREM si el número de personas empadronadas no es superior a dos o, lo que es lo mismo, si esa unidad familiar no supera los 632 euros al mes; 1,5 veces el IMPREM si figuran empadronados tres o cuatro personas en el domicilio o, lo que es lo mismo, 790 euros, o dos veces el IMPREM si figuran empadronados cinco o más personas o, lo que es lo mismo, 1.054 euros al mes. Por debajo de estas cantidades no tendrá que abonarse tasa de basuras alguna o tasa de generación de residuos alguna.

En relación con la Ordenanza sobre el Servicio de Estacionamiento Regulado, al objeto de obtener una mayor intensidad en la rotación de las plazas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre los usuarios y la necesaria fluidez del tráfico, hemos actualizado con carácter general las tarifas modificando su estructura en horas punta, de mayor afluencia de vehículos, y valle, de menor afluencia de vehículos. Esta diferenciación de tarifas según el horario de estacionamiento, encarece aquellas que corresponden a los tramos horarios de mayor afluencia de vehículos entre las once y la una del día y entre las seis y las ocho de la tarde, y pretende hacer hincapié en el carácter disuasorio de la medida intentando favorecer la utilización del transporte público como alternativa, precisamente en estas horas de más afluencia de tráfico en nuestra ciudad. En cualquier caso, en estancias cortas, treinta minutos, y tanto en plazas azules como en plazas verdes, el horario punta y el horario valle presentan una misma tarifa y no se incrementan al objeto de ofrecer un mejor trato de estacionamiento a los estacionamientos más cortos sobre los más largos, contribuyendo también de esta forma a una mayor rotación. Además, el incremento medio en plazas azules se sitúa en el 5%, incremento razonable, entendemos, si tenemos en cuenta que las tarifas permanecen inalterables desde el año 2006, y por su parte, en plazas verdes, el incremento medio es del 4,63%.

En relación con la Ordenanza sobre la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, más conocido como paso de vehículos, se ha establecido una nueva regulación, idéntica a la actual, y se ha elaborado una nueva memoria económico financiera como consecuencia de la nueva metodología empleada en la elaboración del índice fiscal de calles de 2009 y justificando de forma más pormenorizada la tributación mediante la fórmula polinómica a raíz de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, además de otros aspectos de mejora de la redacción de algún aspecto concreto de la tasa como era la clarificación del elemento de superficie.

Esas son, en resumen, las principales modificaciones establecidas para 2009 en un contexto económico concreto y ante una falta nuevamente de modificación del sistema fiscal local, el cual ha permanecido prácticamente inalterado desde la reforma del año 2002.

Desde luego los recursos no son suficientes. Cumplir con las funciones que tienen que cubrir los ayuntamientos, sea por mandato de la ley, sea supletoria o subsidiariamente para llenar espacios de nadie o necesidades no convenientemente cubiertas, resulta harto complicado.

Este Ayuntamiento seguirá trabajando en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias para proponer las modificaciones necesarias que doten de mayor dinamismo y justicia tributaria al sistema fiscal municipal, principalmente a través de un nuevo impuesto sobre bienes inmuebles de carácter social o, lo que es lo mismo, que abra la posibilidad al establecimiento de tipos diferenciados en función del tramo de valor catastral del inmueble, lo que permitirá introducir una mayor progresividad en el impuesto y mediante el establecimiento de una bonificación de hasta el 50% de la cuota tributaria en función de la capacidad económica real del contribuyente, atendiendo a la verdadera situación de los colectivos más necesitados de protección social, como por ejemplo pensionistas y desempleados de larga duración.

Fue esta una proposición de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos hace más de cuatro años; que hemos trasladado en numerosas ocasiones no solo a la Federación Española de Municipios, sino al propio Ministerio; que este ha hecho suyas desde el punto de vista de la filosofía, pero que, a fecha de hoy, todavía no ha sido trasladada a la reforma que en este momento se está debatiendo con el Ministerio.

Por no hablar de la necesidad de revisar la financiación en términos de población, rompiendo así con situaciones no justificables y que suponen o que responden a situaciones de coyuntura que se han consolidado estructuralmente en el modelo vigente y que es necesario objetivar.

Tampoco nos resistimos a demandar una revisión integral del bloque de beneficios fiscales obligatorios que el Estado ha regulado históricamente en los tributos locales y que suponen una

carga económica muy importante sin justificación alguna en los momentos actuales. En concreto, los beneficios fiscales obligatorios se elevan en 2009 para el Ayuntamiento de Madrid hasta los 117 millones de euros, que deben ser sufragados por el resto de los ciudadanos de Madrid, siendo estos 117 millones euros o representando estos 117 millones de euros, para que nos hagamos una idea, el 82% de la financiación adicional que supone el establecimiento de la nueva tasa sobre gestión de residuos. De este importe, el IBI supone unos 100 millones y solamente el Estado y la Comunidad Autónoma de Madrid se benefician con esta bonificación fiscal de 58 millones de euros que tiene que costear el conjunto de los ciudadanos de Madrid. Esperemos que el nuevo margo fiscal evite estos beneficios fiscales o que se compensen por quien los apruebe.

Nada más y a la espera de que las próximas ordenanzas fiscales lo sean ya en el nuevo marco del modelo de financiación y, por lo tanto, radicalmente distintas a las que tenemos hoy la ocasión de aprobar, presento esa relación de modificaciones, esperando la abstención en términos de coherencia política por parte del Partido Socialista y la reflexión por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Vamos a iniciar el debate propiamente dicho con la intervención primero de don Daniel Álvarez, en representación del Grupo de Izquierda Unida. Tiene usted la palabra, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Perdón, el tiempo del que dispongo ¿cuál es?

El Presidente: Quince minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Quince minutos. Muchas gracias.

Pues en quince minutos me toca reflexionar, al parecer. Es la tarea que me ha puesto para las vacaciones, no sé si voy a ser capaz de tan importante tarea. Vamos a ver si podemos reflexionar, y evidentemente usted ha hecho en su intervención una defensa de la necesidad de un cambio normativo en la financiación local para dar más capacidad tributaria a los ayuntamientos y más capacidad de gestión de los ingresos a los ayuntamientos de España. No sé si me lo dice o me lo cuenta. Entiendo o quedaba sobrentendido que Izquierda Unida ha defendido desde hace muchos años una reforma de la financiación local. Por lo tanto, puedo estar reflexionando al respecto todos mis quince minutos, pero creo que es innecesario puesto que me remitiré a mis intervenciones, a las intervenciones de mis compañeros en plenos anteriores a esta legislatura, y a otros y a otros y a otros. Es decir, mantenemos nuestra posición, mantenemos que es necesaria esa reforma de la financiación local y mantenemos que es necesario, ahora ya con urgencia, no solo ante la situación de crisis económica, sino ante la situación económica o la situación de las administraciones o la evolución

de las administraciones dentro del marco democrático que nos hemos dotado. Por lo tanto, no sé si tengo que reflexionar más o no pero creo que queda dicho que nosotros apostamos por ese nuevo marco y que, pese a ello, nosotros entendemos que estas ordenanzas fiscales o que con el marco actual de financiación local hay resquicios por los cuales puede el Ayuntamiento de Madrid no solo incrementar su volumen de ingresos, sino también dar otra visión más redistributiva a los ingresos a través de los impuestos y de las tasas.

A través del IBI nosotros entendemos que es posible realizar dentro del marco normativo actual, es posible realizar una mejor redistribución de la presión fiscal y además aumentar los ingresos de este Ayuntamiento. Nosotros lo hemos cifrado en un aumento de ingresos en torno a los 70 millones de euros con la propuesta, con las enmiendas que nosotros hemos realizado, de tal manera que el 57% de los recibos del IBI en la ciudad de Madrid sufrirían una subida de cero euros; el 37% de los recibos recibirían una subida del 4,2%, es decir, lo que ustedes nos han mantenido que es la subida del IPC, y, finalmente, tan solo el 5,35% de los recibos recibiría una subida del 37%. Eso a través de las enmiendas que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida y que da como resultado un incremento de ingresos de 70 millones de euros. Y como dato darle: si dividimos, como hemos hecho, los recibos del IBI en tres tramos, las propiedades por debajo de los 60.000 euros pasarían a un recibo de 187 euros, que es lo que ustedes nos proponen, a 158; en los valores catastrales de 60.001 a 125.000, de 281 a 263; y de los más de 125.000 euros, de 446 a 497. Por lo tanto, entendemos, que dentro del marco legislativo actual es posible aún mantener una cierta progresividad o aumentar una cierta progresividad.

Nos ha hablado también el delegado de la tasa de basuras, y nos la ha vendido maravillosamente: va a pagar quien contamina y además en función de la renta. Nosotros introducimos dos enmiendas, dos enmiendas que vienen a corregir lo que nosotros entendemos una mala interpretación de esto de que quien contamina, paga. Nosotros entendemos que el factor renta es importante, pero también el factor de contaminación. Ustedes hacen una clara diferenciación en dos bloques: por un lado, los grandes generadores de residuos, donde nosotros entendemos que hay grandes generadores de residuos que aún deberían pagar un poco más; hacia allá va enfocada una de nuestras enmiendas. Pero además, aparte de ese bloque, ustedes gravan fundamentalmente, el grueso de la tributación recae sobre los vecinos y vecinas, sobre el común de los mortales en la ciudad de Madrid, es decir, sobre las familias. Y ahí, lo que usted nos ha dicho en las bonificaciones o lo que usted nos ha dicho que en función de la renta se pueden ver beneficiadas de una reducción del 100%, nosotros sabemos, o por lo menos es lo que hemos entendido de sus ordenanzas, que tan solo un 4% de ese censo de vecinos podría verse satisfecho

esta reducción del 100%. Si esto es redistribuir en torno a renta, nosotros lo vemos escasito.

Y para aumentar la capacidad o para poder progresar en aquello de que quien contamina, paga, nosotros planteamos una doble recaudación o un doble cobro: primero, una, un cobro fijo en función de la renta y los valores catastrales, y posteriormente —que es donde se introduciría la variable ambiental— en función del consumo de agua. Ya nos ha anunciado que no, que eso es un error teórico nuestro, que es muy difícil de gestionar, que las comunidades de vecinos de la ciudad de Madrid tienen todas contador colectivo. Bueno, pues entonces desarrollen ustedes todos los mecanismos necesarios antes de implantar la tasa. Si ese es el problema, si es un problema de gestión, resuelvan primero los problemas de gestión y después implanten la tasa. Hacia allá van encaminadas nuestras enmiendas respecto de la tasa de basuras.

Del SER, permítame que haga una reflexión importante acerca del SER o de las tasas del SER. Ustedes no solo modifican el SER, ustedes modifican el título de la ordenanza para que lo que los tribunales han sentenciado, aunque no sea definitivamente, ustedes nos lo aprueban por la puerta de atrás. Y la enmienda es clara: la ordenanza tiene que mantenerse como se mantiene, con el título que tiene porque no puede delimitar el espacio del SER, lo que delimita es la ordenanza fiscal, por lo tanto no el nombre y, por lo tanto, no esa delimitación. Nos quieren colar ustedes por la puerta de atrás algo que los tribunales ya han dicho que no es posible.

Hablan ustedes también o nos habla el señor Bravo de la tasa de vados, pero es que no solo es la tasa de vados, esa ordenanza fiscal regula otras tasas, esa ordenanza fiscal sobre el valor del suelo público es donde ustedes nos están haciendo la trampa, y la trampa nos la hacen combinada con el índice fiscal de calles. Modifican el índice fiscal de calles, modifican el valor del suelo en esas calles pero, sin embargo, a la hora de aplicarlo lo aplican a su manera, lo aplican para aumentar la presión sobre los vados, que por cierto ya defendimos en comisión que nosotros entendemos que hay un elemento, un coeficiente corrector que ustedes incorporan que lo que hace es reducir la tributación de este Ayuntamiento, pero casualmente reducirlo sobre los valores catastrales más altos y sobre los índices de calle más altos. Por lo tanto, reducción de esa tasa sobre las grandes rentas en lugar de la reducción sobre las pequeñas rentas. Por lo tanto, trampa primera que nos quieren hacer.

Y segundo, que ese elemento corrector que ustedes incorporan en los vados, no lo incorporan en los demás. Y el suelo vale lo que vale —lo dicen ustedes cuánto vale—, pero a la hora de aplicarlo en otro tipo de usos lucrativos del suelo público, ustedes miran para otro lado y siguen manteniendo una tributación excesivamente baja para lo que ustedes dicen que vale el suelo público; si el suelo público vale doscientos, ustedes cobran diez, ¡hombre!, hacen un poco de trampas. Luego, eso

sí, acusan al Gobierno central de que la subida de IBI es consecuencia de la revisión catastral, pero esa revisión catastral ustedes la aplican cuando les apetece, cuando no les apetece no lo aplican, y el suelo público lo que vale lo han dicho ustedes, lo ha dicho el Ayuntamiento, no lo ha dicho ninguna otra Administración.

Y nos vamos con el IAE, y nos vamos con las bonificaciones al IAE. Ya dijimos en comisión que a nosotros no nos parece esto serio, que la bonificación a las empresas no implica necesariamente mejoras ni en cuanto al empleo ni en cuanto a la creación de empleo, ni por supuesto ayuda a los damnificados, que no son solo los empresarios, son los trabajadores y trabajadoras de la ciudad de Madrid. Por lo tanto, ustedes bonifican a quienes han generado la situación de crisis, no a los damnificados de esta crisis y quienes van a soportar esta crisis, quienes van a soportar la pérdida de sus empleos. Pero es que además insistimos en que ustedes hay un elemento que no tienen en cuenta, y es la capacidad que tiene este Ayuntamiento de controlar la contabilidad de estas empresas en crisis. Nosotros entendemos que es muy complicado, ni siquiera sabemos si estas empresas que se van a ver beneficiadas de esta bonificación son empresas, por ejemplo, que gestionan los servicios externalizados por el Ayuntamiento de Madrid, lo cual ya nos haría mucha gracia. ¿Estas empresas se van a ver también beneficiadas de estas bonificaciones? A nosotros nos parece que esto es innecesario, que la bajada de impuestos no puede realizarse de esta manera, que la bajada de impuestos no es necesaria en estos momentos y que es necesario subir impuestos, pero subir impuestos a las rentas altas, subir impuestos a los que se han beneficiado del lucro de esta ciudad, subir los impuestos a quienes más beneficios han obtenido. Esa es nuestra filosofía, anticuada, no anticuada, marxista, no marxista, la verdad es que no lo sé pero es nuestra filosofía: quien más se ha beneficiado, tiene que pagar en estos momentos más.

Por lo tanto, no esconder, no mirar para otro lado y subir los impuestos allá donde está la riqueza y allá donde está la generación de esa riqueza, no subir los impuestos a aquellos que soportamos la crisis, aquellos que van a soportar mayoritariamente la crisis a través de la pérdida de sus empleos o a partir de la pérdida de su capacidad adquisitiva. No sé si he reflexionado suficiente o no he reflexionado suficiente, pero es nuestra posición política y nos mantendremos en ella. Muchas gracias.

El Presidente: En todo caso, la reflexión la ha hecho en tiempo, lo cual le agradecemos mucho, señor Álvarez. Por el Grupo Municipal Socialista, su portavoz, don David Lucas, tiene la palabra también por un tiempo de quince minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, presidente. Sí. Comenzar diciendo que seguramente si ustedes hablaran con su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados y se estuviera debatiendo la modificación de la Ley del Impuesto

de la Renta de las Personas Físicas o de la Ley del Impuesto del Valor Añadido o de la Ley del Impuesto de Sociedades o cualquier otro impuesto que fuera a suponer una alteración de cara al presupuesto del año 2009, seguramente que no le dirían ustedes a su Grupo del Partido Popular que condicionara por eso el voto en el Presupuesto General del Estado para el año 2009, seguramente que no; porque usted sabe también, saben todos los aquí presentes que las ordenanzas fiscales ustedes tienen la costumbre, la buena costumbre —seguramente sí—, de traerlas a aprobar conjuntamente con el presupuesto, pero nada les impide el poderlas aprobar por anticipado o aprobarlas antes de este presupuesto general. Por lo tanto, no es de recibo —y esa es la postura del Partido Socialista— que en estos momentos las soluciones que se planteen, como ya hemos dicho antes, ante momentos de dificultad económica y ante momentos de crisis, sea única y exclusivamente el aumento de impuestos. No estamos de acuerdo con el aumento de impuestos que ustedes prevén para el ejercicio del año 2009, y no estamos de acuerdo porque seguramente quienes van a estar o van a salir más perjudicados van a ser las familias madrileñas.

Pero por ese mismo razonamiento que usted me pedía antes: congruencia en la votación, le pido yo también, y se lo voy a pedir, congruencia en la votación. Porque si parto de la realidad que año tras año —y sobre todo este es un ejemplo palpable de lo que está ocurriendo, en el año 2008— ustedes incumplen sistemáticamente la política de ingresos de este Ayuntamiento, como sé o como usted sabe que estas ordenanzas fiscales, como sabe que los ingresos que hay previstos no se van a cumplir porque ya nos lo ha avanzado antes, a lo mejor usted por congruencia tendría que votar que no a sus propias ordenanzas fiscales porque no se van a cumplir. Entonces piénselo y, a lo mejor, al final le convenzo de que vote usted que no a sus propias ordenanzas fiscales porque prevén unos ingresos que no se van a producir en el Ayuntamiento de Madrid para el próximo ejercicio del año 2009.

Mire, yo creo que en momentos de crisis, y ese el sustrato de la intervención que voy a hacer, no se pueden aumentar los ingresos. Usted, me acuerdo que el año pasado en el debate de presupuestos —no sé si era el de presupuestos u ordenanzas fiscales— me recomendaba alguna lectura. Yo le voy a recomendar una lectura, y una lectura de un manual que es un manual elemental en la economía que usted seguramente lo conoce, escrito por Paul Samuelson, en donde viene a dar una serie de recetas en momentos de crisis económica, en momentos como este; y en esos momentos se habla, se habla de inversión pública, en esos momentos se habla de deuda pública, en esos momentos se habla de no aumentar la presión fiscal para que las familias, en este caso las familias madrileñas, tengan más recursos para si lo precisan ahorrarlo o si lo precisan aumentar el consumo y generar dinamismo económico. Eso es algo elemental en política económica, y ustedes van en contra de lo que se debe hacer en momentos de

crisis. Se debería haber aumentado la inversión, no se hace, tiene que venir el Estado a darles dinero para que eso se haga en el municipio de Madrid, pero se debería haber estancado y estabilizado la presión fiscal para que las familias madrileñas no sufrieran un perjuicio económico como el que entendemos que se va a producir el año que viene al aumentar de esa forma tan importante la presión fiscal.

Con esta política fiscal que ustedes plantean en estas ordenanzas fiscales para el año que viene, aparte de no generar ningún tipo de dinamismo económico, lo lamentable es, como he dicho antes, que no se prestan nuevos servicios. No sé cuáles son los beneficios que van a obtener los madrileños cuando se les va a aumentar —como comentaré a partir de este momento— los impuestos de una forma tan importante, los tributos de una forma tan importante, y sin embargo no hay ningún tipo de servicio adicional que se les vaya a dar a cambio de ese incremento que se produce con respecto al año anterior. Yo creo que lo que estamos haciendo, lo que van a hacer ustedes con el aumento de impuestos es pagar la factura de la mala gestión que han venido realizando a lo largo de estos años, y van a pagar esa mala gestión con esta factura porque ya anuncia usted que va a dar más endeudamiento, y eso supone más intereses que se tienen que pagar anualmente, eso supone necesidad de más ingresos corrientes para afrontar esos gastos corrientes excepcionales que se van a ir aumentando año a año, porque son ustedes insaciables a la hora de presupuestar deuda. Solo sirve o solamente va a servir para pagar la desmesurada deuda y el déficit presupuestario que ya ha avanzado usted que va a dar en el ejercicio 2008.

Creo que esta política fiscal trata de manera injusta a los madrileños. No se merecen los madrileños que cuando su Ayuntamiento debería estar buscando fórmulas para ayudarles, debería estar buscando fórmulas para bonificarles, debería estar buscando fórmulas para no presionarles, hace todo lo contrario: ni busca esas fórmulas para ayudarles ni para bonificarles ni para aliviarles la carga financiera, la carga fiscal que tienen en momentos de crisis económica. Y lo que se produce en el Ayuntamiento de Madrid es una subida generalizada, una subida generalizada con el aumento de tributos, con la creación de nuevos tributos —luego seguramente hablaremos de esos nuevos tributos—, lo cual yo no voy a entrar en el fondo, pero sí voy a entrar en el momento económico, no es de recibo que usted ponga tributos nuevos cuando esos tributos nuevos van a hacer daño, pero sí hablaremos —no se preocupe—, hablaremos de ello y de la postura del Partido Popular a lo largo de todos estos años. Pero, sobre todo, lo que es de profundidad es que cuando hay crisis económica, y eso el a, b, c de la economía, no se puede aumentar la presión fiscal, que además es algo que no postula su partido político, porque allá donde les escucho hablar postula precisamente todo lo contrario a lo que se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid. Van

diciendo que hay a congelar la presión fiscal o reducirla, sin embargo, aquí, en Madrid, se incrementa un 22%.

Sí decir que además la historia de este devenir desde que ustedes gobiernan en el Ayuntamiento de Madrid, es un devenir errático; y es un devenir errático porque, primero, eliminaron las exenciones del IBI, segundo, crearon una ordenanza de vados que como vemos y ahora comentaremos, pues ha salido muy mal parada; una ampliación del SER que también lo ha sido; se ha aumentado a lo largo de estos años injustificadamente, tanto los vados como el Impuesto de Bienes Inmuebles, y así sucesivamente.

Es decir, una política que sin ayudar a las familias madrileñas y a los ciudadanos, lo único que ha hecho es incrementar aún más la presión fiscal. Y solamente pongo como ejemplo, ustedes ya los conocen, que la recaudación disparaba los vados, y solo me hago referencia al último año: un garaje comunitario que en el año 2008 pagaba 406 euros, en el año 2009 va a pagar 612 euros, es decir un incremento del 212%. Y un garaje individual que pagaba en el año 2008 400 euros, va a pagar en el año 2009 612 euros, es decir, un incremento del 53%. Y el IBI pasa de un ejercicio a otro del 15%, y siempre argumentan que es que los valores catastrales suben, por supuesto que suben; bajen ustedes los tipos impositivos para compensar la subida de esos valores catastrales porque, al final, el que cobra el dinero es el Ayuntamiento de Madrid. Y así llegamos a que un ciudadano de Madrid para el próximo ejercicio presupuestario, para el próximo año, el año 2009, va a ser que, entre lo que incrementa el impuesto sobre bienes inmuebles, la tasa de basuras, la tasa de estacionamiento de vehículos, el impuesto de vehículos sobre tracción mecánica y suponiendo que —como muchas familias madrileñas tienen dos o tres coches— tenga vado, pues pasará de 417 —y hemos sido muy justos y muy precisos— a 508 euros, con un incremento del 22% de la presión fiscal. Y eso lo van a observar y lo van a comprobar todos los vecinos madrileños el año que viene cuando lleguen estos impuestos.

Pero es que además, a lo largo de todos estos años decía que la política fiscal del Ayuntamiento, de su gobierno municipal, ha sido tan sumamente errática que ha habido muchas sentencias de los tribunales que les han puesto de manifiesto el error a la hora de aplicar la política fiscal, como la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, de 28 de diciembre del año 2007, en donde se anulan los vados, donde se anuló la ordenanza que ustedes hicieron; la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo, del día 23 de noviembre del año 2008, en donde se anuló el decreto de ampliación del SER, o la sentencia de 6 de noviembre del año 2007 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en donde se anularon las tarifas de Mercamadrid. Ha sido además errática esa política porque, como usted pone de manifiesto, son ingresos mal previstos y presupuestados. Los informes —y he hecho referencia antes al último informe del interventor— ponen de manifiesto incluso que esos

ingresos no se van a cumplir. De ahí que le pida que reconduzca su posición y que, incluso, pueda votar que no a sus ordenanzas fiscales porque veo que no se van a cumplir para el próximo año.

Nuestra propuesta ha actuado en varios ámbitos, y esos varios ámbitos de actuación de nuestra propuesta, en primer lugar han ido sobre la base —como ustedes ya conocen— de reducción de la presión fiscal, y esa reducción de la presión fiscal pues estriba no solamente en la eliminación de algunas figuras impositivas, sino sobre todo en los incrementos que se producen en el año 2009 con respecto al IPC que ustedes han previsto; pero sobre todo reducir el tipo de gravamen del IBI para viviendas del margen..., que para el recibo del año 2009 pueda ser equiparado al 2008 con la actualización —como he dicho— de los valores catastrales y la reducción de los tipos impositivos. También la reducción, congelación de la..., congelación real, no la congelación que usted mantiene, del impuesto de actividades económicas, así como los incrementos que se han producido en el resto de las tasas.

Otro de los ámbitos, son siete grandes bloques los que hemos planteado y no da tiempo a desarrollarlos todos, pero es el fomento por la integración social y la participación de personas con discapacidad en las actividades públicas. Estas figuras lo que permiten es ver un carácter social a todo lo que tiene que ver con la imposición y, sobre todo, la ayuda a todas estas familias, a todas estas personas a lo largo de este ejercicio presupuestario del año 2009, ayudas al pago del IBI. Han establecido ustedes en la Ordenanza de la Tasa de Basuras ayudas al pago de la tasa de basuras, ¿por qué no establecerlo para aquellas personas que tienen dificultades o que están exentas del impuesto de la renta de las personas físicas, una ayuda a través vía gasto del pago del impuesto de bienes inmuebles, como han hecho con la tasa de basuras? Sobre todo, como digo, en estos momentos de dificultad económica.

Hemos establecido también un cuarto bloque, que son beneficios para colectivos desfavorecidos para entidades ciudadanas. La creación además —a pesar de que a usted le haga mucha gracia el ayudar a las familias, a los ciudadanos en época de crisis— la creación de una tasa que sí que deberían haber establecido ustedes hace muchísimo tiempo, que es la tasa cajeros automáticos. Están utilizando la vía pública las entidades financieras, y a esas entidades financieras por la utilización de la vía pública deberían establecerles ese canon, esa tasa, para que pudieran contribuir a ellas.

Medidas dinamizadoras de economía, empleo y pequeño comercio y, sobre todo también, otros como han sido los bonos y abonos en centros deportivos municipales.

En definitiva, nosotros lo que hemos planteado ha sido una congelación real de la presión fiscal, real de la presión fiscal para el año 2009. Hemos entendido además que con las nuevas figuras impositivas no hay nuevos servicios, con lo cual no

es de recibo la creación de las mismas. Hemos entendido que debíamos ayudar a aquellos que más lo necesitan en estos momentos, y quienes más lo necesitan se llaman madrileños y madrileñas que están sufriendo la crisis económica. Hemos insistido además en política fiscal que genere actividad y que genere empleo, y sobre todo hemos insistido, y va muy relacionado con lo que le he comentado antes, que no todo es generar nueva presión fiscal, sino, sobre todo, controlar el gasto, ser más eficaces en la recaudación, recaudar más y sobre todo perseguir el fraude fiscal.

No entendemos cómo se puede subir la presión fiscal cuando se mantienen gastos superfluos en altos cargos, en publicidad, en eventos varios, que solo sirven para la promoción política y personal de alguien. Creo que su política está sustentada sobre la base del despilfarro, y lo que entendemos es que quien no tiene que salir perjudicado ni mucho menos en estos momentos son los madrileños.

Nuestro voto va a ser que no. Creo que con esto ayudaremos a los madrileños a superar la crisis económica. Tienen ustedes un problema estructural que quieren echárselo a las espaldas a los madrileños. Ese problema estructural, se lo he dicho antes, no es fruto de ninguna fuente de financiación ajena, y yo no voy a decirle ni voy a entrar en sus bravatas cuando menciona que no hay ayuntamientos con problemas económicos, por supuesto hay muchos otros ayuntamientos del Partido Popular que han seguido su misma estrategia política y que también están en una pésima situación económica. Lo que me importa es el Ayuntamiento de Madrid; me importa el Ayuntamiento de Madrid; me importa la situación económica que tiene, pero me preocupa aún más, y se lo he dicho antes, que usted y su equipo —mi respeto hacia todo el equipo que tiene en la Concejalía de Hacienda—, pero usted y su equipo, es decir, su equipo de Gobierno, se siente incapaz porque no tiene creatividad suficiente como para intentar solventar esta crisis.

Decir además que ese modelo de financiación, recuerdo yo unas palabras del señor ministro de Economía de la época del gobierno de Aznar, que decía que era un modelo definitivo y no preveía modificaciones cuando se firmó el acuerdo entre el Partido Popular y Convergencia i Unió, que es quien apoyó ese modelo de financiación.

Creo que tienen, como digo, un problema estructural que no son capaces —y es muy triste— de buscar una solución, y a pesar de todo generará usted más déficit, a pesar de la presión fiscal, a pesar de aumentarle un 53% las sanciones a los madrileños, a pesar de que a través de la Ordenanza de Limpieza persiga a los madrileños. Los madrileños además se han mostrado siempre colaboradores con este Ayuntamiento, siempre que se les ha pedido ayuda ahí han estado, y no es de recibo que se les intente tratar de esa manera.

Han reconocido su mala gestión y no creo que se vayan a cumplir las previsiones. Aún estamos a tiempo de darle una solución a este problema. No

esperen a que otros les solucionen los problemas porque no le van a solucionar otros los problemas; usted es el concejal delegado de Hacienda, ustedes gobiernan esta ciudad y les han elegido los madrileños para que tomen la iniciativa y solventen los problemas que ustedes mismos han creado. No vamos y no pretendo ni mucho menos trasladar derrotismo de lo que no saben hacer ustedes, sino que creo que con optimismo se pueden buscar soluciones. Ellos son los que pagan su mala gestión y nos tienen a su disposición para intentar solventar este problema. Con esta política fiscal no se solventa y lo que sí que le digo, como usted me pedía al principio, como sé que no se va a cumplir la previsión de ingresos que ya ha anunciado usted, lo más lógico y por congruencia, es que usted y ustedes voten en contra de estas ordenanzas, porque con esto no se arreglan los problemas de los madrileños, se empeoran. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. A ver por dónde empezamos porque hay mucha tela que cortar.

Señor Álvarez, ni con una reducción de impuestos que plantea el Partido Socialista en clave local, ni con una subida de impuestos más allá de la que se recoge a través de la creación de la tasa de basuras con nuestra ordenanza, vamos a conseguir salir de la crisis. En este momento, y me remito a la reflexión que también ayer hacía el gobernador del Banco de España en el diario *El País*, solo con medidas fiscales, ya sean de gasto o ya sean de ingresos, vamos a conseguir a corto plazo salir de la situación de la que estamos. Por lo tanto, no debiéramos, entiendo, hacer en este momento en el debate de presupuestos y ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Madrid juegos florales, tratando de justificar unas medidas u otras medidas en clave de crisis económica. Tenemos que ser conscientes de las limitaciones y, sobre todo, señor Lucas, de las limitaciones que tenemos los ayuntamientos en materia fiscal.

Conforme al estudio de la Universidad Complutense, según el cual de cada cien euros por los que tributa o colabora cada ciudadano con sus administraciones públicas a través de esos impuestos, sesenta los recauda la Administración general del Estado, treinta y cuatro la Comunidad Autónoma y seis, solo seis —y es sobre lo que estamos hablando, señor Lucas— el Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid en este caso, porque esos porcentajes son extrapolables a cualquier ayuntamiento, décima arriba, décima abajo. Por lo tanto, seamos conscientes de la dimensión o sobre lo que estamos hablando. Cuando hablamos de la fiscalidad que soportan los ciudadanos de Madrid, desde luego, lo que le pido es que lo ponga en razón, lo contextualice y no saquemos las cosas de quicio.

El señor Lucas invoca a Samuelson, un clásico de la economía política, pero también coincidirá conmigo —o por lo menos yo coincido con el señor Álvarez en este caso, no con la radicalidad con la que lo hace él— en que lo elemental en política económica, a fecha de hoy ha saltado por los aires y, por lo tanto, las recetas clásicas, señor Lucas, no creo que sean las mejores para salir de la parálisis casi total que ayer decía el gobernador del Banco de España en la que estábamos instalados en España y en el resto del mundo.

Usted plantea o reivindica en el ámbito local una bajada de impuestos. Ahora cuantificaré sus ordenanzas fiscales, porque una vez más, en una bancada hay coherencia, la de Izquierda Unida —me refiero a los de la Oposición—, y en la otra hay solo incoherencia; porque los concejales de Izquierda Unida lo que exigen es más gasto, y son consecuentes y plantean una modificación a las ordenanzas que sube los impuestos de los ciudadanos de Madrid. Estaremos de acuerdo o no con el modelo, pero es coherente. Lo que plantea el Gobierno o el partido del Gobierno de la Nación y el Grupo Municipal Socialista es incoherente en uno y en otro sitio. Ustedes aquí me plantean, me exigen bajada de impuestos, una bajada de impuestos que podemos cuantificar, en aplicación de sus ordenanzas fiscales, en 275 millones de euros. Tendríamos 275 millones de euros si yo hoy votara que sí a todas sus enmiendas a las ordenanzas fiscales, tendríamos 275 millones menos. Ahora bien, gracias a esa medida tendríamos más capacidad de gasto para hacer más cosas, más inversión y más servicios sociales, eso sí, con una garantía, y es que ese presupuesto no incurriría en déficit, no tendría que acudir a la deuda para financiar los desfases que se pudieran producir entre gastos e ingresos. Explíquemelo, explíquemelo, yo no lo entiendo. El señor Álvarez yo creo que tampoco porque, por lo que ha presentado, no entiende que eso sea viable. Y, por otro lado, donde ustedes gobiernan, el Estado, donde se repercute el 60% de la fiscalidad de los ciudadanos, el Partido Popular está reivindicando una bonificación fiscal a las pequeñas y medianas empresas tendente exclusivamente a garantizar los puestos de trabajo, y el señor Solbes está abocado a decir que no tiene margen presupuestario para poder adoptar esa medida, e incluso pone en tela de juicio determinadas medidas fiscales, como los famosos cuatrocientos euros de campaña electoral.

O sea, que lo que usted me está reivindicando aquí no lo están cumpliendo donde tienen posibilidad de hacerlo en este momento, y encima me plantea un incremento de gasto con enmiendas a las ordenanzas que hacen perder una capacidad de recaudación al Ayuntamiento de Madrid de 275 millones de euros. Eso sí, hemos logrado introducir a través de sus ordenanzas la tasa de cajeros automáticos para compensar esa pérdida de ingresos. Perdemos 275 millones, pero conseguimos con la tasa de cajeros 775.000 euros. Eso es lo que me están proponiendo; 3.061 sucursales que tributan por el impuesto de actividades económicas,

a 167 euros por metro cuadrado de valor de la utilidad del metro cuadrado que utiliza un cajero, 775.000 euros. ¿Merece la pena? ¿O merece la pena lo que estamos planteando desde la Federación Española de Municipios y Provincias, y con ella el Ayuntamiento de Madrid, de introducir elementos correctores, coeficientes correctores en el impuesto de actividades económicas para el sector financiero, que arrojarían a Madrid un beneficio fiscal de más de 40 millones de euros? ¿Por qué no se recoge la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias en la próxima reforma del gobierno local?

Se lo llevo diciendo en todos los plenos, señor Lucas: Madrid, y le invoco una vez más el ranking fiscal, el ranking fiscal del Ayuntamiento de Madrid está en la posición número treinta de las cincuenta y dos capitales de provincia. Muchos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista —que, lástima, tienen los mismos problemas, lo niegue o no el señor Lucas, que los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular— tienen una fiscalidad superior, y ese es un dato objetivo. Invóqueme alguno de los ranking fiscales con los que me, entre comillas, amenazaba en años anteriores. Llevamos ya dos años debatiendo, dos años que usted me invoca ranking fiscales diferentes del Ayuntamiento de Madrid, y todavía a fecha de hoy no ha puesto sobre la mesa ni uno solo. Le demostré que aquellos que me invocó en su día no existían, y usted me dijo que tendría que pedirle disculpas por haber hecho aquello. Yo le digo otra vez: ha tenido un año, invóqueme un ranking fiscal donde el Ayuntamiento de Madrid tenga una fiscalidad superior a la de otras capitales de provincia, como Barcelona o Sevilla.

Usted me plantea, sin rubor además, que introduzcamos vía subvención presupuesto de gastos una subvención en materia de la cuota sobre el impuesto sobre bienes inmuebles. Tiene la posibilidad de introducir —y lo está demandando Izquierda Unida, como lo demanda el Gobierno del Partido Popular haciéndose eco de las reclamaciones que en su día planteó la FRAVM —tipos progresivos en el impuesto sobre bienes inmuebles. Está en el programa marco nacional del Partido Popular, conseguimos meterlo ahí; pero usted no, usted me dice que una subvención de dos millones y medio. Le aseguro que no ha hecho bien los cálculos, y le pido y propongo a este Pleno que traigamos al próximo Pleno una proposición los tres grupos reivindicando del Gobierno de la Nación que en la próxima reforma del modelo de financiación local recoja el IBI con tipos progresivos y una bonificación de hasta el 50% en función de la capacidad económica. El Grupo de Izquierda Unida ha trasladado en numerosas ocasiones que está de acuerdo con nosotros, parece que ustedes a través de esa enmienda están de acuerdo con el fondo. ¿Se compromete, señor Lucas, en su siguiente intervención a respaldar esa iniciativa para trasladársela al Gobierno de la Nación e incluir ahí también la del impuesto de actividades económicas? Sea coherente por una vez en su vida, por favor. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Vamos a iniciar el segundo turno. Señor Álvarez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Escuchado al señor Bravo, a veces parece que es el portavoz de la Oposición de Córdoba y hoy parecía que era el portavoz de la Oposición de Madrid, no hacía más que mentarnos a nosotros y es una cosa que me preocupa: que si somos coherentes, que si está de acuerdo con el diagnóstico aunque no con el tono, en la radicalidad no. Eso quiere decir que ya va leyendo a Carlos Marx, aunque también está bien leer a Groucho Marx porque, sobre todo en un momento de estos, del debate presupuestario, de —por qué engañarnos— mucho aburrimento, leer a Groucho Marx también está bien, que así nos podemos divertir y entretener un rato entre tanto número. En cualquiera de los casos, nosotros lo que planteamos, ya no sé si decirle al señor Bravo «tal y como decía el señor Bravo», porque es que ha hecho una defensa de nuestras enmiendas que supongo que ahora aprobará, porque tanto decimos que somos coherentes, bueno, pues manifiéstelo y vote favorablemente a nuestras enmiendas.

Nosotros insistimos en que no es el momento pero no ahora, nunca, en ningún momento económico, en ningún proceso económico, nunca es el momento de bajar los impuestos, siempre es el momento de aumentar los salarios, siempre es el momento de que los trabajadores y trabajadoras tengan la capacidad para hacer frente a la presión fiscal; ese es el problema. Y nosotros lo que estamos planteando, y a través de nuestras enmiendas lo vuelvo a recordar, nosotros lo que estamos planteando es que es posible introducir medidas correctoras de tal manera que las rentas más bajas paguen menos y las rentas más altas paguen más. Lo he dicho con el recibo del IBI y podemos ir más allá, también, por ejemplo, con una bajada de las tasas de entrada de acceso a los polideportivos, manteniendo la misma recaudación... Es decir, es posible realizar esas medidas, es posible realizar esa redistribución de la presión fiscal aun recaudando más o, por lo menos, manteniendo la misma recaudación.

Y le demandé en la comisión y hoy no me ha contestado tampoco —en la comisión tampoco—, pero ¿cómo se puede explicar que una subida media de las tasas de acceso deportivo del 4,2, se traduzca en el acceso al tenis y al pádel del 24%? Nosotros todavía no lo entendemos. Porque el argumento de que tiene mucha demanda a nosotros nos asusta, porque entonces nos puede colocar en una situación complicada para otras tasas; entonces, aclárennos esto, a qué se refiere. Y supongo que también en esta tasa convendrá con nosotros que la explicación que se nos ha dado en las comisiones extraordinarias de Hacienda, concretamente en la comparecencia de los encargados de los programas de deportes, aquella explicación de que en los polideportivos externaliza-

dos no se puede utilizar el bono municipal porque no tienen la tecnología necesaria, convendrá usted conmigo que esto es una tontería, que se pueden comprar otras máquinas y que se pueden, por lo tanto, utilizar los bonos municipales en cualquier centro municipal.

Por lo tanto, espero que ustedes nos aprueben, ya que no las han aprobado en comisión; supongo que ustedes habrán reflexionado esta semana o estos cuatro días que han pasado desde la comisión y nos aprobarán estas enmiendas que son, entendemos, necesarias y buenas para los vecinos y vecinas de Madrid y que son, además, necesarias en este contexto económico. No pretendemos decir que esta reforma o que estas medidas que nosotros planteamos son necesarias por el contexto económico en exclusiva, no, son necesarias aún más, dado el contexto económico en el que nos encontramos. Y desde luego, que nos sumamos, no que nos sumamos, que celebro que ustedes se sumen a la necesaria reforma de la financiación local en este país como un proceso de descentralización y como un proceso de profundización en la democracia de nuestro país, porque parafraseando a Marx, «un fantasma ha recorrido este Pleno y ha sido la financiación local». Solucionémoslo para 2009 o en 2009 para 2010, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Álvarez. Señor Lucas, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde.

Mire, nosotros intentamos hacer lo que decimos, lo intentamos hacer aquí y lo intentamos hacer en el Estado, entonces, como además tiene usted un pequeño problema con el Gobierno de España, tiene usted un pequeño problema con nuestros compañeros que gestionan bien los caudales públicos en el Gobierno de España, le recuerdo que es el Gobierno de España el que apostando por eso ha reducido el impuesto de sociedades, y el que apostando por eso ha eliminado el impuesto de patrimonio, y apostando por eso encima le ha dado ocho mil millones de euros a los ayuntamientos para inversión pública. Eso es una forma de entender, de estabilizar fiscalmente y de generar más inversión, más empleo, más actividad económica, sobre todo, más confianza. Esa es la diferencia entre lo que ustedes hacen y lo que yo digo. No le he escuchado todavía, porque se lo he preguntado varias veces, cuáles son los servicios que va a prestar nuevos con esos incrementos, dígamelo, cuáles son los servicios que va a prestar este Gobierno a los ciudadanos madrileños en función de esos incrementos de impuestos y de tributos para el año 2009, es que no lo sé; se lo he preguntado ya dos veces, esta es la tercera vez que se lo pregunto y es la tercera vez que usted no me contesta.

Mire, es verdad que yo he hecho referencia, porque muchas veces el árbol no te deja ver el bosque, pero he hecho referencia a otros ayuntamientos; pero no voy a hacer referencia a

otros ayuntamientos esta vez, me voy a centrar en el Ayuntamiento de Madrid y en ese ranking tributario. Y cuando usted coja el ranking tributario y vea cómo están calculados los valores catastrales, llegará a la paradoja de que los suelos en ciudades incluso gobernadas por el Partido Popular, como Mostoles, resulta que tienen más valor catastral que una zona en Chamartín o una zona en Chamberí, y entonces, claro, le aplica el tipo impositivo de Mostoles o le aplica el tipo impositivo de aquí y resulta que se paga más en Mostoles que aquí. Si ustedes hacen la revalorización de esos valores catastrales bien hecho, resulta que en Madrid no está en el puesto que ustedes dicen, ha pasado de estar del puesto treinta a estar en el puesto dieciocho o a estar, en el esfuerzo fiscal absoluto, en el puesto tercero. ¿Cómo es posible que haya ciudades de provincia que tienen, el metro cuadrado de valor catastral es más caro que el del Ayuntamiento de Madrid? Eso no es verdad.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

No, no, no es verdad, solamente lo tiene que comprobar y solamente lo tiene que cotejar.

Lo que me preocupa es que cuando usted baje y yo baje a hablar con los vecinos de Villaverde, de San Blas, de Chamartín, de Chamberí y les diga: no, es que yo estoy, el Ayuntamiento de Madrid está en el ranking equis, y no lleguen a fin de mes o tienen dificultades económicas, ¿qué les va a contestar?

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

Sí, sí, parece que no le preocupa, pero a mí sí que me preocupa, porque estamos aquí para eso. Cuando usted baje y le explique a los ciudadanos de Madrid que les han subido el 22% de los impuestos, pero eso sí, estamos en una buena posición en el ranking tributario, a ver qué le vamos a decir. O cuando usted baje a los distritos o yo baje a los distritos y diga: va a pagar usted 22% más, pero eso sí, le va a preguntar el ciudadano: ¿y qué servicios más voy a recibir? Y le diga: ¡ah!, pero estamos bien en el ranking, no va recibir más pero estamos bien en el ranking. O cuando usted baje, y sí que le voy a dar esto...

(El señor Lucas Parrón muestra unos documentos).

..., cuando usted baje a los vecinos de Madrid y les diga: no se preocupe que vamos a seguir pagando los vados, que vamos a seguir pagando las tasas de los parquímetros, que vamos a seguir pagando todo, pero está usted bien en el ranking tributario —por cierto, se las voy a dar para que las recuerde, las tres sentencias, por si acaso se le han olvidado—; cuando usted baje a los distritos de Madrid y le enseñe las estadísticas que ustedes mismos presentan al Banco de España y vean cómo caen en picado todos los ingresos por su mala gestión, ya sea urbanísticos o no urbanísticos —Boletín Oficial del Estado que presentó usted allí, en el Ministerio de Economía, para que le autorizaran nueva deuda—, explíqueme que por su mala gestión tributaria, por su mala gestión financiera le va a subir el 22% de los impuestos sin darle ningún tipo de prestación, ningún tipo de

servicio nuevo a cambio. Eso se lo tiene que explicar a los vecinos. Y espero que cuando todos bajemos tengamos, y todos los que están sentados en las bancadas, cuando estén en sus juntas municipales de distrito tengan un argumento sólido, y se lo dé usted, para explicárselo a todos ellos; espero que cuando usted baje a los distritos y le diga que por qué le van a cobrar el 53% más de multas o por qué les van a sancionar cuando no había ni una sola campaña de concienciación en materia y limpieza o en materia de residuos, le explique que es porque usted está bien en el ranking tributario.

Creo que nos tenemos que tomar un poquito más en serio esto y tenemos que centrarnos en que el eje de actuación política de este Ayuntamiento tienen que ser los ciudadanos madrileños y no tienen que ser otras cosas, ni rankings tributarios ni nada: los ciudadanos madrileños. Y lo van a pasar mal porque lo están pasando mal, y no es de recibo que les suba los impuestos el 22%, no es posible que le suba los impuestos el 22%. Y sí hemos planteado, para ser congruentes con lo que vamos diciendo, la reducción de la presión fiscal, como el fomento de la integración social, ayuda a los más vulnerables, ayuda a los más necesitados, ayudas a aquellos que más van a sufrir antes los efectos de la crisis, la creación además de bonificaciones para aquellos que tienen dificultades en pagar el impuesto de bienes inmuebles, y aquellos que quieren beneficiarse de su ayuntamiento porque su ayuntamiento les ayuda. ¿Cómo es posible que pueda usted decir aquí que qué necesidad tenemos de poner o de gravar a los bancos por la utilización de los cajeros automáticos? Es que es mucho, es mucho. ¿Tan difícil es para usted entender que la ciudadanía no tiene que pagar el 22% más de impuestos y que los bancos sí que lo pueden pagar, tan difícil es de entenderlo? Acaba de decir usted aquí hace un momento que, bueno, que para qué le vamos a gravar a los bancos con el tema de los cajeros. Aunque sea poco dinero, aunque sea poco dinero, pero la familia que vive en Villaverde o que vive en Carabanchel no le importa a usted subirle los impuestos poco dinero, porque a lo mejor son cuarenta euros con los cuales les vendría muy bien para ayudarles a salir de su situación económica, ¿y a usted le parece que es factible cuarenta euros en una familia de Villaverde, pero no 775.000 a los bancos? ¿Por qué no? ¿Cuál es la diferencia? Yo se lo voy a decir: que ellos sí tienen dificultades y los bancos seguro que no van a tener dificultades, porque se están aprovechando del espacio público para hacer negocio. ¿Y por qué un señor que pone un puesto en un mercado se le cobra y un banco que tiene un cajero en la calle no se le cobra?

¿Y dice usted que no merece la pena? Creo que ha perdido usted un poquito la perspectiva de lo que tiene que ser una política fiscal que ayude a los ciudadanos y ciudadanas madrileñas, a las familias madrileñas. Yo creo que debe reconsiderar.

Además, en perspectiva —y ya termino, señor alcalde— de la falta de previsión, en perspectiva de que no se van a cumplir estas ordenanzas, le vuelvo a decir: este grupo político va a votar que no,

pero le pido al Partido Popular que vote también que no, porque van a perjudicar a las familias madrileñas y, sobre todo, porque no se van a cumplir. Y usted es el primero que lo sabe porque lo ha dicho nada más empezar su primera intervención en este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor Lucas, según va avanzando el debate usted se va... —permítame la expresión— calentando y cuando luego usted se relea, se va a arrepentir de lo que va a leer, de verdad.

Vamos a ver, vamos por orden. Al señor Álvarez simplemente decirle que si yo aprobara sus enmiendas el incoherente sería yo, entonces no vamos a entrar en esa dinámica. Lo que sí quiero destacar es que cada uno tiene que ser coherente consigo mismo, y el Grupo de Izquierda Unida lo es, creo que desde el Partido Popular lo estamos demostrando, y el que hasta hoy está inédito en ese ejercicio de coherencia es el Grupo Municipal Socialista. Por eso, señor Lucas, por eso, si usted bajara a los distritos como me recomienda a mí que haga, seguramente sus resultados electorales en la próxima convocatoria pueden mejorar. No van a mejorar haciendo esos ejercicios demagógicos un tanto simplistas —me va a permitir la expresión— a las que nos ha sometido en su última intervención.

Usted, claro, pone como ejemplo una medida que es la supresión del impuesto de patrimonio, y esa medida, esa supresión del impuesto de patrimonio, señores de Izquierda Unida, señores del Partido Popular va a generar más empleo, más confianza; sin embargo, lo que el Partido Popular está exigiendo del Gobierno no es esa medida, es una reducción del impuesto de sociedades para las pequeñas y medianas empresas. Seguramente con un importe equivalente en coste, se conseguirá la finalidad que perseguimos todos en este momento, que debemos perseguir todos.

Me preocupa, señor Lucas, me preocupa sinceramente porque ya lo que hace es, como no me puede aportar ningún ranking fiscal, ningún documento —no le llamemos ranking fiscal— que demuestre que Madrid tiene una de las fiscalidades más bajas de toda España, lo que hace es manipular el ranking fiscal del Ayuntamiento de Madrid, y usted lo que dice es «no, es que los valores catastrales son distintos». Claro, es que estos son distintos en función de cuándo se haya producido la revisión catastral; en Madrid se produce en el año 2002, y sabe lo que le digo —y datos del Ministerio de Economía y Hacienda— que en Madrid el valor catastral es el 18% del valor del mercado. Y si en otros municipios de la corona metropolitana se ha realizado la valoración catastral, la nueva ponencia hace un año,

lógicamente los valores serán superiores, serán superiores; pero eso no le legitima a usted para con esa maniobra desacreditar, como ya hizo en su día cuando decía que el ranking fiscal era un documento que hacíamos a medida desde el Ayuntamiento de Madrid.

Mire, señor Lucas, yo sigo trabajando, usted no, porque veo que no me sigue aportando ningún documento. Tenemos un nuevo ranking fiscal. Esta vez mire quién lo hace, mire, mire, le va a costar, pero mire.

(El señor Bravo Rivera le muestra un libro al portavoz socialista).

El Ministerio de Economía y Hacienda. Y en las conclusiones —y se lo voy a regalar ahora—, en la página 243 dice textualmente: «En el IBI los índices de esfuerzo fiscal presentan diferencias locales muy importantes, afectando en mayor medida a las ciudades turísticas y con segundas residencias. Como se puede observar el rango va de 452 en Marbella a 58 en... Madrid. Entre las grandes ciudades hay diferencias significativas, situándose Madrid en el último lugar, señor Lucas. Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Por qué en el último lugar cuando en el ranking fiscal del Ayuntamiento estamos en el 30 de las 52 capitales? Porque este estudio aporta por primera vez una variable que introduce una mayor objetividad en el ranking, ¿cuál es? La renta disponible de los ciudadanos en las diferentes ciudades. Por lo tanto, estamos ante el estudio más preciso sobre la fiscalidad de los ayuntamientos que se ha hecho hasta la fecha. Y en ese salimos mal colocados: en el último puesto, con la fiscalidad más baja en el impuesto sobre bienes inmuebles, que reconoce también el libro que es el principal impuesto de los ayuntamientos españoles, además de —que no le sienta mal— reconocer el valioso instrumento que supone el ranking fiscal del Ayuntamiento de Madrid. Esa es la situación, señor Lucas. ¿Le tengo que pedir perdón también este año por exhibir un nuevo documento, esta vez del propio ministerio, que reconoce cuál es la fiscalidad real del Ayuntamiento de Madrid? Insisto, fiscalidad real del Ayuntamiento de Madrid que tenemos que contextualizar en el conjunto de la fiscalidad que soportan los ciudadanos: de cada cien, sesenta impuestos lo pagan al Ministerio de Economía y Hacienda, treinta y cuatro a la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, y sólo seis al Ayuntamiento de Madrid. Y dentro de esos seis, Madrid es la que menos fiscalidad tiene. Esa es la situación, señor Lucas, mal que le pese.

Y no entra en la tasa de recogida de basuras, porque usted fue precisamente el principal impulsor estando en el Ayuntamiento de Getafe como concejal de Hacienda; por eso no entiendo, no me explico las reflexiones que he tenido ocasión de escucharle y que le invito a que las relea cuando tenga tiempo después de que finalice este Pleno. Por lo tanto, insisto, el que tiene que bajar a los distritos de Madrid y el que tiene que conocer cuáles son los problemas de la ciudad es usted.

Más servicios. Evidentemente que hay más servicios. Usted ahora quiere hacer la trampa, no ha intervenido en el debate a la totalidad de presupuestos y lo que quiere ahora es ocupar ese espacio. Hemos tenido ocasión de demostrarlo y de poner sobre la mesa año tras año el incremento en servicios sociales que el Ayuntamiento de Madrid está prestando a los ciudadanos, servicios sociales de proximidad: Escuelas infantiles. Teníamos quince escuelas, tenemos treinta y dos. Vamos o estamos construyendo veintiocho más, que tendremos que dar cobertura a partir del año 2010 cuando entren en servicio. Eso son más servicios. O la ayuda a domicilio a personas mayores: de veinticuatro mil usuarios a cincuenta y tres mil usuarios, gracias al presupuesto del año 2009. En teleasistencia: tenemos un tercio de las teleasistencias de toda España. Esos son más servicios, señor Lucas, y mientras ustedes no se den cuenta y quieran hacer los discursos o sigan haciendo los discursos que están haciendo van a seguir ahí, instalados en la incoherencia desde los bancos de la Oposición.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Con su intervención ha finalizado el debate y vamos a votar las distintas ordenanzas siguiendo el siguiente orden: votaremos primero las enmiendas en el supuesto de que las haya y después el dictamen. Por lo tanto, comenzamos la votación. Se somete a votación, en primer lugar, la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección. No hay enmiendas y, por lo tanto, someto directamente a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada. Sometemos a votación la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Hay enmiendas tanto del Grupo de Izquierda Unida como del Grupo Socialista. En primer lugar, someto a votación las tres enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. Someto a votación las tres enmiendas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. Someto a votación por lo tanto el dictamen sin incorporación de enmiendas. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado, señor secretario. Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Hay también tres enmiendas de Izquierda Unida y dos del Grupo Socialista. Someto en primer lugar a votación las de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. Someto a votación las dos enmiendas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas y, por lo tanto, someto a votación el dictamen de la modificación de la ordenanza sin la incorporación de enmiendas. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Señor secretario, queda aprobado. Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Hay también una enmienda del Grupo Socialista y dos de Izquierda Unida, que son las primeras que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. La enmienda del Grupo Socialista se somete a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Rechazadas las enmiendas, someto a votación el dictamen de la ordenanza. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado, por lo tanto, el dictamen sin incorporación de enmiendas, señor secretario.

Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por la Circulación de Vehículos en Régimen de Transporte Especial. No hay enmiendas y sometemos, por lo tanto, directamente a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado con las abstenciones manifestadas, señor secretario. Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos en Vía Pública. Tampoco hay enmiendas y se somete a votación directamente el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Con los votos manifestados queda aprobado el dictamen, señor secretario.

A continuación pasamos a la votación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. Tampoco hay enmiendas, dictamen a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Aprobado con las abstenciones manifestadas, señor secretario.

A continuación la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos. Tampoco hay enmiendas, el dictamen se somete a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Aprobado, señor secretario.

A continuación pasamos a la imposición de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos y supresión de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos a Grandes Generadores y modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente. Hay una enmienda del Grupo Socialista, seis de Izquierda Unida que son las primeras que sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. Se somete a votación la enmienda del Grupo Socialista, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: No. Estamos sometiendo a votación la enmienda del Grupo Socialista.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Perdón. A favor.

El Presidente: Vamos, puede ser que no pero no es...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Me había equivocado, creía que era el texto de la ordenanza.

El Presidente: No. Estamos en la enmienda del Grupo Socialista, voto a favor, entiendo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Sí.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas, por lo tanto, todas las enmiendas. Y ahora sí, sometemos a votación el dictamen de la nueva tasa ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Señor secretario, queda aprobado.

Pasamos a continuación a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de la Villa, que tampoco tiene enmiendas y por lo tanto vamos directamente a la votación del dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobada, señor secretario.

Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos. También sin enmiendas, votación del dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado, señor secretario.

A continuación la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública. También sin enmiendas, votación del dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobada, señor secretario.

A continuación la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios, también sin enmienda. Votación del dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, señor secretario.

A continuación la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid. También sin enmiendas, dictamen directamente a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobada señor secretario.

A continuación la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores. También sin enmiendas. ¿Izquierda Unida votación del dictamen?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobada señor secretario.

A continuación la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrada y visitas al Planetario de Madrid. Hay una enmienda de cada uno de los grupos de la Oposición y sometemos en primer lugar a votación la del Grupo de Izquierda Unida, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Rechazada, y a continuación sometemos a votación la enmienda Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Rechazadas las dos enmiendas, someto a votación el dictamen de la modificación de la Ordenanza. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobada, señor secretario.

Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños que pasa a denominarse, como se ha explicado en el debate, Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños. Hay cuatro enmiendas del Grupo Socialista y cinco de Izquierda Unida que someto, en primer lugar, a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** La segunda y la tercera abstención, el resto a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Todas en contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. A continuación sometemos a votación las cuatro enmiendas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Primera y segunda en contra; tercera y cuarta a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedando rechazadas la totalidad de las nueve enmiendas, someto a votación el dictamen de la modificación de la Ordenanza. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado, señor secretario.

Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes. También sin enmiendas, dictamen directamente a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobada, señor secretario.

Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen. Hay una única enmienda de Izquierda Unida que someto en primer lugar a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada, y por lo tanto someto a votación, sin la incorporación de la enmienda, directamente el dictamen de la modificación de la Ordenanza. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado, señor secretario.

Pasamos a la modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local. Hay dos enmiendas del Grupo Socialista y cinco de Izquierda Unida que someto en primer lugar a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. Sometemos las dos enmiendas socialistas a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Primera en contra, segunda a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Las dos en contra.

El Presidente: Rechazadas las siete enmiendas, sometemos a votación el dictamen de la modificación de la Ordenanza. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto, señor secretario, aprobada la modificación.

Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital y delimitación de la Zona de Estacionamiento Regulado. Hay dos enmiendas del Grupo Socialista y tres de Izquierda Unida, estas tres son las que someto en primer lugar a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. A continuación votamos las dos enmiendas socialistas. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Rechazadas las cinco enmiendas, sometemos a votación el dictamen de la modificación de la Ordenanza. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado señor secretario.

Por penúltimo, pasamos a votar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades. Hay una enmienda de cada uno de los grupos de la Oposición y sometemos en primer lugar a votación la del Grupo de Izquierda Unida, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada. Y a continuación votamos la enmienda socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Rechazadas las dos enmiendas someto a votación el dictamen de modificación de la Ordenanza. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

Y a continuación, habiendo votado ya todas las modificaciones correspondientes a las propuestas del Equipo de Gobierno, vamos a someter a votación, dentro del capítulo de proposiciones de los grupos políticos, la proposición del Grupo Socialista relativa a la creación de una Tasa sobre los cajeros automáticos situados en la vía pública. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada por lo tanto la proposición del Grupo Socialista relativa a la creación de esta Tasa. Y con esto hemos terminado este punto del orden del día y continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por la Circulación de Vehículos en Régimen de Transporte Especial.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos, la supresión de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos a Grandes Generadores y la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza

Fiscal reguladora de la Tasa por entrada y visitas al Planetario de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños, que pasa a denominarse Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital y de delimitación de la Zona de Estacionamiento Regulado.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 24.- Proposición nº 2008/8001060 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se apliquen determinadas tarifas por año a los cajeros automáticos de las entidades de crédito situados en la vía pública, según la categoría de la misma establecida en el Índice Fiscal de Calles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 25.- Proposición n.º 2008/8001062, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando la presentación por el Ayuntamiento de Madrid al Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Junta de Gobierno, de los proyectos generadores de empleo para obtener la financiación del Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real

Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por un importe de 554.409.175 euros.

El Presidente: Gracias señor secretario. Abre el debate por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias señor alcalde.

El propósito de Izquierda Unida al apoyar la presentación de esta proposición era que se pudiera discutir en este plenario, en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, no solo el objetivo o los objetivos del Fondo, tal y como están establecidos en el decreto del Gobierno, sino también los objetivos con los cuales el Ayuntamiento de Madrid va a aplicar este Fondo.

Nosotros tenemos nuestras reticencias, nuestras dudas acerca del Fondo, pero consideramos en primer lugar necesario, lo saludamos como una medida necesaria para solventar la grave situación financiera que tienen nuestros ayuntamientos, los ayuntamientos del Estado, pero también entendemos que este Fondo es insuficiente, que este Fondo no puede suplir la necesaria reforma de la financiación local, que este Fondo tampoco puede suplir, o mejor dicho no puede impedir que reclamemos a las comunidades autónomas su responsabilidad para con la financiación local, y en el caso de Madrid, no puede impedir este Fondo que la Comunidad de Madrid haga frente a los pagos o a la financiación necesaria en función de los gastos impropios que asume este Ayuntamiento competencias de la Comunidad de Madrid.

Entendemos que este Fondo, sin embargo, es insuficiente, es insuficiente porque es coyuntural, y nosotros desde Izquierda Unida, a todos nuestros niveles defendemos que este Fondo debería garantizarse al menos por tres años más. Deberíamos intentar que este Fondo no fuera coyuntural siempre que no se apruebe la reforma de la financiación local. Nosotros entendemos que es necesario continuar con la inversión municipal, con la inversión pública, no solo en este año sino más adelante.

Y nos vamos a la aplicación de este Fondo en el Ayuntamiento de Madrid. Nosotros entendemos que es necesario que se aplique este Fondo con rigor, pero también advertimos desde el primer momento que se hizo público este Fondo que nosotros, desde Izquierda Unida, no íbamos a defender, no íbamos a apoyar y no íbamos a consentir con nuestro voto que el fin de esta ayuda extraordinaria fuera la financiación de determinados proyectos de este Ayuntamiento que, a nuestro entender, sirven para hacerse buenas fotos en la inauguraciones, pero sirven de poco a los problemas reales y constantes de los madrileños. Nosotros entendemos que, además, ese Fondo tenía que ser utilizado para la generación de empleo, pero no de cualquier empleo, de empleo estable y de empleo de calidad, posterior al 31 de

diciembre de 2009. Nuestra primera duda y nuestra primera pregunta es —tengo tantos papeles que ya no sé dónde los tengo—. Bueno, eran nueve mil y pico empleos que se generaban en 2009, ¿cuántos empleos se van a mantener posterior a 2009? Y también hacer hincapié en que son nueve mil empleos los que se crean este año a cargo de este Fondo, son cuarenta y siete mil los empleos que se han destruido en la ciudad de Madrid en el último año, por lo tanto, el ritmo de crecimiento del desempleo es muy superior al ritmo de crecimiento del empleo, al menos a cargo de este Fondo especial.

Nosotros entendemos, por lo tanto, que este Fondo debe invertirse en cuestiones estructurales de la ciudad de Madrid; no debe invertirse en cuestiones ordinarias, como decía en el debate de presupuestos, debe invertirse en cuestiones estructurales que mejoren la calidad de vida de nuestra ciudad y que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Para ello, nosotros proponemos que el Fondo se destine en cinco grandes ejes: Por supuesto, permitir el acceso a la vivienda de los madrileños y madrileñas. También entendemos que debe utilizarse para solventar el grave déficit social al que antes hacíamos referencia en el debate de presupuestos. Entendemos que se pueden y se deben construir equipamientos. Nosotros pensamos que esos equipamientos deben ser de carácter integral, al estito de algunos que existen ya en la actualidad en la ciudad de Madrid, ya sea como un único edificio o como un área de equipamientos, de dotaciones en los distritos más desfavorecidos de nuestra ciudad. Intervenir también en la rehabilitación y recuperación de los entornos urbanos más degradados de la ciudad de Madrid. Intervenir en la necesaria mejora ambiental de nuestra ciudad y también intervenir en la formación y promoción de empleo en la ciudad de Madrid. Nosotros entendemos que este Fondo no puede limitarse a la creación de empleo coyuntural para maquillar las cifras del paro en 2009, tiene que servir para generar empleo posterior a 2009, y nosotros tenemos dudas de que, con el avance de proyectos que se nos ha facilitado desde el área de gobierno, estos objetivos que Izquierda Unida considera fundamentales y de aplicación en este Fondo, entendemos que con los proyectos que se nos ha remitido, hacemos un flaco favor a la ciudad de Madrid y que estaremos desperdiciando la oportunidad de situar a Madrid con menos déficit social y con más inversión y fomento del empleo —insistimos— de calidad.

El Presidente: Señor Álvarez, ha consumido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lucas, como portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias.

En primer lugar, trasladar mi agradecimiento a todos aquellos que han aportado para que se pudiera llegar al entendimiento sobre este Fondo Estatal de Inversión para la generación de empleo. Mi agradecimiento a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, cuyo presidente creo que estaba presente en el Pleno; mi agradecimiento a Comisiones Obreras; a UGT; a CEIM; a Izquierda Unida también, por supuesto, porque sé que han hecho aportaciones que se han incorporado también en las propuestas recogidas y, cómo no, al gobierno municipal por la capacidad de entendimiento que ha habido para llegar a este acuerdo.

Creo que era una oportunidad histórica para los ayuntamientos, una oportunidad para tener recursos para acometer infraestructuras, equipamientos, dotaciones, propuestas de vertebración territorial y de cohesión social, que además muchos de estos proyectos son proyectos que se vienen demandando históricamente y que con esta propuesta se cumplen, que además, como hemos dicho antes y reitero, en época de crisis es importante la inversión pública para dinamizar la economía y generar confianza y, sobre todo también, porque pone de manifiesto la preocupación del Gobierno de España no solamente por todos los ayuntamientos sino también por esta ciudad y la inversión que se va a propiciar, que son 554 millones de euros, es decir, 94.000 millones de las antiguas pesetas —cuando hablamos de millones de euros parecen menos, pero son 94.000 millones de las antiguas pesetas—, que van a suponer 269 proyectos que se van a realizar a lo largo y ancho de toda la ciudad.

Recalcar que el objetivo principal es la creación de empleo, así esta conceptuado el real decreto, así se ha establecido, y esa generación de empleo, como bien se ha comentado ya, va a generar unos nueve mil empleos directos pero, como yo manifestaba el otro día, creo que van a ser otros tantos los empleos indirectos que también se van a crear con este Fondo de Inversión en la ciudad de Madrid.

Se duplica la inversión, por tanto, que se va a realizar conjuntamente con fondos del Estado y lo que había previsto el Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2009, se duplica la inversión, que creo muy necesaria, como digo, para la reactivación y la generación de confianza económica. Además, aunque son ingresos para inversiones, se produce en su totalidad un incremento del 33% de las aportaciones del Estado hacia el Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio del año 2009. Es importante también, porque no solamente se crea este Fondo sino que además se crea una comisión de seguimiento, integrado por todos los participantes —espero que también en esa comisión de seguimiento pueda tener cabida Izquierda Unida— para hacer un seguimiento y control de todo lo que se va a ejecutar y de todos estos proyectos. Proyectos que tienen que ver con el empleo, con

políticas educativas, son veintiuna —creo recordar— escuelas infantiles, más de setenta actuaciones deportivas, actuaciones sociales, culturales, de protección del patrimonio, de reformas viarias, de proyectos medioambientales esenciales. Se apuesta por una inversión en todos los distritos y no nos paramos, por lo menos no nos hemos parado, aunque nuestra propuesta siempre fue descentralizadora, si se ejecutan desde las áreas o desde las juntas municipales de distrito, porque entendemos que lo más importante ahora es desarrollar todos estos proyectos y no entrar en otro tipo de discusiones.

También se acometerán proyectos emblemáticos para la ciudad, que nosotros hemos apoyado, como el eje Prado-Recoletos. Son varias actuaciones: desde este Pleno se aprobó una proposición conjunta de las tres formaciones políticas para llevar a cabo el eje Prado-Recoletos, que creemos un eje vertebrador desde el punto de vista cultural y del turismo y de propiciar escenarios para la generación de actividad económica para la ciudad; se va a terminar una parte de Madrid Río. Nosotros hemos denunciado siempre la situación en que estaba el río Manzanares, hemos participado en los jurados que desarrollaron este proyecto y, por supuesto, estamos de acuerdo con los proyectos que allí se llevan.

Nuestro modelo de ciudad es un modelo basado en la sostenibilidad, la igualdad, la solidaridad y el bienestar social. Nuestra vocación ha sido trabajar con mucho rigor. Hay muchas de las propuestas que nosotros hicimos en todos los aspectos que están recogidas en esta propuesta y en este acuerdo, y siempre hemos dicho que siempre que entendamos que haya proyectos que beneficien a los ciudadanos, nosotros somos un partido con vocación de gobierno, los madrileños lo saben, y es por eso que vamos a estar ahí siempre que sea beneficioso para todo lo demás.

Termino, alcalde, diciendo que yo creo que en estos momentos, se lo dije el otro día, toma, si cabe, más importancia la política y las medidas valientes, audaces, el impulso de primer orden que supone este Fondo tanto para articular mecanismos para ayudar a los ayuntamientos a invertir más como para ayudar a las familias, para ayudar a los ciudadanos y, sobre todo, para generar confianza, generar actividad económica y, sobre todo, propiciar empleo; este es el objetivo final del Fondo, y creo que con lo que se plantea y se propone en esta propuesta se consiguen esos objetivos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas.

Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

El Fondo de Inversión Municipal se ha concebido por parte del Gobierno de la Nación

como una herramienta de reactivación económica, se ha puesto de relieve por parte de los dos portavoces, y así es. Su objetivo prioritario, principal es la creación de empleo, un objetivo que en el Ayuntamiento de Madrid hemos hecho nuestro, porque entendemos que el beneficio que las inversiones van a generar para el Ayuntamiento no debe anteponerse al fin para el que ha sido aprobado. Por eso, desde el Ayuntamiento de Madrid hemos considerado que el primer criterio a la hora de seleccionar los proyectos financiables, debía ser precisamente el número de personas empleadas en su ejecución. En segundo lugar, vamos a articular los mecanismos necesarios, a través de los pliegos de cláusulas administrativas, para que las obras sean ejecutadas por aquellas empresas que se comprometan a emplear a un mayor número de personas. Para ello, en los criterios de adjudicación asignaremos treinta y un puntos al fomento y conservación del empleo por encima de la valoración que tendrá el propio precio, estableciendo, además, como condición especial de ejecución, que todo el nuevo personal que el contratista necesite emplear para el desarrollo de la obra, deberá encontrarse en situación de desempleo. Además, estamos estudiando que, en caso de que los contratistas incumplan el compromiso recogido en la oferta, un determinado número de empleados, se considere como un incumplimiento grave del contrato.

Nuestra previsión es que en la ejecución de estos proyectos lleguen a trabajar 8.967 personas entre desempleados y personas ya ocupadas. Pese a que el objetivo principal sea la creación de empleo, sin embargo no podemos ocultar que el Fondo plantea también importantes beneficios desde el punto de vista de la inversión municipal. No obstante, no es menos cierto que podríamos haber logrado una gestión más eficiente de esos recursos si el Fondo no hubiese trazado un ámbito de actuación tan restringido, en la línea de lo que apuntaba Izquierda Unida.

El plan parece haberse concebido quizá más pensando en poblaciones más pequeñas, y en una ciudad como Madrid puede generar algunas ineficacias ya que un mayor plazo de ejecución o una limitación menos restrictiva en la cuantía máxima de cada proyecto, nos habría permitido concentrar todos los recursos en actuaciones más productivas con capacidad de generar empleo, no solo a corto sino también a largo plazo, en la línea también que apuntaba Izquierda Unida. Entre las obras que pueden ejecutarse se ha incluido un amplio elenco de posibilidades. No obstante, lo cierto es que la rigidez de los requerimientos del Real Decreto Ley los limita de hecho.

Con este Fondo los municipios podrán financiar solo obras de una planificación y de ejecución inmediata, es decir, obras que no estén ya previstas en los presupuestos para el 2009 y cuya licitación comience antes de que transcurra un mes desde que se publique en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas la resolución de autorización para su financiación por

el Fondo, debiendo concluirse con carácter general antes del 31 de diciembre.

La premura de plazos, unida al límite de cinco millones de euros como presupuesto máximo de licitación, ha excluido de forma automática muchas de las actuaciones que hoy aquí está propugnando el grupo de Izquierda Unida. La inmediatez con la que han de ejecutarse las obras exige además que las actuaciones financieras a través del Fondo cuenten ya con un proyecto de ejecución redactado y supervisado, lo que excluye aquellas otras en las que este aún esté por elaborar o ni siquiera se haya contratado.

Finalmente, las actuaciones cuya financiación se solicita al Ministerio de Administraciones Públicas se agruparán en las siguientes categorías según su tipología: 49 millones de euros se destinarán a deportes, 38 a cultura, 92 a equipamientos, 201 a la mejora de los entornos y espacios públicos, 97 a espacios verdes, 27 a medio ambiente, 22 a economía y 33 a movilidad sostenible.

Este proyecto debía ser, y con esa vocación nace, se ha desarrollado y se ejecutará como un proyecto de todos, y por eso quiero agradecer la participación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid cuya magnífica disposición nos ha permitido una vez más llegar a un acuerdo, a un consenso. También debo trasladar mi gratitud a los integrantes del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo, UGT, CCOO y CEIM, que han querido formar parte de ese acuerdo, al igual que al Grupo Municipal Socialista e incluso a Izquierda Unida en las reuniones de trabajo que hemos mantenido con ellos, y, cómo no, a todas las áreas de gobierno y a las juntas municipales de distrito por el trabajo denodado que en muy corto espacio de tiempo me consta han realizado. Ese compromiso no se va a limitar solo a la selección de las actuaciones, sino también a la participación y seguimiento de la ejecución de los mismos a través de una comisión en la que estarán representados todos ellos, incluida, lógicamente, Izquierda Unida.

Pese a que Izquierda Unida no se ha adherido a este acuerdo, desde el Equipo de Gobierno también les hemos hecho partícipes, como digo, de las decisiones que se han adoptado. No obstante, uno de sus requerimientos para suscribir este acuerdo resultaba inasumible, su pretensión de que parte de los recursos se destinasen a la construcción de vivienda es contraria al Real Decreto Ley, por lo que aceptarla habría sido una irresponsabilidad por nuestra parte. El Ministerio de Administraciones Públicas no habría aceptado la propuesta y los madrileños habrían perdido esa inversión. Por lo tanto, las reglas no las fijamos nosotros, las aceptamos y estamos obligados a respetarlas.

El Presidente: Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy terminando, señor alcalde. Aun cuando los beneficios del Fondo son innegables, no debemos olvidar que no supone la solución a los problemas de financiación de las corporaciones locales, que exigen una modificación, como decía también el portavoz de Izquierda Unida, del actual sistema de financiación que garantice nuestra suficiencia financiera. Desde ese punto de vista, el Fondo no es el instrumento óptimo para los ayuntamientos, pese a lo cual Madrid asume el reto de gestionar los recursos que finalmente se nos asignan de la forma más eficaz y eficiente posible, realizando además un esfuerzo adicional de transparencia.

El Gobierno de España nos ha encomendado la ejecución de una de sus políticas y nosotros, desde la lealtad institucional que nos ha caracterizado siempre, la hacemos nuestra. Sabemos que nos corresponde la parte más complicada ya que pensar es fácil, actuar difícil y transformar los pensamientos en realidad lo más difícil. Vamos a estar en esa línea de arrimar el hombro, de remar conjuntamente todas las administraciones públicas y esto simplemente debe ser el primer ejemplo. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Sometemos a votación, por lo tanto, el punto 25.

Posición de voto, Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado, y agotados los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y Socialista (11) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

* * * *

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos).